



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

# Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

**Presidente**

**Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna**

Año I

Martes 1 de febrero de 2022

Sesión 2 Anexo C

## **Mesa Directiva**

### **Presidente**

Dip. Sergio Carlos Gutiérrez Luna

### **Vicepresidentes**

Dip. Karla Yuritzi Almazán Burgos

Dip. Santiago Creel Miranda

Dip. Marcela Guerra Castillo

### **Secretarios**

Dip. Brenda Espinoza López

Dip. Karen Michel González Márquez

Dip. Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel

Dip. Jasmine María Bugarín Rodríguez

Dip. Luis Enrique Martínez Ventura

Dip. Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz

Dip. María Macarena Chávez Flores

## **Junta de Coordinación Política**

### **Presidente**

Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Revolucionario Institucional

### **Coordinadores de los Grupos Parlamentarios**

Dip. Moisés Ignacio Mier Velasco  
Coordinador del Grupo Parlamentario de  
Morena

Dip. Jorge Romero Herrera  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Acción Nacional

Dip. Carlos Alberto Puente Salas  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Alberto Anaya Gutiérrez  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido del Trabajo

Dip. Jorge Álvarez Máynez  
Coordinador del Grupo Parlamentario de  
Movimiento Ciudadano

Dip. Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro  
Coordinador del Grupo Parlamentario del  
Partido de la Revolución Democrática



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA

# Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente  Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año I	Ciudad de México, martes 1 de febrero de 2022	Sesión 2 Anexo C

## COMUNICACIONES OFICIALES

Del Instituto Nacional de las Mujeres, el Informe de resultados correspondiente al periodo octubre-diciembre de 2021 y los avances de los programas presupuestarios con erogaciones para la igualdad entre mujeres y hombres relativos al cuarto trimestre del mismo año.



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**

**INMUJERES**  
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

Informe de Resultados del Instituto  
Nacional de las Mujeres  
Octubre-diciembre 2021

Enero, 2022

Presentación.....	1
Introducción.....	2
Objetivo 1. Coordinar y promover la implementación de la PNIMH para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas.....	4
Estrategia 1.1. Impulsar y coordinar los mecanismos institucionales a nivel nacional que fomenten la igualdad entre mujeres y hombres y la erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas .....	4
1. Acciones de coordinación en el marco del SNIMH.....	5
2. Sesiones de la Junta de Gobierno a fin de promover el cumplimiento de la PNIMH .....	6
3. Seguimiento a la ejecución y cumplimiento del PROIGUALDAD 2020-2024.....	7
Estrategia 1.2. Promover vínculos de colaboración con los poderes de la Unión, órdenes de gobierno, sociedad civil, iniciativa privada y academia para fomentar el cumplimiento de la PNIMH.....	10
1. Firma de convenios para fomentar el cumplimiento de la PNIMH .....	10
2. Vinculación con el sector de la academia, OSC e iniciativa privada para la promoción de la igualdad.....	11
3. Promover materiales en el tema de órdenes de protección.....	12
4. Promover la procuración de justicia con perspectiva de género.....	12
Estrategia 1.3. Proporcionar asesoría a las dependencias y entidades de la APF, autoridades estatales, municipales y de los sectores social y privado en materia de igualdad entre mujeres y hombres para fomentar el ejercicio de los derechos de las mujeres .....	12
1. Acciones para promover la autonomía económica de las mujeres.....	13
2. Acciones para promover la igualdad laboral y no discriminación .....	14
3. Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes.....	17
4. Acciones de difusión en materia de derechos sexuales y reproductivos.....	19
5. Actividades adicionales en materia de derechos sexuales y reproductivos.....	19
6. Acciones en materia de derechos ambientales.....	20
7. Acciones en materia de migración .....	21

Estrategia 1.4. Apoyar la formulación de programas, medidas y acciones que contribuyan al cumplimiento del programa integral para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, en coordinación con las instancias competentes.....	21
1. Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (SNPASEVM) .....	21
2. Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la APF .....	23
3. Acciones para contribuir al cumplimiento de las Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) .....	24
4. Módulo de Gestión Social que opera el INMUJERES.....	28
5. Desarrollo de estadísticas que contribuyan a la medición de la violencia contra las mujeres.....	28
6. Grupo Interinstitucional de Estrategias contra las Violencias hacia las mujeres, niñas y adolescentes (GIEV) .....	28
7. Comisión Intersecretarial para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas.....	28
Objetivo 2. Orientar y fortalecer el quehacer público y privado para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.....	30
Estrategia 2.1. Desarrollar instrumentos técnicos para que apoyen la transversalidad de la perspectiva de género e interculturalidad en las políticas públicas.....	31
1. Transversalización de la perspectiva de género en el presupuesto de egresos de la Federación.....	31
2. Evaluaciones de programas y políticas de gobierno con perspectiva de género.....	33
3. Evaluación del desempeño institucional del INMUJERES.....	33
4. Mecanismos de rendición de cuentas .....	34
5. Presupuestos públicos con perspectiva de género .....	34
Estrategia 2.2. Fortalecer la acción de las instancias de las mujeres en las entidades federativas y los municipios en materia de igualdad entre mujeres y hombres.....	36
1. Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género .....	36
2. Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres.....	37

3. Emisión de opiniones jurídicas sobre iniciativas legislativas.....	38
Estrategia 2.3. Promover las condiciones para reconocer, reducir y redistribuir los trabajos domésticos y de cuidados de las personas entre las familias, el Estado, la comunidad y el sector privado.....	38
1. Acciones en el tema de cuidados.....	39
Estrategia 2.4. Proveer de cursos, materiales educativos y herramientas para la certificación que apoyen la capacitación del personal de los sectores público, social y privado que participen en la implementación de la PNIMH.	39
1. Cursos y materiales de capacitación en materia de género.....	40
2. Capacitación y certificación en materia de género.....	43
3. Asesorías para la capacitación y certificación en igualdad de género y violencias contra las mujeres.....	49
4. Redes de capacitadoras y capacitadores.....	51
Estrategia 2.5. Promover la generación de datos e información estadística, diagnósticos, desarrollo de sistemas de información, estudios y publicaciones que provean la información necesaria para dar cuenta de la situación de las mujeres respecto al ejercicio de sus derechos.....	54
1. Actividades realizadas en el marco del CTEIPG.....	54
2. Actividades realizadas en el marco del SNIEG.....	55
3. Publicaciones con estadísticas de género.....	56
4. Actualización de los indicadores de los sistemas de información.....	56
5. Reuniones internacionales de estadísticas de género y uso del tiempo.....	56
6. Actividades adicionales para fortalecer las estadísticas de uso del tiempo en la región.....	58
Objetivo 3. Impulsar cambios culturales que favorezcan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su liderazgo como protagonistas del desarrollo y actoras clave de la transformación del país.....	58
Estrategia 3.1. Promover la participación política de las mujeres para contribuir a la implementación del principio de paridad establecido en la ley.....	58
1. Acciones para promover la participación política de las mujeres.....	59
2. Vinculación y alianzas con las OSC, academia e iniciativa privada.....	61
Estrategia 3.2. Promover y monitorear el cumplimiento de los compromisos internacionales vinculados a la PNIMH.....	61

1. Participación del INMUJERES en grupos de coordinación regional y en la agenda de mujeres, paz y seguridad.....	62
Estrategia 3.3. Promover cambios culturales que favorezcan una cultura de igualdad entre mujeres y hombres, construcción de paz, seguridad ciudadana y ambiental.....	64
1. Estrategia Redes MUCPAZ.....	64
2. Género y cambio climático.....	66
3. Acciones para promover cambios culturales que favorezcan una cultura de igualdad entre mujeres y hombres.....	66
4. Foro 20 aniversario del INMUJERES.....	69
Consideraciones finales.....	71
Anexos.....	72
Anexo 1. La participación del INMUJERES en diferentes instancias de coordinación interinstitucional y multilaterales: alianzas de compromiso político y técnico.....	72
Anexo 2. Cobertura de las emisoras y entidades federativas del Sistema de Radiodifusoras Culturales Indigenistas en las que se transmitieron las cápsulas sobre salud materna.....	77
Anexo 3. Integración de los congresos locales.....	79
Anexo 4. Presidencias municipales y alcaldías.....	80
Anexo 5. Índices del PAT 2021.....	81
Glosario de siglas y acrónimos.....	110



## Presentación

En cumplimiento del artículo 21 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2021, el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) presenta el cuarto informe trimestral de resultados, correspondiente al periodo octubre-diciembre de 2021.

Los trabajos y las acciones reportadas en este informe derivan de las atribuciones del Instituto, establecidas en los artículos 7 de la Ley del INMUJERES; los artículos 21, 24, 25, 29 y 30 de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (LGIMH); el artículo 48 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (LGAMVLV); así como del cumplimiento de los compromisos e instrumentos internacionales que el Estado mexicano ha ratificado sobre los derechos humanos de las mujeres, especialmente: la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés); la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belém do Pará); la Plataforma de Acción de Beijing; los Consensos de Quito, Montevideo, Brasilia, Santo Domingo; la Estrategia de Montevideo, y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

En esta administración, por primera vez, el INMUJERES cuenta con un Programa Institucional (PI) 2020-2024, para dar cumplimiento a su mandato en el marco de la normativa que lo rige, atendiendo a sus funciones y atribuciones y alineado al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 y a los compromisos del Estado mexicano con los instrumentos internacionales que protegen los derechos humanos de las mujeres.

El Informe de Resultados octubre-diciembre de 2021 presenta los avances alcanzados por el INMUJERES, con base en los índices del Programa Anual de Trabajo (PAT) 2021, que se alinea al PI 2020-2024 del INMUJERES y al Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PROIGUALDAD) 2020-2024 y refleja el compromiso del Instituto para la transformación del país.

En el Informe se dan a conocer las tareas emprendidas por el Instituto y los resultados obtenidos durante el cuarto trimestre de 2021 respecto al avance en las acciones realizadas para la implementación y el seguimiento del PROIGUALDAD 2020-2024; las acciones en el marco del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG); el seguimiento y la suscripción de convenios; las acciones de la Norma Mexicana; la participación política de las mujeres; las acciones para combatir la violencia contra las mujeres; el seguimiento al Anexo de Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (Anexo 13); la capacitación en materia de igualdad; la promoción para la generación, el uso y la difusión de las estadísticas de género; el cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales del Estado mexicano en materia de igualdad entre mujeres y hombres, y el desarrollo de campañas y estrategias de comunicación para contribuir a eliminar estereotipos y roles de género, entre otras.

## Introducción

El INMUJERES tiene como objetivo general la promoción y fomento a las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres; el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su participación igualitaria en la vida política, cultural, económica y social del país, bajo los criterios de transversalidad, federalismo y fortalecimiento de los vínculos con los poderes Legislativo y Judicial, en sus ámbitos Federal, Estatal y Municipal, en algunos casos.

En ese sentido, este informe busca dar cuenta del trabajo realizado por el Instituto en el periodo de octubre-diciembre de 2021 para dar cumplimiento al PI 2020-2024 del INMUJERES, mismo que atiende los compromisos adoptados por el Estado mexicano para promover, respetar, proteger y garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres y las niñas, de acuerdo con los estándares en materia de igualdad de género, previstos tanto en la normativa nacional, como en los compromisos internacionales asumidos de conformidad con lo establecido en el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM).

Específicamente, en 2021, las prioridades del INMUJERES para dar atención y cumplimiento al PI 2020-2024, son las siguientes:

1. Promover el cumplimiento y seguimiento de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres (PNIMH) y del PROIGUALDAD 2020-2024.
2. Llevar a cabo el Foro Generación Igualdad (FGI), convocado por la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU Mujeres) y copresidido por Francia y México, e impulsar la iniciativa de una Alianza para el Trabajo de Cuidados.
3. Promover acciones para reconocer, reducir y redistribuir el trabajo del hogar y de cuidados de las personas entre las familias, el Estado, la comunidad y el sector privado.
4. Promover la autonomía económica de las mujeres para fortalecer su empoderamiento.
5. Coadyuvar en la erradicación del embarazo infantil y disminuir el embarazo en adolescentes, mediante acciones de prevención y atención, alineadas con la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA), a través de proyectos apoyados por el Fondo para el Bienestar y Avance de las Mujeres (FOBAM) 2021.
6. Fortalecer a los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres (MAM) en los tres órdenes de gobierno.
7. Promover la prevención y la atención de la violencia contra las mujeres, así como los proyectos que impulsen la participación de las mujeres en la construcción de paz.

8. Capacitar y profesionalizar al personal de los sectores público, social y privado en materia de igualdad entre mujeres y hombres, no discriminación y prevención de las violencias contra mujeres y niñas.
9. Fortalecer la participación política de las mujeres e impulsar su acceso a espacios de toma de decisiones, así como realizar el monitoreo del proceso electoral 2020-2021.
10. Dar seguimiento a los presupuestos públicos con perspectiva de género, con el fin de promover la aplicación de este enfoque de manera transversal en el uso de los recursos públicos en favor del avance hacia la igualdad sustantiva.
11. Desarrollar estrategias de comunicación y difusión para contribuir a eliminar estereotipos y roles de género, con el fin de promover cambios culturales hacia la igualdad y la no discriminación hacia las mujeres en los distintos ámbitos de la vida.

La emergencia sanitaria por COVID-19 y las consecuencias desproporcionadas que ha tenido en la vida de las mujeres en México, ha obligado al INMUJERES a innovar y reorientar su quehacer. Por lo anterior, el Instituto ha reformulado diversas actividades incluidas en el PI 2020-2024, con el fin de dar atención a los nuevos retos que aquejan a las personas que habitan en el país.

Este informe presenta los principales avances alcanzados en el cuarto trimestre de 2021 por cada Objetivo Prioritario y estrategias prioritarias del PI 2020-2024.

## **Objetivo 1. Coordinar y promover la implementación de la PNIMH para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas**

Para asegurar y fortalecer la estrategia de implementación de la PNIMH, el INMUJERES promueve que todas las dependencias y entidades públicas de los tres poderes del Estado, incorporen en su trabajo la perspectiva de género, la perspectiva intercultural, la de igualdad y no discriminación, así como la perspectiva de desarrollo territorial con identidad en todas las etapas de vida de las mujeres. Para que, de esta manera, se fomente la atención a las mujeres que han sido históricamente excluidas y discriminadas: mujeres indígenas, mujeres rurales, mujeres con discapacidad, mujeres adultas mayores, niñas y adolescentes, entre otras. Con ello, se busca fortalecer la atención que el Estado mexicano otorga a la desigualdad estructural, la cual afecta a las mujeres de forma desproporcional.

### **Estrategia 1.1. Impulsar y coordinar los mecanismos institucionales a nivel nacional que fomenten la igualdad entre mujeres y hombres y la erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas**

El INMUJERES establece acciones para promover el cumplimiento de la PNIMH dirigidas a fortalecer la coordinación del funcionamiento del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (SNIMH) y la promoción de lineamientos, estrategias y criterios para la formulación de políticas y planeación presupuestal, conforme lo estipula el artículo 21 de la LGIMH. De manera particular, el SNIMH tiene como objetivo realizar acciones para promover, contribuir y coadyuvar a la aplicación de la PNIMH.

Asimismo, el fortalecimiento institucional de los MAM es uno de los elementos estratégicos que contribuyen a generar las condiciones para implementar la política de igualdad. Con este propósito, el INMUJERES opera el PFTPG con el fin de impulsar y facilitar el acceso de los MAM<sup>1</sup> a subsidios y herramientas que fortalezcan sus capacidades organizacionales, técnicas y operativas, para que diseñen y ejecuten acciones de atención y medidas especiales de carácter temporal que contribuyan a acortar las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.

En este contexto, el INMUJERES tiene una coordinación estrecha con los MAM, mediante la suscripción de convenios específicos de Colaboración, para conjuntamente contribuir a la igualdad de oportunidades y al ejercicio de los derechos de las mujeres en las entidades federativas, en los municipios y en las alcaldías de la Ciudad de México.

---

<sup>1</sup> En el marco del PFTPG son las IMEF, las IMM y las unidades administrativas u homólogas a las IMM en las alcaldías de la Ciudad de México.

Los avances que a continuación se reportan en el marco de esta estrategia corresponden a los índices uno, dos, tres y cuatro del PAT 2021.<sup>2</sup>

## Avances reportados:

### 1. Acciones de coordinación en el marco del SNIMH

En diciembre se llevó a cabo la Vigésimo Quinta Sesión Ordinaria del SNIMH, la cual estuvo presidida por la presidenta del INMUJERES, y fue acompañada por la secretaria ejecutiva del INMUJERES, una representante de ONU Mujeres en México, la titular de la Unidad de Evaluación del Desempeño (UED) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la directora general de la Política Nacional de Igualdad y Derechos de las Mujeres del INMUJERES, la directora del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del INMUJERES, la presidenta de la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados y la titular de la Unidad de Desarrollo Productivo de la Secretaría de Economía.

Durante la sesión, el INMUJERES expuso los avances del desarrollo de los “Lineamientos para cumplir con la Política de Igualdad entre Mujeres y Hombres” y con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) presentó los trabajos realizados en el marco de los “Lineamientos para la prevención y atención del acoso sexual contra las mujeres en el transporte público colectivo”.

Además, las y los integrantes del Sistema compartieron buenas prácticas en la configuración de los programas de trabajo que se realizan para la implementación del PROIGUALDAD 2020-2024.

La sesión contó con la participación de 28 instituciones integrantes del SNIMH,<sup>3</sup> 14 instituciones invitadas permanentes<sup>4</sup> y tres instituciones invitadas.<sup>5</sup>

Se aprobaron tres acuerdos, entre los que destaca que el INMUJERES realizará y compartirá, en un plazo de 60 días hábiles, una sistematización de las buenas prácticas expuestas durante 2021 en el SNIMH, a fin de contar con un repositorio que permita la difusión y replicabilidad de dichas prácticas.

En el cuarto trimestre del año, el INMUJERES elaboró el “Informe Anual 2021 del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres”, en el cual se resaltan los principales logros alcanzados en las tres sesiones ordinarias<sup>6</sup> llevadas a cabo durante 2021: la aprobación de las “Bases para la creación, organización y funcionamiento de las comisiones del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres”; la formalización del Convenio General de Colaboración con la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados; el impulso para la implementación y logro de los objetivos del PROIGUALDAD 2020-2024; así como la creación, con carácter ordinario, de la Comisión de Desarrollo Local con Igualdad,

<sup>2</sup> El avance cuantitativo de cada uno de los índices se presenta en el Anexo 5. Índices del PAT 2021.

<sup>3</sup> Los consejos Consultivo y Social de la Junta de Gobierno del INMUJERES, la SEGOB, la SEDENA, la SEMAR, la SSPC, la SHCP, la Secretaría de Bienestar, la SECTUR, la SEMARNAT, la SENER, la Secretaría de Economía, la SADER, la SICT, la SFP, la SS, la STPS, la SEP, la SEDATU, la CJEF, la CEAV, el CONAPRED, el ISSSTE, el IMSS, el IMJUVE, el ISSFAM, el INAPAM, el INPI, el SNDIF.

<sup>4</sup> La CNDH, la SCJN, el TFJA, las comisiones para la Igualdad de Género del Senado de la República y de la Cámara de Diputados, el INE, la FGR, el INAI, la CONAVIM, el INDESOL, la CONADE, el INAFED, la CFE y PEMEX.

<sup>5</sup> El CONEVAL, el INEGI y la FLACSO México.

<sup>6</sup> La Vigésima Tercera, la Vigésima Cuarta y la Vigésima Quinta.

la cual busca fortalecer la territorialización, la armonización y la vinculación con el PROIGUALDAD, entre otros.

En general, el informe da cuenta de las acciones que han llevado a cabo las instituciones que integran el SNIMH; las buenas prácticas que han implementado las unidades de Igualdad de Género (UIG) en el marco de la PNIMH; los trabajos que se han llevado a cabo para el cumplimiento de las acciones puntuales del PROIGUALDAD 2020-2024, así como de la articulación con otros actores estratégicos que ha permitido la generación de compromisos al más alto nivel y con ello potenciar los trabajos en materia de igualdad entre mujeres y hombres. Tal es el caso de la formalización de trabajos mediante convenios de Colaboración con la Cámara de Diputados y con el Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA).

Es importante señalar que, en cumplimiento del artículo 27 de las *Reglas para la Organización y Funcionamiento del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres*, el Informe Anual del SNIMH será enviado, en 2022, al Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.

## **2. Sesiones de la Junta de Gobierno a fin de promover el cumplimiento de la PNIMH**

Con la finalidad de cumplir con los objetivos institucionales, en octubre la Junta de Gobierno del INMUJERES celebró la Tercera Sesión Ordinaria, que contó con la presencia de 40 integrantes. Se tomaron 11 acuerdos entre los que se destacan: la designación de las integrantes de los consejos Consultivo y Social para el periodo 2021-2024, la presentación del Informe Semestral de Autoevaluación del Instituto Nacional de las Mujeres 2021, la aprobación del Manual de Procedimientos del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, la aprobación del Manual de Procedimientos del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres y la aprobación de recursos para ser destinados a distintas instancias internacionales dedicadas a la defensa de los derechos de las mujeres y las niñas.

De manera adicional, en diciembre se llevó a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, en la cual se tomaron siete acuerdos, entre los que destacan: la designación de las 16 vocales propietarias de los consejos Consultivo y Social de la Junta de Gobierno del INMUJERES; la autorización para el ejercicio del Presupuesto de Egresos 2022 del Instituto, aprobado por la Cámara de Diputados; la autorización para la aplicación del importe mensual bruto por concepto de sueldos y salarios de los tabuladores del INMUJERES y para el otorgamiento de las prestaciones derivadas del *Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal*, así como la autorización para realizar adecuaciones presupuestarias internas y para gestionar ante la SHCP adecuaciones presupuestarias externas, durante el ejercicio fiscal 2022.

### 3. Seguimiento a la ejecución y cumplimiento del PROIGUALDAD 2020-2024

En el cuarto trimestre del año, el INMUJERES sostuvo 41 reuniones<sup>7</sup> con diversas dependencias y entidades encargadas de ejecutar acciones puntuales del PROIGUALDAD 2020-2024.

Entre los avances alcanzados destacan:

- Con el fin de coordinar la elaboración de los “Lineamientos para la prevención y atención de casos de acoso sexual contra las mujeres en el transporte público concesionado” relacionada con la Acción Puntual 6.4.4<sup>8</sup> del PROIGUALDAD, se llevaron a cabo 13 reuniones de trabajo con la SEDATU, la Secretaría de Movilidad (SEMOVI) y la Secretaría de las Mujeres (SEMujeres) de la Ciudad de México.
- Se llevaron a cabo tres reuniones con la Secretaría de Educación Pública (SEP), las Universidades Interculturales y la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) para la implementación de las directrices en las Instituciones de Educación Superior (IES), en seguimiento a la Acción Puntual 4.1.4<sup>9</sup> del PROIGUALDAD.
- En seguimiento a la Acción Puntual 1.4.6<sup>10</sup> del PROIGUALDAD, el INMUJERES se reunió con la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) con el fin de coordinar acciones que favorezcan el cumplimiento de la acción.
- El INMUJERES se reunió con la Secretaría de la Función Pública con el fin de favorecer la implementación de acciones para promover el principio de paridad en la designación de nombramientos en mandos directivos de la Administración Pública Federal (APF), en seguimiento al cumplimiento de la Acción Puntual 5.1.1<sup>11</sup> del PROIGUALDAD.
- Derivado de la Recomendación 24, inciso c) de las *Observaciones Finales del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer en el IX Informe Periódico de México en cumplimiento de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer*, el INMUJERES, en coordinación con la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), desarrolló una propuesta de “Modelo de tipo penal de feminicidio” que tiene como objetivo propiciar el análisis y la revisión del tipo penal de feminicidio en cada entidad federativa, a fin de eliminar las barreras normativas que enfrentan las sobrevivientes, las víctimas de feminicidio y sus familiares en

<sup>7</sup> Nota: en una reunión pudo estar presente más de una dependencia o entidad, por lo que el número de éstas no es igual al número de reuniones.

<sup>8</sup> Impulsar acciones que promuevan la seguridad de las mujeres en el transporte público a fin de contar con un servicio digno, eficiente, seguro, de calidad y libre de acoso sexual para la movilidad de las mujeres, adolescentes y niñas.

<sup>9</sup> Impulsar la elaboración y aplicación de un mecanismo de prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual para universidades e instituciones de educación superior.

<sup>10</sup> Impulsar acciones de sensibilización que coadyuven a la incorporación de la PG en la planeación de tramos carreteros urbanos y rurales tendientes a acercar a las mujeres a los servicios básicos.

<sup>11</sup> Promover el principio de paridad en la designación de nombramientos en mandos directivos de la Administración Pública Federal.

la búsqueda de justicia, verdad y reparación integral. Estas actividades están directamente vinculadas con el cumplimiento a la Acción Puntual 4.1.6<sup>12</sup> del PROIGUALDAD.

El Modelo penal se presentó en 22 reuniones coordinadas por la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), a diputadas y diputados que integran los congresos de: Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Chiapas, Ciudad de México, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tamaulipas, Tlaxcala y Zacatecas, a quienes se les ha asesorado en la materia.

- En octubre se realizó una reunión de trabajo con la CONAVIM para dar seguimiento a las acciones puntuales que deben ser coordinadas en la SEGOB.<sup>13</sup> En la reunión, el INMUJERES presentó los avances en la implementación de las acciones derivadas de los trabajos de coordinación y seguimiento, que se han realizado en colaboración con otras instituciones, como la SEP, la Secretaría de Salud (SS) y el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL), así como con la Subsecretaría de Desarrollo Democrático y Participación Ciudadana de la SEGOB.
- En seguimiento a la Acción Puntual 3.7.4,<sup>14</sup> el INMUJERES elaboró un formato para el mapeo de actores estratégicos que permita identificar a las universidades y a las organizaciones públicas, sociales y privadas, nacionales y extranjeras, con las que se han generado o se puedan generar espacios de diálogo en materia de salud y calidad de vida de mujeres, adolescentes y niñas.

El formato fue requerido para su llenado por la SEP, la SS y el INMUJERES, instancias involucradas en la implementación de esta Acción Puntual del tipo de coordinación de la Estrategia, con la finalidad de ir construyendo un mapeo de actores involucrados en el tema de salud y calidad de vida de mujeres, adolescentes y niñas, que puedan facilitar la construcción de un plan actividades en 2022 y con ello contribuir a la implementación dicha Acción Puntual.

- Para atender lo establecido en la Acción Puntual 5.1.7, destinada a dar cumplimiento a los indicadores con perspectiva de género de los programas presupuestarios considerados en el Anexo 13, el INMUJERES realiza el seguimiento al cumplimiento de las metas de los indicadores con perspectiva de género de los programas presupuestarios del Anexo 13. Lo anterior con base en la información registrada por los programas en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda (PASH). El documento final del avance trimestral de dichos indicadores se elabora en coordinación

<sup>12</sup> Impulsar la armonización del tipo penal de feminicidio en los códigos penales estatales de conformidad con los estándares internacionales en la materia.

<sup>13</sup> Las acciones puntuales que coordina la SEGOB son 4.7.1, 4.7.2 y la 4.7.3.

<sup>14</sup> Generar y fortalecer espacios de diálogo e intercambio de conocimiento entre universidades, organizaciones públicas, sociales y privadas sobre temas de salud y calidad de vida de las mujeres, las adolescentes y las niñas.



con la Unidad de Política y Control Presupuestario (UPCP) de la SHCP, quien lo remite a su vez a la Cámara de Diputados.

**a) Sesión de trabajo con la Secretaría de la Función Pública (SFP) y el Órgano Interno de Control (OIC) del INMUJERES para fortalecer la participación de los OIC en el cumplimiento del PROIGUALDAD 2020-2024**

En diciembre se llevó a cabo la “Capacitación Virtual a los Órganos Internos de Control PROIGUALDAD 2020-2024” en la cual se revisaron los aspectos centrales del PROIGUALDAD, los trabajos conjuntos con los OIC y su papel en la verificación del cumplimiento de las acciones puntuales del PROIGUALDAD; las rutas de trabajo en 2021 y 2022, y se expusieron los principales aspectos de la plataforma para el seguimiento del PROIGUALDAD 2020-2024.

En la capacitación virtual participaron 206 personas representantes de los OIC de las instituciones de la APF.

Se convino que, de acuerdo con lo establecido en la línea 1.1.2.1 de los “Lineamientos generales para la formulación de los planes anuales de trabajo de los órganos internos de control y unidades de responsabilidades en las empresas productivas del estado”, los OIC verificarán la implementación de acciones que contribuyan al cumplimiento de las acciones puntuales del PROIGUALDAD. Lo anterior se llevará a cabo mediante la plataforma para el seguimiento del PROIGUALDAD 2020-2024.

**b) Seguimiento al PROIGUALDAD: herramientas e informes**

El INMUJERES elaboró el informe anual de 2021 sobre el desarrollo de la plataforma para el seguimiento del PROIGUALDAD 2020-2024 donde se describen las etapas del diagnóstico de las necesidades para gestionar la herramienta y los requerimientos técnicos. Se detallan las etapas y personas que intervienen en los diferentes roles de seguimiento, así como los catálogos involucrados. Como reporte final de 2021 se presentan los avances logrados y los requerimientos que se desarrollarán en 2022. Esta nueva plataforma permitirá registrar las acciones de la APF para la atención de los objetivos, estrategias y acciones puntuales establecidos en el PROIGUALDAD.

Durante el cuarto trimestre el INMUJERES realizó pruebas a la plataforma, en coordinación con las personas usuarias designadas por las dependencias y entidades de la APF, lo que permitió hacer ajustes a la misma. La programación básica ya está lista para que las dependencias y entidades participantes del PROIGUALDAD reporten las acciones y compromisos realizados en 2021.

Al finalizar diciembre se cuenta con más de 1,500 compromisos establecidos por diversas dependencias y entidades, como resultado del trabajo interinstitucional promovido por el INMUJERES.

Las áreas del INMUJERES han dado seguimiento y acompañamiento permanente a las acciones puntuales y a las dependencias y entidades, a fin de impulsar el cumplimiento a los objetivos y estrategias del PROIGUALDAD 2020-2024. Las actividades de seguimiento comprenden una amplia gama de trabajos que van desde el asesoramiento y acompañamiento en el diseño de acciones y políticas

públicas con enfoque de género, hasta el acompañamiento, asesoría y trabajo conjunto en el desarrollo de herramientas e instrumentos para que la perspectiva de género esté presente en todas las acciones institucionales (guías, lineamientos, manuales, Reglas de Operación (ROP), indicadores estadísticos, monitoreos de avance y resultados, entre otros). Este seguimiento también comprenderá, posteriormente, una valoración de los avances logrados por las dependencias y entidades para el PROIGUALDAD.

### **Estrategia 1.2. Promover vínculos de colaboración con los poderes de la Unión, órdenes de gobierno, sociedad civil, iniciativa privada y academia para fomentar el cumplimiento de la PNIMH**

Con esta estrategia se busca fomentar la efectividad y el cumplimiento de la PNIMH, cuyo principal propósito es avanzar hacia la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en los ámbitos económico, político, social y cultural. Para ello, es imprescindible promover el diálogo y la construcción de acuerdos con los diversos actores políticos y sociales. Esto se logrará a través de los instrumentos previstos, con el fin de consolidar políticas públicas y acciones que favorezcan el bienestar de las mujeres y niñas de nuestro país y posibiliten el ejercicio efectivo de sus derechos.

Para lograrlo, el primer paso es encaminar el esfuerzo colectivo para identificar y eliminar aquellos obstáculos establecidos en la legislación, políticas públicas, prácticas o creencias que perpetúan la exclusión, la desigualdad y la discriminación de las mujeres y niñas en los espacios públicos y privados.

Uno de los objetivos que se buscará instrumentar desde el INMUJERES es la creación de mecanismos de colaboración para vincular la labor de los diversos actores y actoras con el fin de alinearlos a los más altos estándares y mejores prácticas de derechos humanos de las mujeres y niñas.

Los avances que a continuación se reportan en el marco de esta estrategia corresponden a los índices cinco, seis y siete del PAT 2021.<sup>15</sup>

Avances reportados:

#### **1. Firma de convenios para fomentar el cumplimiento de la PNIMH**

##### **a) Convenios con dependencias de la APF y organismos**

En octubre, el INMUJERES y el TFJA suscribieron un Convenio de Colaboración adicional para realizar acciones, proyectos y acuerdos en materia de igualdad de género, eliminación de la discriminación y prevención de violencia contra las mujeres, en el marco del PROIGUALDAD 2020-2024.

##### **b) Convenios y alianzas con medios de comunicación**

En octubre, el INMUJERES y la Coordinación de Memoria Histórica y Cultural de México, de la Oficina de la Presidencia de la República, suscribieron un Convenio de Colaboración para el uso y difusión de recursos digitales y sus metadatos en el gran repositorio de acceso abierto denominado "Memórica. México haz

<sup>15</sup> El avance cuantitativo de cada uno de los índices se presenta en el Anexo 5. Índices del PAT 2021.

memoria”,<sup>16</sup> cuyo objetivo es difundir los archivos digitales de diversa naturaleza relacionados con la historia y las expresiones culturales de México para fomentar el derecho a la memoria, los cuales provienen de diversas instituciones públicas y privadas tanto nacionales como internacionales.

## **2. Vinculación con el sector de la academia, OSC e iniciativa privada para la promoción de la igualdad**

En octubre se celebró, en formato presencial y virtual, una mesa de diálogo con las OSC, en donde se abordaron los temas de violencia de género, acceso a la justicia, y salud y bienestar para mujeres, niñas y adolescentes. El contexto general fue presentado por una especialista del sector académico y 10 especialistas de OSC presentaron propuestas para la vinculación de trabajo entre las OSC y las instituciones de la APF.

En el cuarto trimestre, el INMUJERES realizó, de manera virtual, dos mesas de diálogo para la articulación de acciones de las OSC en el marco del PROIGUALDAD en coordinación con el INDESOL y la SEGOB. La primera, en la temática “Participación política y ciudadana de las mujeres” con la contribución de tres especialistas en el tema y siete representantes de OSC que trabajan la temática. La segunda mesa tuvo como tema las “Perspectivas feministas para un Sistema Nacional de Cuidados” con la participación de cinco especialistas y siete representantes de OSC especializadas en el tema de cuidados.

Para la apertura y contextualización de los temas, se inició la reflexión de las OSC invitadas utilizando preguntas detonadoras.<sup>17</sup> El objetivo de las mesas fue conocer y valorar las propuestas de las OSC especializadas para ser retomadas en reuniones de trabajo posteriores con la finalidad de analizar su viabilidad y puesta en práctica.

Inicialmente se había programado solo una mesa de diálogo con las OSC pero se llevó a cabo una mesa adicional debido a que se logró un nivel de compromiso muy alto con las dependencias participantes, lo que permitió articular una lista de temas prioritarios y una agenda de implementación de mesas de diálogo.

Asimismo, se realizó un cuestionario electrónico que se aplicó entre las personas participantes en las mesas de diálogo con las OSC, organizadas en coordinación con el INDESOL, la SEGOB y el INMUJERES, lo que permitió conjuntar la información necesaria con la que se elaboró un diagnóstico inicial de la situación de las OSC y su vinculación con el PROIGUALDAD.

Con el fin de ampliar la información del diagnóstico sobre las OSC que trabajan temas de género, se analizaron las bases de datos del Sistema de Información del Registro Federal de las OSC (SIRFOSC), de donde se obtuvieron datos públicos cuantitativos de las organizaciones que fueron beneficiadas, en 2019, con recursos públicos para implementar proyectos de género. Con estas actividades se concretó un primer esfuerzo de análisis de la información disponible para el

<sup>16</sup> <https://memoricamexico.gob.mx/>

<sup>17</sup> Las preguntas detonadoras fueron: ¿Cuál es su área de trabajo?, ¿Cuáles son las tres principales actividades que realizan?, ¿Cuál o cuáles son sus propuestas para la prevención y atención de la problemática específica? y ¿Qué propuestas podrían impulsar o implementar desde su ámbito de acción?

acercamiento futuro con las OSC que trabajan de manera especializada temas de género.

En el marco del convenio con la Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH), en noviembre, se llevó a cabo la presentación del libro *Elementos diagnósticos de la situación de las mujeres en México*, publicado por el INMUJERES en 2020 a iniciativa del Consejo Consultivo de la Junta de Gobierno del Instituto.

En el evento se contó con la participación de tres de las autoras. La presentación tuvo una buena participación de la comunidad universitaria quien se mostró interesada en el enfoque que se presenta en el libro.

### **3. Promover materiales en el tema de órdenes de protección**

En diciembre, el INMUJERES llevó a cabo una reunión con integrantes del Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio (OCNF) y con la titular de la UIG de la SEGOB-CONAVIM. El objetivo de la reunión fue discutir la viabilidad de evaluar el mecanismo de órdenes de protección, como una de las políticas públicas más importantes relacionadas con la prevención de la violencia contra las mujeres y el femicidio. La directora del Observatorio presentó argumentos claros que plantean la necesidad de evaluar lo realizado por gobiernos estatales con relación a las órdenes de protección y los resultados que han obtenido. Se acordó una reunión futura que incluya al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) para valorar la posibilidad de llevar a cabo la evaluación, así como identificar qué tipo de acciones se pueden realizar en colaboración entre el Instituto, el OCNF y la SEGOB.

En el cuarto trimestre se elaboró la infografía sobre órdenes de protección. Sin embargo, por cuestiones de agenda fue imposible coordinar la revisión final para su impresión, distribución y difusión a las fiscalías y tribunales de las entidades federativas.

### **4. Promover la procuración de justicia con perspectiva de género**

El Encuentro Nacional de Fiscalías Especializadas en violencia contra las mujeres y las niñas no se llevó a cabo debido a una reducción presupuestal y a que no fue posible coordinar las agendas de las fiscalías y las instituciones con las que se tenía programado realizar el Encuentro.

### **Estrategia 1.3. Proporcionar asesoría a las dependencias y entidades de la APF, autoridades estatales, municipales y de los sectores social y privado en materia de igualdad entre mujeres y hombres para fomentar el ejercicio de los derechos de las mujeres**

Lograr el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres en nuestro país, requiere de la suma de esfuerzos y voluntades para incorporar la perspectiva de género en las políticas públicas relacionadas. Por ello, el INMUJERES impulsa acciones de coordinación y de vinculación interinstitucional con los tres órdenes de gobierno, así como con el sector público y privado, para alcanzar la autonomía económica de las mujeres, combatir la discriminación y promover el bienestar de mujeres y niñas.

Los avances que a continuación se reportan en el marco de esta estrategia corresponden a los índices ocho y nueve del PAT 2021.<sup>18</sup>

## Avances reportados:

### 1. Acciones para promover la autonomía económica de las mujeres

En octubre, en el marco del Día Internacional de las Mujeres Rurales, el INMUJERES coordinó la realización del foro “Mujeres al centro de la economía rural” con la participación de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), la Secretaría de Bienestar, la Secretaría de Cultura, la SEDATU, la Secretaría de Economía y el INDESOL.

El objetivo del foro fue impulsar el empoderamiento socioeconómico de las mujeres que habitan en entornos rurales, así como promover espacios que fortalezcan la colaboración entre ellas, para la transmisión de conocimientos, habilidades y herramientas que coadyuven con el desarrollo de sus actividades productivas dirigidas al mercado.

Se contó con la participación de 188 mujeres de forma presencial y se realizó simultáneamente en cinco sedes: Chiapas, Coahuila, Durango, Hidalgo, Oaxaca y Tlaxcala. Entre las actividades relevantes se destacan los diálogos sobre los programas disponibles para apoyar a mujeres rurales de la SEDATU, del Instituto Nacional de la Economía Social (INAES) y del INDESOL, también hubo intercambios de prácticas y experiencias entre diversas mujeres de varios entornos rurales. A través de este foro se contribuyó al cumplimiento de las acciones puntuales 1.5.7 y 5.3.4<sup>19</sup> del PROIGUALDAD 2020-2024.

Como parte del seguimiento al PROIGUALDAD, en noviembre el INMUJERES inició la estrategia de coordinación con la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) para dar seguimiento a las acciones de autonomía económica que llevan a cabo la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) y la Comisión Nacional de áreas Protegidas (CONAP). Se revisó el avance que han logrado ambas dependencias, así como identificar aquellas áreas en las que necesitan apoyo del INMUJERES. Se acordaron planes de trabajo con cada comisión.

De manera adicional, en octubre, el INMUJERES participó en los foros “Economías inclusivas para reducir la desigualdad: hallazgos y siguientes pasos”, en Oaxaca, y “Avances y retos de política pública para la inclusión económica de las mujeres rurales”, en Puebla, ambos convocados por Oxfam México. El Instituto presentó el trabajo que se realiza sobre la agenda de desarrollo económico de mujeres rurales en el marco del PROIGUALDAD.

En el marco del Día Internacional de las Mujeres Rurales, el Instituto participó en:

- El foro “Resignificando el papel de las mujeres en el campo mexicano”, convocado por Bayer México. En este espacio se presentó el trabajo que

<sup>18</sup> El avance cuantitativo de cada uno de los índices se presenta en el Anexo 5. Índices del PAT 2021.

<sup>19</sup> 1.5.7 Fomentar acciones de vinculación entre mujeres que permitan el intercambio de saberes tradicionales, buenas prácticas, oportunidades de capacitación y estrategias de articulación para la producción o comercialización y 5.3.4 Generar y fortalecer las redes comunitarias de mujeres como modelos para incentivar la generación de proyectos productivos administrados por mujeres y jóvenes como mecanismo para promover su involucramiento.

lleva a cabo el INMUJERES para eliminar las barreras a la participación económica de las mujeres rurales y se resaltó la importancia de la colaboración del sector privado para el bienestar de las mujeres jornaleras y productoras de pequeña escala.

- En el conversatorio “Mujeres por el acceso a la tierra”, junto con la SEDATU, se abordaron distintas perspectivas sobre el acceso a la tierra, una de las principales barreras que enfrentan las mujeres rurales para su participación económica. Se destacó el vínculo de la barrera del acceso a la tierra con el trabajo de cuidados no remunerado, así como la importancia de una visión amplia sobre las necesidades de cuidado al estudiar las condiciones específicas de las áreas geográficas de forma diferenciada. Se dio especial énfasis al análisis bajo una dinámica poblacional rural, donde el acceso a los servicios no se encuentra plenamente garantizado, lo que implica realizar traslados hacia la oferta de opciones de atención de cuidados.

## **2. Acciones para promover la igualdad laboral y no discriminación**

### **a) Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación**

En atención a la acción puntual 1.3.1 del PROIGUALDAD,<sup>20</sup> el INMUJERES organizó en octubre el evento de entrega de reconocimientos para aquellos centros de trabajo que lograron certificarse en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación en 2019 y 2020.

Esta Norma incluye, en una de sus medidas de nivelación, que los centros de trabajo cuenten con 40% de mujeres del total de la plantilla de puestos directivos. Asimismo, los requisitos de la Norma consideran que los centros de trabajo garanticen la igualdad salarial entre mujeres y hombres, así como el otorgamiento de prestaciones, que cuenten con procesos de ascenso y permanencia laboral en igualdad de oportunidades y realicen acciones para promover la corresponsabilidad en la vida laboral, familiar y personal, lo cual contribuye a eliminar las barreras de discriminación por género.

El evento fue encabezado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) y el INMUJERES, dependencias que integran el Consejo Interinstitucional de la Norma. Durante el evento se emitieron 127 reconocimientos a centros de trabajo.

En noviembre, el INMUJERES colaboró con el Instituto de la Mujer para el Estado de Morelos para llevar a cabo un foro de promoción de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación con los objetivos de promocionar la certificación en la Norma mediante la difusión de materiales informativos relacionados; de difundir entre los centros de trabajo del estado las herramientas necesarias para la modificación o creación de procedimientos en su organización interna a fin de instituir la igualdad de oportunidades y la no discriminación, así como difundir las buenas prácticas en igualdad laboral y no

<sup>20</sup> 1.3.1 Generar acciones de reconocimiento público para empresas que apliquen la paridad de género en los mandos altos de dirección.

discriminación para que los centros de trabajo conozcan experiencias que se han implementado con éxito en otras organizaciones.

El foro contó con la participación de 112 personas de centros de trabajo de las dependencias, instancias y organismos autónomos del estado de Morelos que han manifestado su interés por participar en la certificación.

Por último, entre octubre y noviembre se brindaron 19 asesorías a centros de trabajo interesados en certificarse en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación, y el Consejo Interinstitucional de la Norma sostuvo dos reuniones virtuales.

Hasta el corte de diciembre, el Padrón Nacional de Centros de Trabajo Certificados está conformado por 523 organizaciones con 5,683 sitios en todo el país, en beneficio de 890,038 personas, de las cuales 45.7% son mujeres.

### **b) Actividades de promoción económica e igualdad laboral**

Por otra parte, en octubre, el Instituto colaboró con la Secretaría de Economía, la Embajada de Guatemala en México y la Cámara de Comercio de Guatemala para organizar la E-rueda de negocios de mujeres empresarias: México-Guatemala, cuyo objetivo es contribuir a ampliar las oportunidades de exportación para mujeres empresarias mexicanas vinculándolas con empresas de otros países. Esta iniciativa consta de un programa de capacitación para mujeres empresarias de México y Guatemala, así como citas de negocios entre empresas de mujeres de ambos países.

En el marco de este programa de capacitación, el INMUJERES organizó el módulo “Liderazgo con perspectiva de género”, durante el cual dos mujeres empresarias líderes compartieron sus experiencias con el objetivo de ofrecer testimonios y recursos para las mujeres participantes hacia la construcción de liderazgos más incluyentes y que beneficien a más mujeres.

Se contó con la presencia de 101 empresas de México y Guatemala, que participaron como exportadoras y compradoras. De estas, 19 empresas mexicanas, provenientes de 13 entidades federativas,<sup>21</sup> participaron como exportadoras en las ruedas virtuales de negocios. Además, 2,224 personas atendieron el programa de capacitación desde distintas plataformas virtuales.

De manera adicional, en octubre, el INMUJERES impartió la conferencia virtual “Avances y retos de la agenda para la igualdad entre mujeres y hombres” a 120 personas de las áreas administrativas y académicas de la Secretaría de Educación Pública del estado de Hidalgo, durante la cual se compartieron los avances sobre la PNIMH, y se abrió un espacio de diálogo con las personas asistentes sobre temas de igualdad de género, violencia laboral y otros temas de interés.

El mismo mes, el Instituto participó en el foro “Implicaciones de una cultura de igualdad”, convocado por la SEGOB que fue dirigido a personal adscrito a la SICT. El Instituto impartió la ponencia sobre medidas para facilitar la corresponsabilidad entre mujeres y hombres, así como para promover la conciliación entre la vida laboral, familiar y personal en la APF. Lo anterior en el

<sup>21</sup> Ciudad de México, Chiapas, Durango, Estado de México, Guanajuato, Morelos, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Tabasco y Veracruz.

marco del acompañamiento que el INMUJERES brinda a la SICT para los temas de igualdad laboral y no discriminación.

El mismo mes, el INMUJERES, en colaboración con la Embajada Británica y Caravana Fintech, organizó el foro “El sector Fintech hacia la igualdad laboral”, con el objetivo de abrir un espacio de intercambio sobre igualdad laboral y no discriminación con empresas del sector Fintech, es decir, empresas que usan la tecnología para brindar servicios financieros de manera eficiente, ágil, cómoda y confiable. También se buscó posicionar la importancia de la igualdad de género para este sector, a partir de compartir herramientas y experiencias que puedan adoptar para mejorar sus prácticas. El foro contó con la presencia de 45 personas, incluyendo representantes de 16 empresas Fintech y se transmitió a través de las redes sociales del Instituto.

También, el Instituto participó en el encuentro “Mujeres en doble jornada laboral: retos y oportunidades”, organizado por el Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE). El objetivo del encuentro fue analizar los distintos retos que enfrentan las mujeres en el espacio laboral y ofrecer perspectivas sobre las medidas a favor de la igualdad que se impulsan desde el Instituto. Se participó con dos ponencias sobre “Retos y avances para las mujeres en materia laboral”.

### **c) Promover la igualdad y no discriminación en la cultura organizacional**

El INMUJERES elaboró la “Guía para el cumplimiento de acciones puntuales del tipo general del Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2020-2024”, la cual incorpora una propuesta para dar cumplimiento a la acción puntual 1.1.4.<sup>22</sup> a partir de criterios mínimos, los cuales se relacionan con la sustitución del término de equidad de género por el de igualdad de género; la previsión de mecanismos normativos que favorezcan el acceso, permanencia y ascenso de las mujeres para la ocupación equilibrada de mujeres y hombres en los diversos niveles y puestos de la APF; la incorporación de lenguaje incluyente y no sexista en la normatividad; los incentivos normativos para la capacitación del personal en materia de prevención de la discriminación y violencia contra las mujeres y las niñas; así como acciones afirmativas y la promoción de medidas que favorezcan la conciliación de la vida laboral, familiar y personal de las personas servidoras públicas.

La Guía fue presentada en la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria del SNIMH y fue validada por el mismo.

En el periodo de octubre a diciembre, el INMUJERES participó en el Grupo de trabajo de seguimiento al compromiso “Transparencia para fomentar la inclusión laboral”, en el marco del Grupo de la Alianza para el Gobierno Abierto. En donde las acciones estuvieron encaminadas a iniciar los trabajos para la conclusión y cierre del Cuarto Plan de Acción de México en la Alianza para el Gobierno Abierto, a realizarse antes del 31 de agosto de 2022. Las actividades realizadas buscaron

<sup>22</sup> Línea general 1.1.4 Fomentar la integración del principio de igualdad y no discriminación en los principales documentos normativos que regulan la cultura organizacional de las instituciones de la Administración Pública Federal (APF).



definir la viabilidad del cumplimiento de los compromisos, de acuerdo con las capacidades institucionales, normativas, financieras, entre otras.

### **3. Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes**

Entre octubre y noviembre, el INMUJERES revisó y actualizó los Lineamientos para la organización y el funcionamiento de los mecanismos de coordinación interinstitucional de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes, y envió la propuesta de actualización a las dependencias e instancias integrantes del Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GIPEA), para sus observaciones.

Asimismo, se revisaron los Lineamientos con las áreas jurídicas del INMUJERES y la Secretaría General del Consejo Nacional de Población (SG-CONAPO) y, una vez solventadas todas las observaciones, se emitió la versión final de los Lineamientos a las dependencias integrantes del GIPEA para consideración de su publicación y con ello dar cumplimiento al acuerdo generado en la Vigésimo Quinta Reunión Ordinaria, llevada a cabo en septiembre.

En diciembre se llevó a cabo la Vigésima Sexta Reunión Ordinaria del GIPEA, en la cual se aprobó mediante el acuerdo A1/SO26/2021 solicitar al INMUJERES, en su calidad de Secretaría Técnica, publicar el “Aviso por el que se da a conocer la página electrónica en la que pueden ser consultados por el público en general los Lineamientos para la organización y el funcionamiento de los mecanismos de coordinación institucional de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes”, en el Diario Oficial de la Federación (DOF), los cuales fueron previamente consensados y aprobados.

#### **a) Mesa técnica del GIPEA**

En octubre, el INMUJERES y la SG-CONAPO llevaron a cabo la Cuarta Reunión de la Mesa Técnica del GIPEA, en donde se hizo una recapitulación de los trabajos llevados a cabo por parte del Programa para la Cohesión Social en América Latina (EUROSociAL+) para la elaboración del Plan de Trabajo 2021-2024. Se acordaron cuáles serán los siguientes pasos para trabajar los demás productos. Se abrió un espacio para la participación de las coordinaciones y secretarías técnicas, quienes dialogaron con personal del área de igualdad de género de EUROSociAL+, donde se llegó al acuerdo para emitir y enviar sus comentarios y observaciones al Programa y Plan de Trabajo del GIPEA 2021-2024, con acciones sectoriales e intersectoriales, que serán parte de la versión final del documento. Asimismo, las coordinaciones de los Grupos de Trabajo de la ENAPEA presentaron las acciones que han realizado.

#### **b) Grupo de estrategia territorial y acompañamiento a los Grupos Estatales para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GEPEA)**

Entre octubre y noviembre, el INMUJERES participó en tres sesiones extraordinarias del Grupo, en las cuales se revisó la propuesta de agenda, la carta descriptiva y las actividades logísticas que cada dependencia llevó a cabo para el desarrollo del Encuentro Nacional Virtual de los GEPEA 2021.

En noviembre, el INMUJERES participó en el Encuentro, mediante las siguientes

actividades: en el primer día con la presentación, en uno de los talleres, de las metas del FOBAM y la elaboración de la relatoría en la plenaria “La ENAPEA y su nuevo andamiaje: ¿dónde nos encontramos?”. El segundo día con el acompañamiento al GEPEA de Chihuahua para que presentara el “Manual para la implementación de la ENAPEA a nivel municipal”, como parte del intercambio de buenas prácticas en el taller “Creando Grupos Municipales para la implementación de la ENAPEA”. Y, durante el tercer día, con la presentación de la *Cartilla de Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos de las Personas con Discapacidad*, en el marco de la plenaria “Áreas de oportunidad para la implementación de la ENAPEA en poblaciones en condiciones de vulnerabilidad”.

En seguimiento al Memorando de Entendimiento firmado entre el INMUJERES y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, por sus siglas en inglés) durante el cuarto trimestre, el Instituto revisó el “Manual Escuela de Fortalecimiento de Liderazgos Adolescentes. Cómo incorporar una EFLA exitosa”, elaborado por el UNICEF, con el propósito de acompañar a las personas facilitadoras, talleristas y socias implementadoras. El Manual se distribuirá en 2022 a las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF) y a los GEPEA con el fin de fortalecer la implementación de las Escuelas de Fortalecimiento al Liderazgo Adolescente (EFLA).

En noviembre, el INMUJERES participó en el Encuentro de alto nivel “Mujeres liderando el acceso a mejores servicios de salud en México” organizado por la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), el cual tuvo por objetivo impulsar el diálogo entre mujeres líderes en el ámbito de la salud, desde el sector público, privado, sociedad civil y organismos internacionales, así como identificar buenas prácticas que generan mejores servicios de salud en México. El INMUJERES presentó el tema “Impulsar espacios de participación y fortalecimiento de liderazgo de niñas y adolescentes en derechos sexuales y reproductivos” como meta del FOBAM, en la que se ha impulsado la EFLA entre 2020 y 2021.

### **c) Grupo de Educación Integral en Sexualidad y Capacitación**

En noviembre, el INMUJERES asistió a la Cuarta Reunión Ordinaria del Grupo para dar seguimiento a los avances de las acciones prioritarias de su Programa de Trabajo 2021-2022. Los principales acuerdos que se generaron corresponden a los siguientes temas: los avances generales del Programa de trabajo y los retos para 2022; los avances de las entrevistas que consideran el análisis de la matriz de acciones en materia de educación integral en sexualidad, para elaborar el documento final; el avance en el diseño y elaboración del programa de capacitación en línea sobre la educación integral en sexualidad para las comunicades educativas.

#### **4. Acciones de difusión en materia de derechos sexuales y reproductivos**

Durante el cuarto trimestre se difundió la campaña, sobre derechos sexuales y reproductivos, “¡Yo decido!” y “¡Yo exijo respeto!” en los canales de comunicación institucionales del INMUJERES y se promovió la campaña con las personas titulares de comunicación de las 32 IMEF con recursos del FOBAM.<sup>23</sup>

Asimismo, se realizó una estrategia digital para dar conocer bajo una perspectiva interseccional el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de las personas con discapacidad, y se publicó un blog en el sitio web del Instituto con el tema de “Violencia sexual y obstétrica, interrupción legal del embarazo: desafíos en los derechos reproductivos de las personas con discapacidad”.<sup>24</sup>

En diciembre también se publicó el blog “Avances y desafíos en la garantía de los derechos sexuales y derechos reproductivos de las personas con discapacidad en México”.<sup>25</sup>

#### **5. Actividades adicionales en materia de derechos sexuales y reproductivos**

En octubre, el INMUJERES asistió a una reunión con el Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH/Sida (CENSIDA) para el seguimiento a dos acuerdos<sup>26</sup> que se trabajan en el marco del Comité Integral de Atención, de los cuales se presentaron los avances, señalando la necesidad de concluirlos o, en su caso, actualizar la redacción para que esté acorde con las actuales modificaciones al marco legal constitucional.

El mismo mes, el INMUJERES asistió a la 2ª Reunión 2021 del Grupo Nacional de Validación de la Eliminación de la Transmisión Vertical del Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH) y la Sífilis Congénita, en la cual se presentaron los acuerdos y el informe de estatus de su avance.

El INMUJERES solicitó al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) llevar a cabo la difusión de la serie “Por tu seguridad, hazles caso a las señales de tu cuerpo” integrada por nueve cápsulas radiofónicas sobre mortalidad materna, cuyo objetivo es brindar a las mujeres de las comunidades rurales e indígenas información oportuna y alertarlas sobre los signos y síntomas de alarma durante el embarazo, parto y puerperio.

Las cápsulas se transmitieron en 36 lenguas indígenas, en 27 estaciones del Sistema de Radiodifusoras Culturales Indígenas en 17 entidades federativas. Durante el periodo de octubre a diciembre, se realizaron 5,575 impactos, de los

<sup>23</sup> Se envió a las 32 entidades federativas, las cuales hicieron la difusión de manera impresa y otras en redes sociales.

<sup>24</sup> <https://www.gob.mx/inmujeres/es/articulos/violencia-sexual-y-obstetrica-interrupcion-legal-del-embarazo-desafios-en-los-derechos-reproductivos-de-las-personas-con-discapacidad?idiom=es>

<sup>25</sup> <https://fb.me/e/1ns8cXbyR>

<sup>26</sup> A2/1aOr/2016/CAI: “El CONASIDA solicitará a la Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social que se agregue un párrafo en las Reglas de Operación de los Programas de Política Social, para que incluya a las mujeres con VIH para ser beneficiarias de los programas de desarrollo social”  
A1/1aor/2016/CAI: “El CONASIDA solicita a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud que amplíe la vigencia de la Póliza de Afiliación a más de 90 días a las mujeres embarazadas migrantes y extranjeras con VIH”.

cuales 2,422 fueron en español y 3,153 en otras lenguas. Para más información sobre las lenguas en que se transmitieron las cápsulas, remitirse al Anexo 2.

En diciembre, el INMUJERES en coordinación con la Coalición Mexicana LGBTTTTI+ y Dilo Escuelas Incluyentes, llevaron a cabo el quinto y último webinar "Avances y desafíos en la garantía de los derechos sexuales y derechos reproductivos de las personas con discapacidad en México" del ciclo "La interseccionalidad en el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de las personas con discapacidad". Se contó con la presencia virtual de 88 mujeres, 30 hombres y seis personas no binarias provenientes de 25 entidades federativas. Las principales reflexiones y conclusiones fueron que en México aún existen desafíos para garantizar los derechos sexuales y derechos reproductivos de las personas con discapacidad, en donde la participación de esta población es clave fundamental para contar con estrategias, programas y políticas incluyentes, ejes primordiales para el diseño de acciones en el marco del Grupo promotor de la Cartilla de derechos sexuales y derechos reproductivos de las personas con discapacidad.

## **6. Acciones en materia de derechos ambientales**

El INMUJERES participó en dos sesiones ordinarias (en octubre y noviembre) y en una extraordinaria (en octubre) del Consejo Nacional Forestal, con el objetivo de incorporar la perspectiva de género en las ROP 2022 del Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable.<sup>27</sup> También el INMUJERES dio acompañamiento para la incorporación de la perspectiva de género en las ROP y ha trabajado, como parte del Consejo, en un documento que permita adaptar las ROP a un lenguaje ciudadano para que las distintas productoras participen.

Asimismo, el Instituto participó, en octubre, en la sesión de toma de protesta de las nuevas consejeras para el periodo 2021-2024,<sup>28</sup> en donde puntualizó la importancia de trabajar en mecanismos para que se incorporen a las mujeres en las brigadas rurales de manejo de fuego y en las brigadas de protección en incendios forestales.

En octubre, el INMUJERES participó en la Sesión Ordinaria del Grupo de Trabajo de Seguimiento y Evaluación de la Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial (GT-ENOT) con el fin de presentar su propuesta de trabajo en el marco del PROIGUALDAD 2020-2024, considerando lo siguiente:

- Fortalecer la vinculación directa y efectiva con el PROIGUALDAD en el marco de que es un programa articulador para toda la APF y con retos de coordinación a nivel estatal y municipal. A partir de este trabajo se busca articular a las diversas instituciones implicadas en materia de ordenamiento territorial y ecológico.
- Vincularse con las IMEF con el fin de contribuir al fortalecimiento de capacidades al personal en territorio, que permita el cambio de paradigma

<sup>27</sup> Cabe destacar que las ROP tienen cinco rubros: 1. Manejo forestal comunitario y cadenas de valor, 2. Plantaciones Forestales Comerciales y Sistemas Agroforestales, 3. Restauración Forestal de Microcuencas y Regiones Estratégicas, 4. Servicios Ambientales y 5. Protección Forestal.

<sup>28</sup> El INMUJERES estableció vínculos con el Consejo desde 2020, el cual cada tres años cambia de personas consejeras. Por ello, se tomó protesta a las personas consejeras para el periodo 2021-2024 en el cual el Instituto acompaña con la visión de la incorporación de la perspectiva de género en las ROP.

en el marco de las desigualdades de género y buscando dar voz a las mujeres en igualdad con los hombres en los comités de ordenamiento.

- Impulsar la difusión de las acciones a la población a la cual se va a impactar a través de las IMEF.

## **7. Acciones en materia de migración**

El INMUJERES, en vinculación con el Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR), lideró un esfuerzo por establecer bases sólidas de información actualizada sobre la feminización de las migraciones y las condiciones en las que se encuentran las mujeres en diversas situaciones migratorias a nivel nacional. Como resultado de este trabajo se obtuvo un informe cualitativo y cuantitativo sobre la situación de las mujeres en condiciones de movilidad en el estado de Chiapas, que ofrece un panorama general sobre la condición específica y situación de las mujeres migrantes de cinco grupos de población en movilidad y también se diseñaron acciones estratégicas a partir de las recomendaciones integradas en el documento “Las mujeres en contextos de movilidad en México: migrantes en origen, destino, tránsito y retorno, solicitantes de asilo y de refugio. Propuestas de acción y de política pública”.

### **Estrategia 1.4. Apoyar la formulación de programas, medidas y acciones que contribuyan al cumplimiento del programa integral para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, en coordinación con las instancias competentes**

La violencia contra las mujeres y niñas constituye una violación a sus derechos humanos y tiene sus orígenes en la discriminación histórica que han enfrentado en todas las etapas de su vida y en todos los espacios. Es obligación del Estado garantizar el pleno derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y conducir la Política nacional integral para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, la cual comprende acciones y estrategias con perspectiva de género, derechos humanos de las mujeres y mecanismos de coordinación con otras instancias o dependencias.

Los avances que a continuación se reportan en el marco de esta estrategia corresponden a los índices 10, 11, 12 y 13 del PAT 2021.<sup>29</sup>

#### **Avances reportados:**

### **1. Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (SNPASEVM)**

En diciembre se llevó a cabo, de manera presencial, la XLV Sesión Ordinaria del SNPASEVM, misma que fue encabezada por la comisionada nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, en su carácter de presidenta suplente del Sistema, y por la presidenta del INMUJERES, en su carácter de secretaria ejecutiva. En la sesión se presentaron los informes anuales de las principales actividades y acuerdos llevados a cabo en las comisiones de Prevención, Atención y Erradicación de la Violencia del SNPASEVM.

<sup>29</sup> El avance cuantitativo de cada uno de los índices se presenta en el Anexo 5. Índices del PAT 2021.

Asimismo, se presentó el estatus sobre la implementación de la Agenda Estratégica para la Prevención y Sanción de la Violencia contra Mujeres y Niñas en las Mesas de Paz y Seguridad por parte de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) y se expusieron las actividades más destacadas de los 16 Días de Activismo en contra de la Violencia de Género realizadas por las instancias integrantes e invitadas del SNPASEVM, en seguimiento al acuerdo 06-07/09/2021.

#### **a) Comisión de Prevención**

En noviembre se llevó a cabo, de manera virtual, la XLIV Sesión Ordinaria de la Comisión de Prevención. La presidencia de la Comisión, a cargo de la SEP, presentó el Informe Anual sobre el cumplimiento de los Acuerdos tomados durante 2021.

Entre los acuerdos tomados en esta sesión destaca la aprobación para la actualización del Programa de Trabajo 2022, considerando el Modelo Integral de Prevención Primaria de Violencias contra las Mujeres.

#### **b) Comisión de Atención**

En noviembre se llevó a cabo, de manera virtual, la XXXVIII Sesión Ordinaria de la Comisión de Atención. Como parte de los acuerdos destaca que en la primera sesión de 2022 se definirán los mecanismos para la implementación, seguimiento y evaluación del Modelo para la Atención y Protección Integral para Mujeres que viven Violencias.

#### **c) Comisión de Sanción**

En noviembre se llevó a cabo, de manera virtual, la XXXII Sesión Ordinaria de la Comisión de Sanción. Como acuerdo de la sesión, las y los integrantes revisarán la metodología para la construcción participativa del Modelo de Sanción y el Cronograma de Trabajo.

#### **d) Comisión de Erradicación**

En noviembre se llevó a cabo, de manera virtual, la XLI Sesión Ordinaria de la Comisión de Erradicación, presidida por la CONAVIM. Dentro de los acuerdos derivados de dicha sesión destacan la aprobación de la ruta metodológica para la elaboración del Modelo de Erradicación; la integración del grupo de trabajo que sesionará de manera permanente hasta la publicación del modelo; que la CONAVIM, en su carácter de Presidenta de la Comisión de Erradicación, y el INMUJERES, en su carácter de Secretaría Técnica, harán públicos los “Lineamientos del Grupo de Trabajo del Mecanismo de Seguimiento de Casos de Tortura Sexual cometida contra las Mujeres” donde el INMUJERES se comprometió a publicar dichos Lineamientos en el micrositio Vida libre de violencia.<sup>30</sup> Una vez que se cuente con un espacio digital específico para el SNPASEVM se hará del conocimiento de la Comisión para hacer públicos sus documentos.

<sup>30</sup> <http://vidasinviolencia.inmujeres.gob.mx/>

## 2. Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la APF

En seguimiento a la implementación de la acción puntual 6.4.4<sup>31</sup> del PROIGUALDAD 2020-2024, durante el cuarto trimestre, el INMUJERES y la SEDATU, elaboraron los “Lineamientos para la Prevención y Atención de Acoso Sexual contra las mujeres en el Transporte Público Concesionado” que son de alcance nacional.

En conjunto con la SEMOVI y la SEMUJERES de la Ciudad de México, se llevó a cabo un pilotaje mediante el cual se capacitaron a 80 operadores de la Ruta 88 de transporte colectivo y se realizó un sondeo de percepción de seguridad de las mujeres en dicha ruta. Como resultado, se recopilaron las percepciones de las mujeres sobre el miedo de vivir algún hecho de acoso sexual en el transporte en el cual expresaron que no existe un mecanismo efectivo de atención ni de judicialización de los hechos. Con estos resultados y el trabajo coordinado con la SEMOVI y la SEMUJERES, se fortalecieron los Lineamientos, a fin de brindar a las entidades pautas para prevenir y atender el acoso sexual en el transporte público que, a su vez, permitan fortalecer o generar protocolos de actuación, a partir de las necesidades y contextos específicos de cada región.

Respecto a la actualización de la matriz de las acciones realizadas por las instituciones de la APF en cumplimiento al Cuarto Transitorio del *Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual*, durante el cuarto trimestre se actualizó la siguiente información:

- Reportaron 104 instituciones la información de acuerdo con lo señalado en cuarto transitorio del Protocolo.<sup>32</sup>
- Emitieron 101 instituciones, el pronunciamiento de Cero Tolerancia.
- Se cuenta con un directorio conformado<sup>33</sup> por 1,042 personas consejeras.

Durante el cuarto trimestre se elaboró y se publicó, en la página del INMUJERES, el Informe Estadístico de Registro de Casos de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la Administración Pública Federal 2020,<sup>34</sup> en cumplimiento a lo establecido en los numerales 60 y 62 del *Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y el acoso sexual*.

<sup>31</sup> 6.4.4 Impulsar acciones que promuevan la seguridad de las mujeres en el transporte público a fin de contar con un servicio digno, eficiente, seguro, de calidad y libre de acoso sexual para la movilidad de las mujeres, adolescentes y niñas.

<sup>32</sup> El cuarto transitorio del *Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual* establece que: Las Dependencias y Entidades informarán al Instituto las acciones referentes a: a) la Emisión del pronunciamiento de "Cero Tolerancia" a que se refiere el numeral 12 del Protocolo; b) Formulación de la convocatoria abierta al personal de las Dependencias o Entidades para proponer o invitar a las personas que consideren pueden desempeñarse como Personas consejeras; c) Difusión del Protocolo a través de los medios o canales de comunicación institucional que determinen, y d) De las demás actividades necesarias para iniciar acciones de sensibilización, comunicación interna y capacitación en materia de hostigamiento sexual y acoso sexual.

<sup>33</sup> El directorio ha permitido dar seguimiento a la implementación de las acciones señaladas en el cuarto transitorio, así como a la actividad referente a la formulación de la convocatoria abierta al personal de las dependencias o entidades para proponer o invitar a las personas que consideren pueden desempeñarse como consejeras.

<sup>34</sup> <https://www.gob.mx/inmujeres/documentos/registro-de-casos-de-hostigamiento-sexual-y-acoso-sexual-en-la-apf>

El Informe se elaboró con datos proporcionados por la SFP, institución encargada de recopilar y sistematizar la información a través de los comités de Ética, responsables de registrar en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética (SSECCOE) los casos de hostigamiento sexual y de acoso sexual denunciados.

Durante 2020 disminuyó en 7% respecto a 2019, el número de denuncias por hostigamiento sexual y acoso sexual en las instituciones de la APF.<sup>35</sup> No obstante, las mujeres siguen siendo el grupo poblacional más afectado por actos de hostigamiento sexual y de acoso sexual; de las 255 denuncias en 2020, nueve de cada 10 víctimas fueron mujeres, mientras que nueve de cada 10 personas denunciadas en los comités de Ética, fueron hombres. Asimismo, el hostigamiento sexual es la conducta más denunciada al representar 56% de los casos, mientras que las conductas de acoso sexual representaron 44% de las denuncias. La demostración más recurrente de estas conductas fue el contacto físico sugestivo o de naturaleza sexual, como tocamientos, abrazos, besos y manoseo.

### **3. Acciones para contribuir al cumplimiento de las Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM)**

#### **a) Sesiones ordinarias, extraordinarias y reuniones de seguimiento de las solicitudes de AVGM que se encuentran en trámite**

De octubre a diciembre se realizaron dos sesiones para atender los trabajos relacionados con las AVGM que se encuentran en trámite, ambas de Sonora (por Agravio Comparado). En el cuarto trimestre se declararon cuatro de las cinco solicitudes de alertas de violencia de género inicialmente en trámite, por lo que se tuvo un menor número de reuniones de seguimiento a las solicitudes de alerta.

Derivado de las sesiones de seguimiento de las solicitudes de AVGM que se encuentran en trámite, se llevaron a cabo las siguientes acciones en el estado:

Sonora (por Agravio Comparado). En octubre, el Grupo de Trabajo (GT) aprobó el cronograma de actividades para el cierre y aprobación del informe, actualmente el informe se encuentra en proceso de integración por parte de la CONAVIM, para posterior aprobación del GT.

#### **b) Sesiones ordinarias, extraordinarias y reuniones de seguimiento a las alertas de las solicitudes de AVGM declaradas**

En el cuarto trimestre del año se realizaron 32 sesiones en el marco de las AVGM declaradas, de las cuales seis sesiones fueron de Baja California, cinco de Chihuahua, una de Jalisco, dos de Michoacán, cinco de Nayarit, una de Puebla, una de Tlaxcala, dos de Guerrero (Violencia Feminicida), una de Nuevo León, una de Oaxaca, cuatro de San Luis Potosí, una de Veracruz (Violencia Feminicida), una de Quintana Roo y una de Zacatecas. El número de sesiones realizadas por los grupos Interinstitucionales y Multidisciplinarios (GIM) se ha incrementado

<sup>35</sup> En 2020 se presentaron 255 denuncias en 57 instituciones de la APF por presuntas vulneraciones a la Regla 13 de Comportamiento Digno de las *Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública*. Esta cifra disminuyó 7% respecto a lo registrado el año anterior (274).



debido a las condiciones generadas por la emergencia sanitaria COVID-19 que han permitido llevar a cabo las sesiones en modalidad virtual, motivo por el cual se rebasó la meta programada en el periodo.

Derivado de las sesiones de seguimiento de las solicitudes de AVGM declaradas, se llevaron a cabo las siguientes acciones por estado:

Baja California. En octubre y noviembre, el GIM trabajó en la elaboración de 18 propuestas de acciones a realizar en los primeros 100 días de gobierno de la nueva administración para el cumplimiento de la declaratoria de AVGM, las cuales fueron notificadas al estado. Asimismo, se realizó una jornada de diálogo con 20 OSC especialistas en derechos de las mujeres y se acordó contar con un mecanismo de participación de las OSC para acompañar la implementación de las medidas de la declaratoria.

Chihuahua. En octubre se aprobaron los “Lineamientos para la conformación, organización y funcionamiento del GIM” y la integración de dos personas del Movimiento Estatal de Mujeres. Asimismo, en noviembre el GIM llevó a cabo una reunión con las autoridades municipales, estatales y federales responsables de atender la declaratoria.

Jalisco. En noviembre se publicó el primer dictamen de seguimiento a la implementación de la declaratoria de AVGM para el periodo de 2018 a 2020, emitido por el GIM.

Michoacán. En noviembre, el GIM acordó concluir el análisis de las acciones implementadas por el gobierno del estado previo a realizar las visitas *in situ* que proporcionarán insumos para la elaboración del dictamen de seguimiento.

Nayarit. En noviembre las integrantes del GIM se reunieron con el titular de la Secretaría General de Gobierno del estado, presentando un estatus de la implementación de la declaratoria e invitando al secretario a sumarse a los trabajos del grupo con una representación permanente para fortalecer la coordinación interinstitucional.

Puebla. En noviembre se remitió a las integrantes del GIM el proyecto de dictamen de seguimiento, sobre el que se emitieron observaciones para la integración de la versión final.

Tlaxcala. En octubre se llevó a cabo el acto formal de instalación del GIM y se realizó la distribución, entre las integrantes, de las temáticas para proponer acciones a realizar por el estado como parte de los primeros 100 días del gobierno estatal.

Guerrero (Violencia Feminicida). En octubre el GIM aprobó el tercer dictamen de cumplimiento a la declaratoria de AVGM.

Nuevo León. En octubre se realizó la sesión del GIM para determinar el cronograma para la integración del quinto dictamen de cumplimiento y la incorporación de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

Oaxaca. En octubre se llevó a cabo la sesión del GIM, en la cual se tomaron acuerdos para la elaboración del dictamen respecto del tercer informe del estado sobre la implementación de medidas de la declaratoria.

San Luis Potosí. Entre octubre y noviembre, el GIM realizó y aprobó el segundo dictamen de cumplimiento, así como la aprobación en lo general del tercer dictamen de cumplimiento de la entidad.

Veracruz (Violencia Feminicida). En octubre, el GIM acordó el cronograma para la aprobación del informe específico sobre violencia feminicida bajo la vertiente de desaparición de mujeres en el estado, el cual se aprobó y se publicó.

Quintana Roo. En noviembre, el GIM tomó acuerdos para la generación de indicadores de cumplimiento de la declaratoria.

Zacatecas. En noviembre, el GIM aprobó el primer dictamen de evaluación sobre el cumplimiento de la implementación de las medidas de la declaratoria, el cual se notificó a las autoridades del estado en diciembre.

### **c) Análisis, conclusiones y recomendaciones a las solicitudes y declaratorias de AVGM**

De octubre a diciembre, el INMUJERES realizó 26 observaciones y análisis de la información derivada de las solicitudes y declaratorias de AVGM, de las cuales solicitó la integración de una recomendación a Chihuahua, una a Durango, una a Guerrero (Violencia Feminicida), una a Jalisco, una a Puebla, una a Nayarit, dos a Sinaloa, ocho a Sonora (Agravio Comparado), seis a Veracruz (Desaparición de Mujeres), una a Zacatecas, una a Veracruz (Violencia Feminicida), una a San Luis Potosí y una a Nuevo León. Se rebasó la meta programada debido a que se han realizado más sesiones tanto de los GIM como de los GT, lo que propició que se incrementara el número de revisiones y emisiones de informes de las solicitudes y declaratorias de las AVGM, así como el análisis los informes de cumplimiento estatales para su dictaminación por parte de los GIM.

Derivado de los análisis, conclusiones y recomendaciones a las solicitudes y declaratorias de AVGM, se llevaron a cabo las siguientes acciones por estado:

Chihuahua. Se realizaron observaciones a los Lineamientos para la Conformación, Organización y Funcionamiento del GIM.

Durango. El INMUJERES elaboró tres apartados que integran el Segundo Dictamen de Seguimiento, en los que recomendó establecer un mecanismo homologado que opere con debida diligencia en la investigación y sanción de los actos de autoridad omisas o negligentes sobre violaciones a los derechos humanos en materia de violencia de género.

Guerrero (Violencia Feminicida). En octubre se emitieron recomendaciones al Tercer Dictamen de Seguimiento en el que se sugirió presentar informes cualitativos y cuantitativos sobre las atenciones realizadas en los módulos de atención a mujeres en situación de riesgo por cada municipio con declaratoria.

Jalisco. El INMUJERES emitió observaciones de forma (ortografía y sintaxis) a la versión final del Primer Dictamen de Seguimiento.

Puebla. El Instituto realizó observaciones al proyecto del Primer Dictamen de Seguimiento, en el que recomendó, con el cambio de autoridades municipales, realizar un proceso de capacitación, información y acompañamiento, así como prever acciones para la implementación de la declaratoria en los programas

municipales y dar continuidad a los trabajos en los sistemas municipales en materia de violencia.

Nayarit. Se presentaron las acciones, avances y tareas pendientes en el marco del cumplimiento de la declaratoria a las personas integrantes del GIM, para los trabajos de las próximas reuniones que se sostendrán con las autoridades del estado.

Sinaloa. En noviembre se analizó la Quinta medida de Justicia y Reparación para su integración en el Tercer Dictamen de Seguimiento, en la que se recomendó al estado realizar una armonización legislativa integral que incluya todo el marco normativo estatal que tenga relación con los derechos de las niñas, niños y mujeres, priorizando la máxima protección de sus derechos.

Sonora (Agravio Comparado). En octubre, el INMUJERES propuso seis conclusiones (que contienen actividades, indicadores, medios de verificación y autoridades responsables) para la integración del informe del GT relativos al apartado del análisis de derechos sexuales y reproductivos, violencia familiar y sexual.

Veracruz (Desaparición de Mujeres). El Instituto realizó observaciones a los lineamientos propuestos para el funcionamiento del GT, en donde recomendó actualizar el contenido conforme al Reglamento de la LGAMVLV. Además, se presentaron propuestas de cuestionarios, como herramientas de recolección de datos para las próximas visitas *in situ*, para las Instancias Municipales de las Mujeres (IMM), la Secretaría de Seguridad Pública y las secretarías de seguridad pública municipales, el Tribunal Superior de Justicia (TSJ), el Sistema Estatal de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes, el sistema estatal y los sistemas municipales para el Desarrollo Integral de la Familia, las OSC, la Comisión Estatal de Atención a Víctimas, la Fiscalía General del Estado, la Secretaría de Salud del Estado y el Instituto estatal.

San Luis Potosí. En octubre se realizaron observaciones de forma al Tercer Dictamen de Seguimiento sobre el cumplimiento de las medidas de la declaratoria para la entidad.

Veracruz (Violencia Femicida). En octubre se realizaron observaciones de forma al Informe Específico sobre violencia feminicida bajo la vertiente de desaparición de mujeres en el estado de Veracruz.

Zacatecas. El INMUJERES realizó observaciones de forma al Primer Dictamen de seguimiento y se sugirió tener presente las posiciones minoritarias en las valoraciones de las medidas aprobadas por mayoría.

Nuevo León. En noviembre se analizaron seis medidas de prevención y de justicia, incluyendo recomendaciones para la implementación de medidas, entre ellas: fortalecer las UIG con recursos humanos y materiales; la realización de evaluaciones sobre el desempeño de las UIG; la capacitación a servidoras y servidores públicos, entre otras.

#### **4. Módulo de Gestión Social que opera el INMUJERES**

En el Módulo de Gestión Social (MGS) del INMUJERES, durante el cuarto trimestre del año se atendieron 458 solicitudes de orientación a mujeres con casos de violencia que, de acuerdo con la vía de ingreso, se distribuyeron de la siguiente manera: 186 corresponden a solicitudes realizadas de manera electrónica, 106 de forma telefónica, 104 mediante oficio y 62 de forma presencial. En la evaluación de satisfacción realizada a las personas usuarias que recibieron orientación telefónica, 105 la calificaron como “excelente” y una como “buena” y de las que tuvieron el servicio en forma presencial 60 calificaron la orientación como “excelente” y dos como “buena”.

#### **5. Desarrollo de estadísticas que contribuyan a la medición de la violencia contra las mujeres**

En coordinación con ONU Mujeres se acordó difundir un *brochure* sobre feminicidios considerando el contenido del *Estudio de la Violencia Feminicida en México: aproximaciones y tendencias*,<sup>36</sup> para lo cual el INMUJERES actualizó la información referente a las defunciones con presunción de homicidio que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) publicó en octubre de 2021. Asimismo, se revisaron y actualizaron los cuadros e indicadores cuya fuente es el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y los Censos de Gobierno del INEGI. En diciembre se armó y diseñó la versión completa del documento.

#### **6. Grupo Interinstitucional de Estrategias contra las Violencias hacia las mujeres, niñas y adolescentes (GIEV)**

De octubre a diciembre, el INMUJERES participó en dos reuniones del GIEV, cuyo trabajo está alineado a las atribuciones de las instancias que lo integran, así como con las obligaciones institucionales en materia de erradicación de la violencia contra las mujeres y las niñas. El Grupo es coordinado por la SEGOB y el INMUJERES participa de manera regular en las sesiones.

En el marco del GIEV se creó el Grupo Estadístico, liderado por el INMUJERES, con el objetivo de dar seguimiento mensual a la situación de las violencias contra las mujeres. El trabajo inicial fue la definición conjunta de una serie de indicadores que proporcionan las instituciones integrantes del GIEV. Asimismo, el INMUJERES solicitó, en octubre, noviembre y diciembre, los insumos para actualizar los datos estadísticos y llevó a cabo una revisión, análisis y comparación con los de meses previos, para elaborar las presentaciones de los indicadores de violencia que se proporcionan mensualmente a la SEGOB y a cada una de las instituciones del GIEV.

#### **7. Comisión Intersecretarial para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas**

El INMUJERES forma parte de la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos (Comisión Intersecretarial), la cual es la

<sup>36</sup> [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/ViolenciaFeminicidaMX-V8.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/ViolenciaFeminicidaMX-V8.pdf)

encargada de definir y coordinar la implementación de una Política de Estado en materia de Trata de Personas.

En diciembre, el Instituto participó en la Décimo Octava Sesión Ordinaria del Pleno de la Comisión Intersecretarial en la que se abordaron los siguientes asuntos: los avances y resultados de los Grupos de Trabajo de la Comisión, y la aprobación de la campaña Corazón Azul contra la trata de personas en comunidades indígenas de la Oficina Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, por sus siglas en inglés).

#### **a) Subcomisión Consultiva de la Comisión Intersecretarial**

La Comisión Intersecretarial cuenta con una Subcomisión Consultiva, de la cual el INMUJERES forma parte. Esta Subcomisión es la instancia colegiada encargada del análisis y opinión de los asuntos de competencia.

En octubre se llevó a cabo la 24ª Sesión Ordinaria del pleno de la Subcomisión, en la cual se revisó el informe de avance y resultados de los Grupos de Trabajo de la Comisión Intersecretarial; las cifras 2019 y 2020 para los informes anuales de la Comisión, y la presentación de la página web de la Comisión Intersecretarial.

Por último, en diciembre se realizó la 25ª Sesión Ordinaria de esta Subcomisión, en la que, además de los avances de los grupos de trabajo, se realizó el Informe de resultados de la coordinación de la Subcomisión Consultiva a cargo del INDESOL.

#### **b) Grupo de Trabajo para campañas de prevención y estrategias de difusión**

El grupo tiene como objetivo coordinar las acciones para el seguimiento de campañas de prevención y estrategias de difusión en materia de trata de personas, aprobadas y por aprobar, en el marco de la Comisión Intersecretarial. Entre octubre y diciembre, como parte de los acuerdos de las sesiones de trabajo, se eligieron los mensajes e imágenes para las postales digitales que se utilizaron en el marco de los días mundiales para la prevención del abuso sexual infantil, y de los niños; de los días internacionales para la eliminación de la violencia contra las mujeres; para la abolición de la esclavitud; de las personas con discapacidad, y de las personas migrantes, así como del Día Universal de los Derechos Humanos.

También se revisó la campaña de UNODC "Corazón Azul contra la Trata de Personas en Comunidades Indígenas", mediante el uso del documento "Criterios para la consideración de Campañas de Prevención y Estrategias de Difusión Aprobadas y por Aprobar en el Marco de la Comisión Intersecretarial en Materia de Trata de Personas".

#### **c) Grupo de Trabajo para la Actualización del Programa Nacional de Capacitación en Materia de Trata de Personas**

El objetivo de este Grupo es revisar y actualizar el Programa Nacional de Capacitación en materia de Trata de Personas para que responda a las necesidades de capacitación detectadas en el diagnóstico realizado previamente. De octubre a diciembre, el INMUJERES participó en la Décimo Octava Sesión del Grupo de Trabajo para Campañas de Prevención y Estrategias de

Difusión, en la que se presentaron los informes del curso piloto en materia de Trata de Personas dirigido a la SHCP y a autoridades municipales; así como el avance respecto al envío del instrumento diagnóstico a las IMM.

#### **d) Comisión de Seguimiento al Programa Nacional para el Fortalecimiento de los albergues que brindan asistencia a víctimas de trata de personas en México**

En cumplimiento a un acuerdo generado en la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión Intersecretarial, se conformó la Comisión de Seguimiento al Programa nacional para el fortalecimiento de los albergues que brindan asistencia a víctimas de trata de personas en México, considerándose la participación del INMUJERES. En diciembre se realizó una mesa de trabajo cuyo objetivo consistió en presentar y trabajar con la metodología para la priorización de criterios de los estándares mínimos para refugios que brindan asistencia a personas víctimas de trata, a través de un ejercicio de inteligencia colectiva.

En esta mesa participaron representantes de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), la STPS, la SRE, la SEGOB, la SSPC, la SICT, la SEP, el Instituto Nacional de Migración (INM), el INDESOL, la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia Contra las Mujeres y Trata de Personas, el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), UNODC y el INMUJERES. En este proceso se abordaron los siguientes temas:

- Enfoques del Modelo Integral de Atención a Víctimas de la CEAV e identificación de su implementación por cada institución participante.
- Análisis de retos para la canalización, de acuerdo con los resultados de las mesas de trabajo con albergues, refugios y casas de medio camino que brindan asistencia a víctimas de trata de personas en México.
- Construcción de la definición de Coordinación.
- Identificación de formatos y documentos necesarios para brindar atención en los albergues, refugios y casas de medio camino.
- Identificación y análisis de los documentos que deben integrar el expediente de las víctimas de trata de personas.
- Identificación de retos para la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.

### **Objetivo 2. Orientar y fortalecer el quehacer público y privado para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres**

Las actividades que se reportan en este apartado tienen como objetivo coadyuvar en la obligación del Estado mexicano para asegurar que todas las dependencias y entidades públicas, en especial las del ámbito federal, cuenten con los instrumentos técnicos y las capacidades institucionales para implementar las medidas de carácter temporal, que contribuyan a acelerar el avance de las mujeres. La estrategia para atender este problema público será la de contribuir con los programas prioritarios de la Presidencia de la República, para que cuenten con conocimientos e instrumentos técnicos que faciliten

avanzar hacia la igualdad sustantiva para mujeres y hombres, con perspectiva intercultural, de no discriminación, de ciclo de vida, así como con perspectiva de desarrollo territorial con identidad.

## **Estrategia 2.1. Desarrollar instrumentos técnicos para que apoyen la transversalidad de la perspectiva de género e interculturalidad en las políticas públicas**

El INMUJERES realiza diversas acciones para el seguimiento del Anexo 13 del PEF, sobre el presupuesto público etiquetado para la igualdad entre mujeres y hombres de las dependencias y entidades de la APF, así como para su fortalecimiento institucional mediante la evaluación de las políticas públicas con perspectiva de género y la elaboración de informes que rindan cuentas de las acciones que están llevando a cabo para avanzar en la igualdad sustantiva.

En este sentido, el presupuesto etiquetado en el Anexo 13 representa un importante catalizador de acciones para incorporar la perspectiva de género en las políticas públicas y programas federales, por lo que el seguimiento trimestral que realiza el INMUJERES junto con la SHCP tiene como objetivo estratégico promover la aplicación de este enfoque de manera transversal en el uso de los recursos públicos en favor del avance hacia la igualdad sustantiva.

Por su parte, la evaluación de las políticas públicas permite contar con elementos para el análisis de la mejora y la continuidad de los programas presupuestarios, consolidar sus resultados y, al mismo tiempo, sirve como sustento para reorientar las políticas públicas dirigidas a transformar la sociedad con justicia e igualdad entre mujeres y hombres.

Como parte del compromiso para la rendición de cuentas, el INMUJERES presentó sus informes institucionales, de acuerdo con la normativa en la materia, que dan cuenta de los avances en los distintos temas de igualdad entre mujeres y hombres a partir de las acciones que lleva a cabo en su quehacer cotidiano y mediante la vinculación interinstitucional.

Los avances que a continuación se reportan en el marco de esta estrategia corresponden a los índices 14, 15 y 16 del PAT 2021.<sup>37</sup>

### **Avances reportados:**

#### **1. Transversalización de la perspectiva de género en el presupuesto de egresos de la Federación**

De octubre a diciembre, el INMUJERES revisó, de acuerdo con los *Lineamientos para incorporar la perspectiva de género en las Reglas de Operación de los programas presupuestarios federales*, las ROP del programa presupuestario S280 Programa Jóvenes Construyendo el Futuro y del S287 Programa Sembrando Vida; destacando los principales aspectos susceptibles de mejora siguientes:

- Fortalecer el diagnóstico, incluyendo las estadísticas desagregadas por sexo y otros recursos para la identificación de las brechas de desigualdad

<sup>37</sup> El avance cuantitativo de cada uno de los índices se presenta en el Anexo 5. Índices del PAT 2021.

de género por cada grupo o tipo de población beneficiaria, y garantizar la atención a dichas brechas a lo largo de todo el diseño del programa: objetivos, población beneficiaria, diseño de bienes y/o servicios, indicadores, entre otros aspectos.

- Establecer de manera explícita que las evaluaciones (internas/externas e indicadores) deben tener perspectiva de género para la rendición de cuentas del avance del ejercicio de los derechos de las mujeres, con el objetivo de contar con elementos que puedan medir los resultados e impactos del programa y retroalimentar la operación de este.
- Fomentar la participación de las mujeres en la Contraloría Social.
- Fortalecer los formatos donde sea viable incorporar el registro de datos relevantes sobre la diversidad de mujeres (urbanas, rurales, indígenas, por grupos de edad, entre otros) que participarán en los proyectos y en las solicitudes que sean rechazadas, con el fin de ubicar las dificultades para el acceso de las y los participantes diferenciadas por sexo.

Además, el INMUJERES revisó dichos Lineamientos, publicados en el DOF en junio de 2016, con el objetivo de plantear una actualización al documento a fin de contar con un instrumento de análisis y revisión técnica acorde a los avances y necesidades en materia de igualdad sustantiva. La metodología para esta revisión incluyó dos actividades, una documental y otra práctica.

La primera fue la revisión documental de nueve instrumentos, herramientas técnicas y disposiciones que rigen u orientan el diseño de las ROP.<sup>38</sup>

Y la segunda fue la revisión de cuatro programas con ROP,<sup>39</sup> con el fin de poder observar e identificar áreas y oportunidades de mejora tanto en la aplicación, como en los elementos o criterios de revisión de los Lineamientos.

Como resultado, se detectaron las siguientes áreas de oportunidad y propuesta de actualizaciones:

- Agregar en los considerandos de las ROP que los recursos del programa del que se trate se encuentren clasificados en el Anexo de Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, cuando así sea el caso.

<sup>38</sup> 1) *Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal*, publicados en el DOF en marzo de 2007 y su acuerdo modificatorio, publicado en octubre de 2007; 2) *Lineamientos para la vinculación de la matriz de indicadores para resultados y las reglas de operación de los programas presupuestarios*, emitidos por el CONEVAL y la SHCP en junio de 2019; 3) *Guía para la Vinculación de la Matriz de Indicadores para Resultados con las Reglas de Operación*, publicada en 2019; 4) *Lineamientos y Criterios generales para el diseño, elaboración, revisión, modificación y publicación de las reglas de operación de los programas a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social, sus órganos administrativos desconcentrados y entidades sectorizadas*, publicados en el DOF en septiembre de 2018; 5) *Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social*, publicados en octubre de 2016; 6) *Criterios generales para modificaciones a las reglas de operación de los programas gubernamentales ya existentes y para la elaboración de las reglas de operación para el ejercicio fiscal*, publicados en el DOF en enero de 2002; 7) Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento; 8) Ley General de Desarrollo Social y su Reglamento, y 9) Presupuesto de Egreso de la Federación 2021.

<sup>39</sup> Los programas de Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras y Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, los cuales se revisaron en el segundo trimestre del año; y los programas Jóvenes Construyendo el Futuro y Sembrando Vida, que se reportan en este trimestre.



- Integrar, en la introducción, una breve descripción del programa y responder a ¿por qué?, ¿para qué existe? y ¿a quién va dirigido? Es decir, debe resumir la problemática planteada en el diagnóstico y describir la forma en que el problema afecta a hombres y mujeres de manera diferenciada.
- En el diagnóstico es necesario que cuando se identifiquen brechas de desigualdad se haga explícito que son brechas de desigualdad de género.
- Agregar un anexo con las características o elementos mínimos que deben cumplirse para que un objetivo se considere que está redactado en términos de igualdad entre mujeres y hombres, que incluya ejemplos. Algunos de estos elementos mínimos son: los objetivos deben buscar transformar relaciones de poder, estereotipos y/o roles de género que afectan a las mujeres; para la redacción de los objetivos se debe preguntar ¿el objetivo busca resolver una necesidad práctica o estructural de las mujeres?, entre otros.
- Agregar un anexo con las características o elementos mínimos que deben cumplirse para que un indicador se considere que está redactado en términos de igualdad entre mujeres y hombres, que incluya ejemplos.

## **2. Evaluaciones de programas y políticas de gobierno con perspectiva de género**

El INMUJERES trabajó de manera coordinada con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en el “Estudio Cualitativo sobre los Procesos para la Construcción, Ejecución y Seguimiento de los Programas que se derivan del Plan Nacional de Desarrollo”, en noviembre, cuyo objetivo fue conocer a profundidad los procesos normativos y operativos necesarios para construir y poner en marcha los programas derivados del PND 2019-2024 e identificar y analizar los factores cualitativos internos y externos que influyen en su diseño, aprobación, publicación, implementación y desempeño.

La participación del Instituto consistió en atender reuniones de trabajo, en brindar respuesta a cuestionarios en línea y en entrevistas para proporcionar información relacionada con la temática del estudio; lo cual fue importante para incorporar la visión de género en el diseño, implementación y desempeño de dichos programas.

## **3. Evaluación del desempeño institucional del INMUJERES**

El Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal (PAE) 2021, mandató al INMUJERES realizar dos evaluaciones de diseño, una para el programa P010 Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres (P010) y otra para el programa S010 Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (S010), sin embargo no se pudieron concretar en 2021 debido a dos motivos, el primero fue que los tiempos de contratación se extendieron por la complejidad que implicó encontrar un prestador de servicios que cumpliera con los requisitos – principalmente los correspondientes al perfil técnico y a la comprobación de que tengan a su personal dado de alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social

(IMSS)– y el segundo la recepción del oficio 307-A.-1896 de la SHCP, el cual estableció que la fecha límite para iniciar procedimientos de contratación era octubre. Por lo anterior, no se contó con el tiempo suficiente para concretar el proceso de contratación; sin embargo, es importante señalar que ambas evaluaciones se realizarán durante el ejercicio fiscal 2022.

#### **4. Mecanismos de rendición de cuentas**

En octubre, el INMUJERES integró y registró en el PASH el avance al tercer trimestre de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2021 de los programas P010 y S010.<sup>40</sup>

El Instituto también elaboró el informe de verificación del cumplimiento de objetivos, metas e indicadores para la sesión del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI), con información del tercer trimestre de 2021.

El INMUJERES presentó dos informes para atender sus compromisos de transparencia y rendición de cuentas:

- Informe de Resultados del INMUJERES y de la APF, correspondiente al periodo julio-septiembre de 2021, remitido a la Comisión de Igualdad de Género de la Cámara de Diputados, que incluye el anexo del Informe sobre la situación económica, las finanzas y la deuda pública de las dependencias de la APF que cuentan con presupuesto etiquetado en el Anexo 13 del PEF 2021, en coordinación con la SHCP.<sup>41</sup>
- Reporte de cumplimiento de los índices del INMUJERES al tercer trimestre de 2021, con el objetivo de dar seguimiento a la ejecución del PAT 2021 del INMUJERES.

#### **5. Presupuestos públicos con perspectiva de género**

Con el objetivo de recopilar, revisar y dar coherencia a la información que incorporan las Unidades Responsables (UR) en el PASH, en el módulo sobre programas transversales de la SHCP, así como para consolidar el informe que el INMUJERES remite de manera trimestral a la Cámara de Diputados. De octubre a diciembre, el Instituto integró el tercer informe de avances de los programas del Anexo 13, correspondiente al ejercicio fiscal 2021, en colaboración la UPCP de la SHCP.

De manera adicional, el INMUJERES elaboró un informe ejecutivo de los avances reportados por los programas con recursos etiquetados al tercer trimestre de 2021.

De octubre a diciembre se realizó un análisis en materia de presupuesto público federal con enfoque de género con el objetivo de contar con herramientas que puedan fortalecer la toma de decisiones y la formulación de políticas, programas y presupuestos públicos dirigidos a la igualdad de género y los derechos

<sup>40</sup> En atención a los *Lineamientos para el proceso de seguimiento y modificación extemporánea de los Instrumentos de Seguimiento del Desempeño de los Programas presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2021*.

<sup>41</sup> <http://web.inmujeres.gob.mx/SIPOT/INMXXIX202142010045.zip>

humanos de las mujeres. Se analizó el Decreto del PEF 2022, publicado en el DOF el 29 de noviembre, en el cual destaca lo siguiente:

- El PEF 2022 prevé un gasto neto total de 7,088,250 millones de pesos (mdp), esto es un 12.6% más en términos nominales respecto al PEF 2021.
- En lo referente al Anexo 13, se prevé un total de 233 mil mdp, es decir, 82% más que en 2021 (equivalente a 105 mil mdp de aumento).
- Los Ramos con mayores recursos en el Anexo 13 son: 20 Bienestar, cuyo presupuesto representa 60% y 11 Educación que representa 23.4 por ciento.
- Los otros Ramos con mayores recursos son: 08 Agricultura y Desarrollo Rural con el 5.2% y 14 Trabajo y Previsión social con el 4.6 por ciento. El Ramo de Salud representa el 2.2 por ciento.
- Los programas prioritarios de la 4T con erogaciones para la igualdad representan 89.4% del total del Anexo 13, el aumento respecto 2021 es del 93 por ciento.
- Los programas presupuestarios con mayores aumentos son:
  - El programa S176 Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, el cual duplicó sus recursos en el Anexo (en congruencia con el aumento del presupuesto total del programa en la misma proporción), pasando de 60mil mdp en 2021 a 127mil mdp para 2022 (113% de aumento).
  - Los programas S311 Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez, S283 Jóvenes escribiendo el futuro y S072 Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez aumentaron 108% los dos primeros, respectivamente y 231% el tercero. La suma de estos tres programas representa 21% del total del Anexo 13.
  - Los programas S293 Producción para el Bienestar y S290 Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos aumentaron 23% y 54% respectivamente.

Adicionalmente a lo programado, y en atención a la solicitud de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, en octubre, se elaboró una “Propuesta de Ruta para el Fortalecimiento de los Presupuestos Públicos con Perspectiva de Género en Oaxaca” con el objetivo de contribuir con el proceso que se desarrolla en esta entidad, en materia de presupuesto con perspectiva de género como una estrategia central para promover la igualdad entre mujeres y hombres en el estado.

## **Estrategia 2.2. Fortalecer la acción de las instancias de las mujeres en las entidades federativas y los municipios en materia de igualdad entre mujeres y hombres**

Una prioridad del INMUJERES es fortalecer institucionalmente a los MAM para que contribuyan a la igualdad de oportunidades y el ejercicio de los derechos de las mujeres en las entidades federativas, en los municipios y en las alcaldías de la Ciudad de México, con el propósito de disminuir las brechas de desigualdad de género mediante el diseño y ejecución de acciones de atención y medidas especiales de carácter temporal.

El PFTPG contribuye al cumplimiento de la PNIMH señalada en la LGIMH, a lo establecido en el PND 2019-2024 y al PROIGUALDAD 2020-2024 y se suma al compromiso del Gobierno Federal de brindar beneficios directos a las mujeres con el propósito de alcanzar su bienestar.

El INMUJERES también fortalece el trabajo con las IMEF mediante el FOBAM, promoviendo el impulso de proyectos con perspectiva de género e interculturalidad, con análisis interseccional y enfoque de derechos humanos, que contribuyen a la erradicación del embarazo infantil y la disminución del embarazo en adolescentes, a través de la prevención y atención en el marco de la ENAPEA.

Asimismo, se resalta la vinculación con el Congreso de la Unión, con el fin de incorporar mejoras al marco legal, mediante opiniones legislativas, estándares nacionales e internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres.

Los avances que a continuación se reportan en el marco de esta estrategia corresponden a los índices 17 y 18 del PAT 2021.<sup>42</sup>

### **Avances reportados:**

#### **1. Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género**

El INMUJERES, durante el cuarto trimestre del año, brindó asesoría en línea y telefónica a 506 MAM (31 IMEF y 475 IMM) a través de las personas responsables de cada entidad; además, se emitieron diferentes notificaciones mediante la Plataforma e-transversalidad 3.0.

La meta del trimestre no se alcanzó debido a que 22 IMM no requirieron asesoría, derivado de la publicación de diversos documentos de apoyo sobre las distintas etapas del proceso, así como del instructivo sobre la Plataforma e-transversalidad 3.0.

La cantidad de asesorías brindadas durante el cuarto trimestre fue la siguiente:

<sup>42</sup> El avance cuantitativo de cada uno de los índices se presenta en el Anexo 5. Índices del PAT 2021.

**Cuadro 1**

**Total de asesorías brindadas a las IMEF y a las IMM**

<b>Modalidad</b>	<b>Correos electrónicos asesoras/es</b>	<b>Correos electrónico e-transversalidad</b>	<b>Telefónicas</b>	<b>Total por modalidad</b>
I	134	271	1,441	1,846
II	673	3,741	2,156	6,570
<b>Total</b>	<b>807</b>	<b>4,012</b>	<b>3,597</b>	<b>8,416</b>

Fuente: Dirección de la Política Nacional de Igualdad en Entidades Federativas y Municipios, Dirección General de la Política Nacional de Igualdad y Derechos de las Mujeres, INMUJERES. La información se reporta con corte al 31 de diciembre 2021.

Referente al seguimiento y monitoreo, en octubre, el INMUJERES llevó a cabo dos reuniones con los MAM, la primera dirigida a las IMEF que ejecutan proyectos para la Modalidad I y la segunda a las IMM que realizaron el cierre el 30 de noviembre, de acuerdo con lo estipulado en las ROP del PFTPG 2021.

En las reuniones se trataron temas como las consideraciones para la presentación de sus informes de cierre, elaboración de documentos meta y medios de verificación, además del proceso de reintegro.

**2. Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres**

En octubre, las 31 IMEF presentaron su segundo informe de actividades y financiero en tiempo y forma. En cada informe se refleja el seguimiento de las metas del FOBAM y las actividades comprometidas en los proyectos, así como la comprobación del gasto del donativo erogado en el ejercicio fiscal 2021, con la finalidad de dar cumplimiento a los principios rectores que rigen el Fondo, particularmente a los de eficacia, transparencia, austeridad, rendición de cuentas e igualdad de género, considerados a nivel Constitucional y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Como resultado de la revisión de los 31 informes, se verificó la erogación de un total de \$23,780,134.00 que representa la fase intermedia de cada uno de los proyectos.

Respecto a la continuidad del Mecanismo de Participación Ciudadana, cuyo fin es fomentar la transparencia y rendición de cuentas, así como la contribución a la correcta aplicación del donativo FOBAM 2021, al cuarto trimestre se cuenta con la instalación de 31 comités con su respectiva "Acta de Constitución del Comité de Vigilancia".

Derivado del Aviso modificadorio de las bases de participación del FOBAM, publicado en mayo del 2021, con el fin de distribuir el remanente para acciones complementarias, la ejecución de los proyectos finalizó el 31 de diciembre, por lo que las IMEF entregarán, mediante la plataforma, su tercero y último informe en enero de 2022, razón por la cual no se revisó en el ejercicio fiscal correspondiente y por tanto no se alcanzó la meta programada.

### 3. Emisión de opiniones jurídicas sobre iniciativas legislativas

El INMUJERES, durante el cuarto trimestre del año, remitió 35 opiniones legislativas solicitadas a través del Sistema Automatizado de Opiniones (SAO)<sup>43</sup> relacionadas con lenguaje incluyente, principio de paridad; violencia feminicida; alertas de violencia de género; Registro Nacional de Violencia de Género; participación de las mujeres en la convivencia, organización social, económica y cultura de los pueblos indígenas, sin discriminación; refugios; derecho a una vida libre de violencia; igualdad sustantiva; violencia digital y mediática, entre otras.

Se realizaron menos opiniones legislativas de las programadas para el cuarto trimestre, debido a que durante el tercer trimestre se adelantaron cinco, por lo que la meta anual se cumplió.

Asimismo, en cumplimiento a la acción puntual 3.1.1<sup>44</sup> del PROIGUALDAD 2020-2024, en diciembre, el INMUJERES remitió una opinión técnica consultiva sobre aborto al presidente de la Junta de Gobierno del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, con la finalidad de propiciar el análisis del tipo penal de aborto y la garantía de los derechos emanados de la interrupción legal del embarazo desde un enfoque legislativo y mediante la incorporación de estándares nacionales, internacionales y regionales en la materia. En dicha opinión, se incluyó lo resuelto por el Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), en la Acción de Inconstitucionalidad 148/2017.

#### **Estrategia 2.3. Promover las condiciones para reconocer, reducir y redistribuir los trabajos domésticos y de cuidados de las personas entre las familias, el Estado, la comunidad y el sector privado**

Las tareas de cuidado son indispensables para el bienestar social, no obstante, han sido poco visibilizadas, e históricamente han sido asignadas como parte del trabajo no remunerado y poco valorado que las mujeres y las niñas realizan dentro de los hogares, hecho que tiene un impacto en sus opciones de desarrollo. Se reconoce que la carga del trabajo doméstico y de cuidados de las mujeres es un factor estructural de la desigualdad de género que restringe notablemente su posibilidad de contar con ingresos propios, tener acceso a la protección social, y participar plenamente en la política y en la sociedad.

En este sentido, el INMUJERES realiza acciones tendientes a construir un modelo de cuidados progresivo, incluyente y sostenible, el cual estará configurado por un conjunto complejo de acciones coordinadas (entre el Estado, la iniciativa privada, las familias y las comunidades), dirigidas a reducir, reconocer y redistribuir la carga de cuidados y el trabajo del hogar, que hoy pesan de manera desproporcionada sobre la vida de las mujeres. Las acciones propuestas se plantean desde una perspectiva de derechos humanos y bajo los principios de conciliación, corresponsabilidad y ética feminista del cuidado.

<sup>43</sup> Sistema a cargo de la SEGOB, que tiene por objeto recabar las opiniones de la APF sobre proyectos legislativos de las cámaras del Congreso de la Unión, a fin de remitir las posturas del Gobierno Federal a las comisiones dictaminadoras.

<sup>44</sup> Promover la armonización del marco jurídico federal y estatal en materia de derecho a la salud y los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, incluida la interrupción legal del embarazo.

De esta forma se busca posicionar el trabajo de cuidados como un elemento central para el logro de la de igualdad de género y reconocer el derecho al cuidado como un derecho de niñas, niños, personas adultas mayores, personas con discapacidad y personas enfermas, entre otras.

Los avances que a continuación se reportan en el marco de esta estrategia corresponden al Índice 19 del PAT 2021.<sup>45</sup>

## **Avances reportados:**

### **1. Acciones en el tema de cuidados**

En el marco del Acuerdo de Colaboración con el Instituto de Investigación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social (UNRISD, por sus siglas en inglés), suscrito en octubre de 2021, se elaboró el estudio “Fortalecimiento de las capacidades financieras de las mujeres mexicanas, así como para la definición y realización de diversas actividades técnicas, logísticas, de formación en materia de cuidados, empleo y crecimiento económico”, el cual tiene por objetivo elaborar un análisis micro y macroeconómico para una política que atienda el trabajo de cuidados no remunerado, la autonomía económica de las mujeres y la construcción de entornos seguros y en paz.

En este estudio se incluye el costo total de invertir en el cuidado infantil universal, en jornadas escolares extendidas y en la provisión universal de personas mayores; considera el impacto de dichas inversiones en la producción y el empleo, así como el impacto en el equilibrio fiscal para el Gobierno de México.

El estudio coadyuva en la construcción de una política que efectivamente atienda las necesidades de cuidados y sus aspectos redistributivos en el ingreso, consumo y pobreza (incluida la pobreza de tiempo) de las personas.

### **Estrategia 2.4. Proveer de cursos, materiales educativos y herramientas para la certificación que apoyen la capacitación del personal de los sectores público, social y privado que participen en la implementación de la PNIMH**

La capacitación en género es una atribución que el INMUJERES realiza con el propósito de generar las condiciones para que el personal de las entidades y dependencias públicas de los tres órdenes de gobierno, así como para que las personas de los sectores social, privado y la ciudadanía en general, desarrollen capacidades y competencias en la materia, que permitan incorporar la perspectiva de género en las acciones, políticas y programas que forman parte de la PNIMH. Para cumplir este mandato, el INMUJERES desarrolla anualmente un conjunto de herramientas y estrategias educativas que se reportan en este apartado.

Los avances que a continuación se reportan en el marco de esta estrategia corresponden a los índices 20 y 21 del PAT 2021.<sup>46</sup>

<sup>45</sup> El avance cuantitativo de cada uno de los índices se presenta en el Anexo 5. Índices del PAT 2021.

<sup>46</sup> El avance cuantitativo de cada uno de los índices se presenta en el Anexo 5. Índices del PAT 2021.

## Avances reportados:

### 1. Cursos y materiales de capacitación en materia de género

Para el INMUJERES es prioritaria la producción de cursos y materiales en línea y presenciales vinculadas a la PNIMH. Por ello, el Instituto ha desarrollado una oferta de cursos, en su mayoría impartidos en línea, por el impacto en la cobertura y las facilidades que brindan a las personas. Estos procesos se mejoran y modifican cada año, de acuerdo con las necesidades detectadas en las evaluaciones respectivas que se aplican en cada curso. Adicionalmente, a través de los sitios o micrositos disponibles se promocionan y dan servicios de consulta a los y las servidores públicos y a la ciudadanía en general.

#### a) Micrositos puntogénero y Cero Tolerancia

Los micrositos *puntogénero: formación para la igualdad* y *Cero Tolerancia*<sup>47</sup> son herramientas indispensables para el acceso a materiales educativos y a la oferta educativa en la que participan personal del servicio público y la ciudadanía en general. Durante el cuarto trimestre del año, dichos sitios registraron las siguientes visitas:

**Cuadro 2**

#### Número de visitas al sitio puntogénero: formación para la igualdad, durante el cuarto trimestre de 2021

Mes	Número de visitas
Octubre	113,333
Noviembre	82,675
Diciembre	16,410
<b>Total</b>	<b>212,418</b>

Fuente: Google Analytics, Dirección de Capacitación, Certificación y Materiales Educativos, Secretaría Ejecutiva, INMUJERES. La información se reporta con corte al 31 de diciembre de 2021.

**Cuadro 3**

#### Número de visitas al micrositio Cero Tolerancia, durante el cuarto trimestre de 2021

Mes	Número de visitas
Octubre	8,024
Noviembre	8,106
Diciembre	3,774
<b>Total</b>	<b>19,904</b>

Fuente: Google Analytics, Dirección de Capacitación, Certificación y Materiales Educativos, Secretaría Ejecutiva, INMUJERES. La información se reporta con corte al 31 de diciembre de 2021.

<sup>47</sup> <http://puntogenero.inmujeres.gob.mx/>  
<http://cerotolerancia.inmujeres.gob.mx/>



## **b) Nuevas producciones de cursos en línea**

Al cierre del cuarto trimestre se continuó con los trabajos de desarrollo y producción de diversos cursos en línea, alcanzando los siguientes avances y resultados:

1. El curso “Violencias contra las mujeres y niñas: prevención y atención”, se trabajó en colaboración con ONU Mujeres, mediante una serie de reuniones de trabajo, sugerencias y orientaciones sobre la expectativa a lograr conforme al modelo de cursos del INMUJERES, para el desarrollo de contenidos, diseños instruccionales y de identidad gráfica. Conforme a ello, se cuenta con los contenidos de dos módulos.

Asimismo, como parte de los trabajos de este curso se cuenta con la propuesta de logotipo del curso, diseño de la identidad gráfica, la composición de la página de inicio y la propuesta de paleta de colores, ilustraciones y vista en dispositivos móviles.

2. Respecto a los cursos 1) Comunicación incluyente y sin sexismo, 2) Masculinidades: Modelos para transformar y 3) Procuración de justicia con perspectiva de género, los cuales corresponden a una contratación externa, al cierre del año, se obtuvieron los siguientes avances y resultados:
  - Calendario de trabajo, el cual incluye plazos y entregables de contenidos, guiones y diseños didáctico-instruccionales y fases de producción y prueba de alojamiento de los cursos en la plataforma desde la cual serán impartidos.
  - Metodología de trabajo, la cual incluye las herramientas para la comunicación y coordinación entre el equipo proveedor y el personal del INMUJERES responsable del proyecto; la implementación de la tecnología educativa y de la plataforma de aprendizaje, el modelo autogestivo y/o de acompañamiento a la impartición.
  - Tres guías de diseño didáctico, una para cada curso, las cuales incluyen el nombre del curso; la duración; el perfil meta; la propuesta de dosificación de contenidos; los recursos visuales, multimedia, interactivos y de referencia visual gráfica; el objetivo general del curso; la estructura por módulo unidad; los objetivos particulares, temas y subtemas.
  - Los temarios de cada uno de los cursos.
  - Los contenidos en segunda versión de la unidad 1 del curso en línea Procuración de Justicia y argumentación jurídica con perspectiva de género.
  - Propuestas validadas de logotipos, identidad gráfica y visual, ilustraciones y de estructura para secciones y navegación de los tres cursos en línea.
  - Los contenidos finales de las unidades: 1. El lenguaje como construcción social, 2. El lenguaje visto con lentes de género y 3. Hacia una comunicación incluyente y sin sexismo; y los diseños

instruccionales y producción web de las unidades 1 y 2 del curso Comunicación incluyente y sin sexismo.

- Los contenidos finales de las unidades 1. Cómo se aprende la masculinidad y su impacto en nuestras vidas, 2. Masculinidad, Masculinidades: ¿Estamos cambiando? y 3. Hombres construyendo igualdad, y los diseños instruccionales de las unidades 1 y 2 del curso Masculinidades: Modelos para transformar.
- Elaboración de lineamientos para la producción de cada uno de los cursos a partir de los cuales se orienta y desarrolla el trabajo con el equipo de proveedores.
- Como parte de la producción web se incluyeron ilustraciones, íconos indicativos de secciones, elementos para distinguir información en cortinillas, acordeones, ventanas modales; interactivos, animaciones, recorridos, videos de presentación, de introducción a los cursos y reporte de pruebas de funcionamiento en plataforma.

No se alcanzó la meta anual programada de producir nuevos cursos en línea, debido a que las autorizaciones y gestiones para la contratación de los servicios de proveedores relacionados con la producción de dos cursos en línea se concretaron hasta agosto, por lo que las tareas de diseño, desarrollo y producción iniciaron tardíamente.

En octubre se firmó la contratación de un servicio de asesoría para el desarrollo de herramientas metodológicas y didácticas para incorporar el enfoque de derechos humanos, perspectiva de género e interculturalidad al trabajo directo con la población, cuyo objetivo se concreta en el desarrollo de tres productos: I) una propuesta pedagógica dirigida a personal que opera programas y proyectos sociales para que incorporen los tres ejes de interés, II) una guía para la capacitación de este personal en los ejes y III) un manual para las personas participantes de este proceso de capacitación. Dichos productos integran el manual para incorporar la perspectiva de género en el trabajo comunitario, que se programó realizar en este año.

La propuesta pedagógica suma a los ejes transversales, la interseccionalidad y el buen trato como núcleos necesarios en la formación del personal que trabaja directo con la población con la finalidad de favorecer un trato digno, respetuoso y libre de discriminación y violencias por razones de género. En congruencia, propone una metodología basada en el enfoque constructivista y método socioafectivo.

Por su parte la Guía consta de un proceso formativo de 20 horas dividido en cinco sesiones:

- Sesión 1, cuyo objetivo es que las personas participantes clarifiquen los conceptos de sexo y género y su relación con las interacciones de poder y la desigualdad desde la perspectiva de género en el contexto comunitario.
- Sesión 2, orientada a que las personas participantes construyan un código común en relación con los enfoques de derechos humanos, perspectiva

de género, interculturalidad e interseccionalidad en el ámbito comunitario.

- Sesión 3, busca que las personas participantes elaboren un diagnóstico participativo de su contexto que identifique problemáticas sociales relacionadas con la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y el acceso a una vida libre de violencias.
- Sesión 4, cuyo objetivo es que las personas participantes identifiquen los tipos y modalidades de la violencia con base en la LGAMVLV, así como los servicios de atención para la referencia de casos detectados.
- Sesión 5, dirigida a que las personas participantes obtengan recomendaciones prácticas para la intervención comunitaria incluyente y desde la perspectiva de género.

Al cierre del año se revisó tanto la propuesta pedagógica, como el avance de la Guía de capacitación. El primer producto ya fue aprobado y el segundo se ajustó de acuerdo con una retroalimentación interna para cumplir con las características solicitadas en el contrato. Actualmente, el proveedor trabaja en el desarrollo del tercer producto que es el Manual de participantes. Se espera concluir con la contratación en enero de 2022. Debido a que la contratación se concretó hasta octubre, no se cumplió con la meta programada; sin embargo, para garantizar el cumplimiento de los criterios de calidad establecidos, se extendió el plazo de entregas finales.

Con estas herramientas se busca abonar al cumplimiento de la acción puntual 3.1.5 del PROIGUALDAD 2020-2024.<sup>48</sup>

## 2. Capacitación y certificación en materia de género

### a) Capacitación con perspectiva de género

En el cuarto trimestre del año, el INMUJERES, mediante 10 actividades, capacitó a 18,211 mujeres y 21,152 hombres.

**Cuadro 4**

#### Número de personas capacitadas por curso y sexo

Nombre de la actividad	Mujeres	Hombres	Total
Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres	9,511	10,745	20,256
Súmate al Protocolo	8,238	10,200	18,438
Atención a casos de hostigamiento y acoso sexual	152	37	189
Capacitación en perspectiva de género	48	56	104

<sup>48</sup> Realizar acciones para fortalecer la capacitación de las y los servidores públicos del sector salud, educativo y bienestar, en materia de perspectiva de género, con pertinencia cultural y enfoque interseccional para la prestación de servicios con calidad para niñas, adolescentes y mujeres.

Nombre de la actividad	Mujeres	Hombres	Total
Perspectiva de Género y Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres	92	57	149
Trato Digno al Justiciable con Perspectiva de Género	97	43	140
Lineamientos para incorporar la perspectiva de género en las reglas de operación de los programas federales	18	4	22
Taller de periodismo práctico para la cobertura de feminicidios	18	6	24
Fuentes de Información e Indicadores con Perspectiva de Género	13	4	17
Diplomado Dialógico en Historia Social y Oral. Mujeres, Derechos, Tierra y Territorio. Participación y Desafíos de Mujeres Indígenas en Núcleos Agrarios	24	0	24
<b>Total</b>	<b>18,211</b>	<b>21,152</b>	<b>39,363</b>

Fuente: Dirección de Monitoreo y Evaluación, Dirección General de Planeación y Evaluación, INMUJERES. La información se reporta con corte al 31 de diciembre de 2021.

Las capacitaciones se impartieron de acuerdo con lo siguiente:

- Inducción a la Igualdad entre mujeres y hombres, cuyo objetivo es que el personal de la APF tenga en consideración los mandatos y obligaciones normativas para lograr la igualdad entre mujeres y hombres.
- Súmate al Protocolo, cuyo objetivo es que el personal de la APF conozca las disposiciones del *Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual*; y de fomentar ambientes laborales libres de violencia y la cultura de igualdad en la APF.
- Atención a casos de hostigamiento y acoso sexual en la APF, cuyo propósito es fortalecer el desempeño de las personas consejeras, integrantes de comités de Ética y OIC para garantizar la atención integral a víctimas y el acceso a la justicia.
- Perspectiva de género, impartida en octubre y diciembre, respectivamente. La primera se dirigió a jóvenes de la Red Nacional de Contenidos de Radio y Televisión Dilo Fuerte Intercultural 2021, perteneciente al Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), con el objetivo de identificar recomendaciones para incorporar la perspectiva de género en las iniciativas de comunicación que desarrollan. La segunda a jóvenes del proyecto “Embajadores del Color” perteneciente al IMJUVE, con el

objetivo de identificar recomendaciones para incorporar la perspectiva de género en los proyectos de murales que desarrollan.

- Perspectiva de Género y Políticas de Igualdad entre Mujeres y Hombres, impartida en noviembre y diciembre y dirigida a personal directivo y mandos medios del Instituto Nacional de Educación para Adultos (INEA) con el objetivo de identificar conceptos básicos y recomendaciones generales para integrar el enfoque de género en las actividades como personas servidoras públicas.
- Trato Digno al Justiciable con Perspectiva de Género, impartida en noviembre y dirigida a ministerios públicos, policías ministeriales, jueces, juezas, peritos y personal administrativo de la Fiscalía General del Estado de Veracruz (FGEV) con el objetivo de que conozcan conceptos clave de perspectiva de género y de la Ley General de Víctimas y sus implicaciones en el trato a las personas que deben someterse a la acción de los tribunales de justicia.
- Taller de Lineamientos para incorporar la perspectiva de género en las ROP de los programas federales, impartido en noviembre, en dos sesiones, y dirigido al personal del INMUJERES que participa en el seguimiento al cumplimiento del PROIGUALDAD, con el objetivo de que conozcan los Lineamientos como un instrumento del Instituto para el seguimiento a la PNIMH en los programas federales que otorgan subsidios.
- Taller de periodismo práctico para la cobertura de feminicidios, impartido en diciembre de manera virtual, en el marco de los 16 días de activismo contra la violencia hacia las mujeres y en alianza con el Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belem do Pará (MESECVI), cuyo objetivo fue brindar a las y los periodistas, las bases de la perspectiva de género para realizar coberturas periodísticas sobre casos de violencia contra niñas y mujeres, especialmente, en relación con casos de femicidio/feminicidios. Este evento contó con la participación de personas periodistas y comunicadoras de seis países,<sup>49</sup> a quienes se les brindó herramientas para aplicar las buenas prácticas periodísticas en la creación, investigación y redacción de contenidos sobre violencia contra las mujeres; además, se les enseñó a utilizar el lenguaje especializado en temas de violencia de género, así como el lenguaje incluyente.

También se brindaron herramientas para que las y los profesionales de la comunicación puedan realizar coberturas y entrevistas a familiares de víctimas de violencia de género sin revictimizar a las sobrevivientes o a las víctimas indirectas.

- Taller “Fuentes de Información e Indicadores con Perspectiva de Género”, en el marco de las acciones que realiza con la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y la SEMARNAT, se impartió a ingenieras/os del Programa de Apoyo de Agua y Saneamiento (PROAGUA), con el objetivo de dar continuidad a la estrategia de implementación del PROIGUALDAD 2020-2024 y su alineación con el Programa Sectorial de Medio Ambiente y

<sup>49</sup> Costa Rica, Ecuador, Honduras, México, República Dominicana y Uruguay.

Recursos Naturales (PROMARNAT) 2020-2024, en específico para la incorporación de la perspectiva de género en las ROP del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento, así como para fortalecer la capacidad técnica del personal del Programa para desarrollar diagnósticos con perspectiva de género.

- Diplomado Dialógico en Historia Social y Oral. Mujeres, Derechos, Tierra y Territorio. Participación y Desafíos de Mujeres Indígenas en Núcleos Agrarios, impulsado por el INMUJERES en coordinación con ONU Mujeres y el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), Unidad Pacífico Sur. Se enfoca en la participación política de las mujeres, bajo la perspectiva de que existen distintos espacios en los cuales las mujeres deben ejercer sus liderazgos de participación pública, considerando las brechas de desigualdad y discriminación existente en ámbitos como los núcleos agrarios.<sup>50</sup>

El diplomado está dirigido especialmente a mujeres integrantes de comunidades agrarias del país, con participación y liderazgo en el reconocimiento de derechos agrarios y/o defensa de la tierra y el territorio. Al finalizar diciembre, las participantes cursaron los cinco módulos del Diplomado<sup>51</sup> y en enero de 2022 cuando concluirán su formación.

Existen variaciones en el cumplimiento de las metas programadas para las actividades de capacitación, que se describen a continuación:

1. De los cursos en línea: Inducción a la Igualdad entre mujeres y hombres, Súmate al Protocolo y Atención a casos de hostigamiento y acoso sexual en la APF, no se cumplió con la meta programada debido a la imposibilidad de la contratación de los servicios de soporte técnico durante 2021, el cual resulta indispensable para garantizar la atención a la masiva demanda de participación, motivo por el cual los cursos se abrieron con cupos restringidos.
2. Respecto a la capacitación a medios de comunicación y profesionales de la comunicación en materia de igualdad, se superó la meta programada debido al interés que generó el Taller de periodismo práctico para la cobertura de feminicidios, por lo que se organizó una nueva sesión, con el fin de poner en práctica el *Manual urgente para la cobertura de violencia contra las mujeres y feminicidios en México*.
3. La capacitación a las áreas de comunicación de la APF, que se impartiría de manera conjunta con la CONAVIM en el marco de los 16 días de activismo, no fue posible realizarla debido a la reducción presupuestal y modificaciones establecidas por la SHCP.

<sup>50</sup> Este proceso de formación virtual y presencial tiene por objetivo aportar al reconocimiento y ejercicio de derechos agrarios de las mujeres y a procesos de defensa de la tierra y el territorio, a través de mecanismos de formación dialógica dirigida a mujeres con liderazgos locales de distintas comunidades del país.

<sup>51</sup> 1. Identidad, género y territorio, 2. Derechos agrarios y construcción de ciudadanía de las mujeres, 3. Participación de las mujeres indígenas en los órganos de gobierno de los ejidos y comunidades, 4. Reglamentación interna en ejidos y comunidades y 5. Luchas y procesos de adquisición y regularización de derechos agrarios.

## b) Otras capacitaciones en materia de derechos agrarios

En seguimiento a la Estrategia Integral para el Avance del Reconocimiento de los Derechos Agrarios de las Mujeres, Rurales e Indígenas, en octubre, en el marco del Día Internacional de la Mujer Rural, el INMUJERES llevó a cabo el foro “Desafíos de la participación y representación de las mujeres en los órganos agrarios”, en conjunto con el INPI, la SEDATU, la Procuraduría Agraria (PA), el Registro Agrario Nacional (RAN) y el Instituto Veracruzano de Asuntos Indígenas. El foro se realizó en Papantla, Veracruz, reuniendo a las participantes de los talleres de la estrategia integral para promover el intercambio de experiencias en el desarrollo de sus cargos de representación agraria, o como ejidatarias, posesionarias, o que trabajan y cuidan la tierra.<sup>52</sup>

Como parte esencial del foro, se realizaron mesas de trabajo para identificar retos y definir estrategias para fortalecer la incidencia de las mujeres en cargos de representación agraria, liderazgo comunitario y acceso a las tierras. Al concluir el foro, las participantes determinaron los retos para el acceso a la tierra y conocieron sus derechos agrarios, así como el destacado papel que representa su trabajo para el desarrollo comunitario, y la importancia de acceder a espacios de toma de decisiones en los núcleos agrarios.

## c) Certificación en estándares y competencias del sector para la igualdad de género

El INMUJERES, de octubre a diciembre, certificó a 96 mujeres y 34 hombres en estándares y/o competencias del Sector para la Igualdad de Género, con lo que se superó la meta programada para el periodo.

El excedente se debe principalmente a los siguientes factores: a) la reanudación de las evaluaciones presenciales en seis entidades federativas cuyos semáforos de riesgo epidémico respecto a la emergencia sanitaria por COVID-19 lo permitió;<sup>53</sup> b) al aumento de prestadores de servicios aprobados para operar la certificación, y c) la tendencia de evaluaciones en línea las cuales siguieron vigentes en aquellas entidades federativas cuyos semáforos no cambiaron.

**Cuadro 5**

### Total de personas certificadas por estándar, sexo y ámbito de pertenencia

Estándar / Competencia	OSC*		IP*		APM*		IMM*		APE*		IMEF*		APF		C		Total	
	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H
EC0308 Capacitación presencial a servidoras y servidores públicos en y desde el enfoque de igualdad entre mujeres y hombres. Nivel básico			1		1	1			24	11	6	2					32	14

<sup>52</sup> Asistieron mujeres de la Huasteca, Altas Montañas y Totonacapam, de Veracruz, provenientes de los pueblos indígenas Totonaco, Náhuatl, Otomí y Tének.

<sup>53</sup> Ciudad de México, Chiapas, Estado de México, Guerrero, Morelos y Querétaro.

Estándar / Competencia	OSC*		IP*		APM*		IMM*		APE*		IMEF*		APF		C		Total	
	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H
EC0433 Coordinación de refugios para mujeres víctimas de violencia familiar, sus hijas e hijos									2		3						5	
EC0539 Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género	19	8							29	11					2		50	19
Atención a presuntas víctimas de hostigamiento sexual y acoso sexual													9	1			9	1
<b>Total</b>	19	8	1			1	1		55	22	9	2	9	1	2		96	34

\*OSC: Organización de la Sociedad Civil, IP: Iniciativa Privada, APM: Administración Pública Municipal, IMM: Institutos Municipales de las Mujeres, APE: Administración Pública Estatal e IMEF: Institutos de las Mujeres en las Entidades Federativas, APF: Administración Pública Federal y C Ciudadanía.

Fuente: Dirección de Capacitación, Certificación y Materiales Educativos, Secretaría Ejecutiva, INMUJERES. La información se reporta con corte al 31 de diciembre de 2021.

#### **d) Seguimiento a la operación de la certificación con el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER) y prestadores de servicios**

De octubre a diciembre se elaboró el informe de seguimiento a la operación de la certificación con el CONOCER y los prestadores de servicios, que incluyó la revisión que hizo el Instituto a dos propuestas de soluciones de certificación<sup>54</sup> y capacitación interesadas en operar estándares del sector para la igualdad: “EC0308 Capacitación presencial a servidoras y servidores públicos en y desde el enfoque de Igualdad entre mujeres y hombres. Nivel básico” y “EC0539 Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género”.

Con el fin de fortalecer los vínculos de trabajo con los prestadores de servicios, en octubre se llevaron a cabo dos reuniones de bienvenida para entidades que se integran al sector: la primera con la entidad I(dh)eas, Litigio Estratégico en Derechos Humanos A.C. y la segunda con la Universidad Tecnológica de Aguascalientes. Adicionalmente se llevó a cabo una reunión de trabajo con la Universidad Tecnológica de Zacatecas, que renovó su plantilla en áreas administrativas y que por ello requería que las personas responsables de la comunicación con el INMUJERES tuvieran una inducción al trabajo que convoca el Comité de Gestión por Competencias para la Igualdad de Género.

En apoyo a los prestadores de servicio, el Instituto contribuyó a generar documentación de soporte que informa sobre la relación de los centros solicitantes al sector para la igualdad, ya que las partes contratantes solicitan dicho aval del INMUJERES para asegurarse que contratarán servicios acreditados por el CONOCER.

<sup>54</sup> ECE Fidel Velázquez y ECE Universidad Autónoma de Chiapas.



Adicionalmente, se trabajó en acciones de promoción para los siguientes estándares y competencia:

- Para la “EC0539 Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género”, se dio seguimiento a la activación de la plataforma que contiene el cuestionario de conocimientos del estándar actualizado, para que las y los prestadores de servicios puedan reactivar la operación de dicho estándar. El instrumento se encuentra activo en el sistema del CONOCER.
- Para la “EC0263 Acompañamiento emocional a mujeres diagnosticadas con cáncer de mama”, se llevó a cabo una reunión con la Universidad Tecnológica del Valle de Toluca, con el objetivo de estructurar una estrategia para promover el estándar y de distribuir cerca de mil ejemplares impresos del *Manual para personas facilitadoras en la alineación al estándar de competencia EC0263* para la alineación con el estándar.
- Respecto a la Competencia Atención a presuntas víctimas de hostigamiento sexual y acoso sexual, durante un webinar de trabajo, en octubre, se propuso una estrategia de evaluación para las dependencias y entidades de la APF con redes de capacitación pertenecientes a las UIG, áreas de capacitación y de recursos humanos. Se generó una infografía para comunicar el proceso para la certificación de las personas consejeras de los entes.
- Además, se participó en las tutorías a personas consejeras que tomaron el curso “Atención a casos de hostigamiento sexual y acoso sexual”, el cual, en esta emisión, priorizó a las instituciones que estuvieran próximas a contratar los servicios de evaluación para certificar a esta figura y cumplir con los compromisos establecidos en el Protocolo.

### **3. Asesorías para la capacitación y certificación en igualdad de género y violencias contra las mujeres**

Con la finalidad de apoyar las acciones de las dependencias y entidades públicas para el desarrollo de actividades de capacitación, el Instituto participó en diversos procesos interinstitucionales durante el cuarto trimestre del año y elaboró el informe con los resultados de las asesorías brindadas.

El INMUJERES atendió las solicitudes del Centro Nacional de Inteligencia (CNI), la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), la SEP y Petróleos Mexicanos (PEMEX), con el fin de que los cursos en línea del Instituto se impartan desde sus plataformas. Con este propósito se realizaron reuniones de acercamiento para precisar la necesidad de capacitación e identificar la viabilidad técnica de la migración de los cursos. A partir de lo cual, se identificó la importancia de ordenar, documentar, formalizar y automatizar las solicitudes y el reporte de resultados para un óptimo conocimiento y seguimiento de cómo operan y funcionan los cursos desde otras plataformas.

Se revisó el proceso de migración de los cursos en línea, se elaboró un documento de pasos y compromisos entre las instituciones, así como un diagrama de flujo y

se identificaron los insumos necesarios para completar los documentos guía del proceso. Además, se acordó con las instituciones revisar conjuntamente la viabilidad técnica de la migración para formalizar y adoptar el nuevo proceso a partir de 2022.

A continuación, se refiere el trabajo puntual con cada institución:

- Con el CNI de la Secretaría de Seguridad Pública y Participación Ciudadana, en octubre se recibió su solicitud y el mismo mes el INMUJERES proporcionó la respuesta y orientación a través de un documento con las características técnicas del ambiente de instalación requerido para la plataforma en la que se alojan los cursos en línea del Instituto.
- Con la SEDENA, en noviembre se recibió una solicitud de reunión para la migración de los cursos en línea del INMUJERES a su plataforma del centro virtual de capacitación, por lo que se realizaron reuniones de trabajo para el seguimiento del proceso de viabilidad técnica. En diciembre se formalizó, mediante comunicados oficiales entre ambas instituciones, la solicitud de inicio de los trabajos de migración de los cursos en línea a la plataforma tecnológica de la SEDENA. A partir de lo anterior, se explicitó el diagrama del proceso de migración y los tiempos para el envío de la liga de descarga de respaldo con las carpetas de archivos e indicaciones para el éxito de la migración.
- Con la Dirección General de Bachilleratos de la SEP, en octubre se recibió y dio respuesta a su solicitud. En seguimiento a las pruebas para la migración del curso en línea Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres, en noviembre se les envió un respaldo de las encuestas de evaluación diagnóstica, la evaluación final, la encuesta de satisfacción y la constancia de participación del curso en la plataforma en la que actualmente está alojado.
- Con la Gerencia de inclusión de PEMEX, en noviembre se llevó a cabo una reunión y derivado de uno de los acuerdos de dicha reunión, se está en la espera de los datos de la persona responsable de la parte técnica con la que se revisará la viabilidad de la migración. Al cierre del año no se ha contado con respuesta por parte de la contraparte solicitante.

Respecto a la atención a las solicitudes para el diseño e implementación de acciones de capacitación, de octubre a diciembre se realizaron las siguientes actividades:

- Con la SEP, para incluir la perspectiva de género en la reforma educativa correspondiente a los niveles de Educación Inicial y Básica –preescolar, primaria y secundaria–, se revisaron y retroalimentaron los diseños curriculares de Educación Inicial y preescolar con el fin de validar la incorporación del eje transversal de perspectiva de género en los contenidos y en las orientaciones didácticas en los cuatro campos de conocimiento para estos dos niveles escolares: 1) Lenguajes, 2) Saberes, Tecnologías y Ambiente, 3) Ética, Naturaleza y Sociedad y 4) De lo Humano a lo Comunitario.

- Con la SEGOB, con el objetivo de atender la recomendación No. 6 del Informe de Fondo No. 195/20, emitido por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en el Caso 12.550 Silvia Arce, relativa a la realización de capacitaciones dirigidas a crear capacidades y competencias en policías, fiscalías y comisiones de búsqueda sobre temas relacionados con el principio de igualdad, no discriminación y debida diligencia. Para tal fin, el Instituto se encargó de la integración del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación que incorpora los resultados de todas las actividades de recolección de información diseñadas para este fin: entrevistas, elaboración de diagramas de flujo, cuestionario sobre acciones de capacitación y grupo focal con personal responsable de la investigación y búsqueda de mujeres y niñas desaparecidas en Chihuahua.

Dicho documento contiene, además del análisis de los resultados, una propuesta temática para el diseño del programa de capacitación que solicita la recomendación en comento, la cual fue revisada, retroalimentada y validada por el Grupo de Trabajo. A partir de los comentarios enviados se elaboró la propuesta de capacitación.

- En seguimiento al trabajo realizado con el SNDIF se realizaron dos reuniones internas en la que se compartieron los aprendizajes del diplomado “Profesionalización de personas cuidadoras”, impartido por el Gobierno de Tlaxcala, y cuyos insumos ayudaron a replantear la propuesta temática y didáctica para el desarrollo de un curso en línea sobre cuidados orientado a que el personal del SNDIF incorpore la perspectiva de género en las tareas que realiza. La nueva propuesta será enviada en 2022 al personal de la Dirección de Capacitación del SNDIF con la finalidad de desarrollar conjuntamente el curso.
- En seguimiento al trabajo realizado en 2020 con la Fundación Construyendo y Creciendo, se elaboró el guion del diseño didáctico para el desarrollo del curso de capacitación, con el que se establecieron los objetivos, se seleccionaron los contenidos, las metodologías, las actividades de aprendizaje, las preguntas para la realización de foros y la evaluación para verificar el avance del proceso educativo. Asimismo, se elaboraron tres infografías con los conceptos básicos a revisar en el curso.

#### **4. Redes de capacitadoras y capacitadores**

Para la organización de los cursos en línea sincrónicos (webinars), se consideró pertinente realizar una reunión previa con las titulares de las UIG y las áreas de recursos humanos responsables de la capacitación en la APF, para acordar aspectos operativos y validar el calendario de trabajo diseñado por el INMUJERES. En dicha reunión se acordó establecer un mecanismo de coordinación a fin de fortalecer una agenda común de trabajo e implementar la capacitación y la certificación de las personas consejeras, para revisar los lineamientos del Instituto y orientar el desarrollo de la capacitación y certificación en materia de perspectiva de género, no discriminación y vida libre de violencia para las mujeres en las dependencias públicas. Por lo anterior, se reprogramaron las sesiones y se acordó cambiar el formato a reuniones de trabajo orientadas a construir criterios y referencias comunes para coordinar las acciones de

capacitación y certificación que se implementarán de forma conjunta a partir de 2022.

El trabajo llevado a cabo ha reforzado el papel rector del INMUJERES, enriqueciendo la perspectiva interinstitucional respecto a la perspectiva de género, acoso y hostigamiento sexual y las estrategias para aumentar la eficacia de la capacitación y certificación en género.

A continuación, se presenta la información más relevante de las cinco reuniones:

1. Desafíos de la coordinación interinstitucional para aumentar los impactos de la capacitación, llevada a cabo de manera virtual en octubre, con la participación de 68 personas pertenecientes a 33 dependencias y entidades de la APF. Como parte de los resultados de esta reunión se acordó establecer un mecanismo de coordinación para facilitar la comunicación y la sinergia en la construcción de una agenda común en materia de capacitación. La propuesta elaborada sugiere incorporarlo en el marco del SNIMH para darle mayor fuerza a los acuerdos a fin de avanzar en la institucionalización de una política de capacitación y certificación en materia de género, no discriminación y violencias contra las mujeres en toda la APF.
2. Certificación de personas consejeras, realizada de manera virtual en octubre, con la participación de 42 personas pertenecientes 18 dependencias y entidades. En la reunión se planteó una estrategia para coadyuvar a la reducción de los costos del proceso de evaluación y certificación en la Competencia para atender a presuntas víctimas de hostigamiento sexual y acoso sexual, mediante la preparación, certificación e incorporación de personas evaluadoras de las dependencias y entidades de la APF al equipo avalado por el Instituto para llevar a cabo los procesos de evaluación en la Competencia.
3. Diagnóstico de Necesidades de Capacitación para el desarrollo de una estrategia de mentorías dirigida a las UIG, realizada de manera presencial en octubre, con la participación de 39 personas pertenecientes a 24 dependencias y entidades de la APF. La tercera reunión arrojó que las UIG identifican las mentorías como una estrategia viable y deseable que puede aportar al desarrollo profesional y personal de las mujeres y distinguen dos niveles de mentoría, una dirigida a ellas para fortalecer su labor dentro de la Unidad y otra la que cada una de ellas derive para impulsar el liderazgo de las mujeres en su dependencia o entidad. Asimismo, mencionaron la importancia de desarrollar mentorías para otros procesos, por ejemplo, el fortalecimiento de las competencias de las personas consejeras que atienden los casos de hostigamiento sexual y acoso sexual.

Además, se presentaron los resultados de la consulta de los Lineamientos para capacitar al personal del servicio público en materia de igualdad de género, elaborados por el Instituto y revisados por integrantes de las UIG y responsables de capacitación. Los datos arrojaron que 91% de las respuestas recibidas validan el documento positivamente dado que responde a una necesidad. En general lo consideran útil porque

constituyen una guía de fácil comprensión, aunque sugieren trabajarlos con la SFP y ajustar algunas de las metas propuestas para que sean viables de aplicar en todas las dependencias y entidades; se recibieron sugerencias de forma y fondo. Todos los comentarios se están considerando para ajustar el documento y presentar la versión final en 2022.

4. Materiales para realizar acciones de capacitación, realizada de manera virtual en diciembre con la participación de 33 personas pertenecientes a 23 instituciones. En la sesión se presentaron los resultados de la consulta realizada respecto de la “Guía de Contenidos y Recomendaciones para Sensibilizar en el Protocolo de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual” y el “Fichero didáctico sobre Primeros Auxilios Psicológicos”. Los resultados arrojan que ambos materiales son valorados positivamente en cuanto a su utilidad, estructura y pertinencia. En ambos casos se recibieron sugerencias de forma y fondo que se aplicarán para presentar la versión final en 2022.
5. Mecanismo de coordinación de la capacitación y certificación en materia de igualdad de género, no discriminación y derecho de las mujeres a una vida libre de violencias, llevada a cabo de manera virtual en diciembre, con la presencia de 18 personas en representación del mismo número de instituciones. Como parte de los resultados destaca que, de manera unánime, se considera necesario impulsar el Mecanismo y se valida su integración como parte de las comisiones especiales del SNIMH, cuya función principal sería orientar y promover las acciones dirigidas a formar y profesionalizar al personal del servicio público mediante la definición de una agenda que incluya objetivos, temarios específicos, abordajes conceptuales y metodológicos, instrumentos de evaluación y seguimiento, con la finalidad de homologar y documentar el desarrollo, impartición y evaluación de estas.

Para mantener comunicación permanente se sugirió el empleo de herramientas tecnológicas que incluyan la posibilidad de compartir contenidos y herramientas didácticas para fortalecer la capacitación como herramienta para transversalizar la perspectiva de género en las políticas, programas, proyectos y servicios del servicio público.

Por lo anterior, la creación del ambiente tecnológico para las redes de capacitación en materia de igualdad entre mujeres y hombres, programado para 2021, será concluido en 2022 a fin de incorporar las necesidades vertidas en la sesión de diciembre, por lo que la meta programada en el año no se alcanzó.

## **Estrategia 2.5. Promover la generación de datos e información estadística, diagnósticos, desarrollo de sistemas de información, estudios y publicaciones que provean la información necesaria para dar cuenta de la situación de las mujeres respecto al ejercicio de sus derechos**

El Sistema Nacional de Información Estadística y Geografía (SNIEG) constituye un mecanismo de coordinación, del INEGI, con el que cuenta el INMUJERES para promover la generación, el uso y la difusión de las estadísticas de género, lo cual se logra mediante los comités técnicos especializados (CTE) en los que participa y en el Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género (CTEIPG) que preside. Las actividades que realiza el Instituto en cada uno de ellos se reflejan en los informes que presenta tanto el CTEIPG como los que elaboran el resto de los CTE.

El INMUJERES promueve la generación de datos y el desarrollo de sistemas de información con perspectiva de género, además de la actualización y mejora de los sistemas de información del propio Instituto a través de herramientas como el Sistema de Indicadores de Género (SIG) y el Sistema de Indicadores del PROIGUALDAD (SISPROIGUALDAD), con los cuales difunde indicadores que dan cuenta de la situación de las mujeres en distintos ámbitos. Mediante estos sistemas se brinda información que se considera útil para la ciudadanía en general y para las personas responsables del diseño, la ejecución y la evaluación de las políticas públicas que tienen el objetivo de reducir y eliminar las desigualdades entre mujeres y hombres en todo el país.

Los avances que a continuación se reportan en el marco de esta estrategia corresponden al Índice 22 del PAT 2021.<sup>55</sup>

### **Avances reportados:**

#### **1. Actividades realizadas en el marco del CTEIPG**

En octubre, el INMUJERES reportó en el Sistema de Monitoreo del Programa Anual de Estadística y Geografía (PAEG) 2021 las actividades realizadas por el CTEIPG durante el tercer trimestre, entre las que se encuentra el levantamiento de la información en los Centros de Justicia para las Mujeres 2021 y el avance en la inclusión de los indicadores sobre uso del tiempo en el Catálogo Nacional de Indicadores y de la propuesta de la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT) como Información de Interés Nacional (IIN).

En noviembre, el INMUJERES validó el proyecto preliminar del PAEG 2022.

En diciembre, el INMUJERES realizó la Segunda Reunión Ordinaria del CTEIPG en modalidad virtual. En esta se informó sobre el estatus del “Manual Técnico para Incorporar la Perspectiva de Género en el SNIEG”, mismo que se encuentra en fase de revisión. Asimismo, se informó sobre los avances en el proyecto para promover el fortalecimiento de los Registros Administrativos sobre violencia contra las mujeres, específicamente sobre los Centros de Justicia para las Mujeres. Se informó también sobre algunos resultados del operativo para el levantamiento de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en

<sup>55</sup> El avance cuantitativo de cada uno de los índices se presenta en el Anexo 5. Índices del PAT 2021.

los Hogares (ENDIREH) 2021. Durante la reunión también se detalló el estatus de los indicadores propuestos para el Catálogo Nacional de Indicadores; y sobre las actividades contenidas en el PAEG 2022.

## **2. Actividades realizadas en el marco del SNIEG**

La Junta de Gobierno del INEGI aprobó, en su Novena Sesión realizada en octubre, incorporar, al Catálogo Nacional de Indicadores, el Indicador Clave “Porcentaje de personas de 15 años y más que no asisten a la escuela y no perciben ingresos monetarios, desagregado por sexo y entidad federativa”, por lo que se remitió la información necesaria para su publicación. El INMUJERES será responsable de actualizar dicho indicador.<sup>56</sup>

En octubre el INMUJERES participó en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Técnico Especializado de Población y Dinámica Demográfica 2021 (CTEPDD), en la que se presentaron las nuevas publicaciones del Censo de Población y Vivienda, de los Catálogos de Información Sociodemográfica, de los nacimientos registrados en 2020 y la estimación de la Tasa Específica de Fecundidad en Adolescentes 2020 a nivel municipal. Asimismo, se dieron a conocer los avances del Grupo de Trabajo para el Análisis de la Información del Censo de Población y Vivienda 2020, del Grupo Interinstitucional sobre Migración Internacional (GIMI) y del Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre Envejecimiento (GTIE).

En diciembre, el INMUJERES participó en la Segunda Sesión Ordinaria 2021 del Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (CTEODS) en la que se discutieron: el Marco Nacional de Indicadores, el estatus del proceso de revisión del Marco Global y Regional de Indicadores, las cuentas de los ecosistemas de México y la Agenda 2030 y el Informe del indicador 5.a.2 de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés).

El mismo mes, el INMUJERES participó en la Segunda Sesión Ordinaria 2021 del Comité Técnico Especializado en Información sobre la Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (CTEIPIDNNA), en la cual se presentó información de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2020 en grupos específicos de población, la estadística de nacimientos 2020 y las estrategias de atención y protección integral a la niñez y adolescencia en situación de calle, con discapacidad, indígena y afromexicana en el marco de la Comisión para la Igualdad Sustantiva entre Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA).

En diciembre, el INMUJERES se integró como invitada permanente en el Comité Técnico Especializado de Información de Seguridad Pública, liderado por la SSPC, con lo cual se busca coordinar esfuerzos para mejorar la disponibilidad de información con perspectiva de género en materia de seguridad pública y violencia contra las mujeres.

Se rebasó la meta programada para el periodo, debido a que las sesiones de los CTE, programadas por sus presidencias, se concentraron en el cuarto trimestre del año.

<sup>56</sup> <https://www.snieg.mx/cni/escenario.aspx?idOrden=1.4&ind=6207132011&gen=13285&d=s>

### 3. Publicaciones con estadísticas de género

En el INMUJERES, de octubre a diciembre, se elaboraron tres boletines de la serie “Desigualdad en cifras”, colección de publicaciones que muestra las diferentes situaciones que viven las mujeres en el país, presentadas de forma ágil y sencilla, mediante el uso de datos estadísticos recientes. Los títulos fueron: *Las mujeres ante el cambio climático*, *Las mujeres rurales en México* y *Las y los jóvenes ante el impacto de la pandemia por COVID-19*. Asimismo, se elaboraron dos cuadernillos temáticos: *Las Mujeres Indígenas en el Centro de la Transformación* y *Las mujeres y la Participación Política*.

Se rebasó la meta programada debido a que se elaboró, en el primer semestre del año, el cuadernillo *Informe de Resultados de la Encuesta sobre Necesidades de Cuidados en Pandemia en la Administración Pública Federal (ENCAP-2021)*, el cual no estaba programado, sin embargo, se trabajó por la necesidad de contar con un documento que difundiera los resultados de la ENCAP; para el cuarto trimestre se elaboró en el cuadernillo programado y con ello se superó la meta.

### 4. Actualización de los indicadores de los sistemas de información

De octubre a diciembre se actualizaron 72 indicadores, de los cuales 45 corresponden al Sistema de Indicadores del PROIGUALDAD (SISPROIGUALDAD): 13 sobre violencia contra las mujeres, 12 a derechos y participación política, ocho a educación, seis a indicadores mínimos, cuatro a vivienda y entorno, uno a arte, deporte y ocio y uno más a institucionalización; y 27 se refieren al Sistema de Indicadores de Género (SIG): siete a salud, seis al PROIGUALDAD, cinco a educación, tres a tarjetas estatales, otros tres a toma de decisiones, dos a violencia y uno a Beijing.

### 5. Reuniones internacionales de estadísticas de género y uso del tiempo

En octubre, el INMUJERES, el INEGI, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y ONU Mujeres llevaron a cabo el XXII Encuentro Internacional de Estadísticas de Género: “Reconstruir con estadísticas de género: Hacia el logro de la Agenda 2030”<sup>57</sup> con el objetivo de analizar los impactos de la pandemia por COVID-19 en la vida de las mujeres de la región y abordar los mecanismos y alternativas para reconstruir con estadísticas de género.

Se realizaron tres sesiones virtuales, en la primera se presentó un panel de alto nivel con el tema: Estadísticas de género, desafíos para el logro de los ODS; en la segunda se abordaron los avances y retos para la producción y el uso de información sobre trabajo remunerado y no remunerado, y en la tercera se discutió la innovación en la producción y el uso de estadísticas de género en temas emergentes.

En la sesión inaugural, la presidenta del INMUJERES afirmó que, gracias a estos encuentros internacionales de estadísticas, la región de América Latina y el Caribe es la única que cuenta con estadísticas estratégicas para la igualdad de género, cuenta con 17 encuestas de violencia y con 19 instrumentos para la medición del Uso de Tiempo; señaló que esta información ha sido un insumo

<sup>57</sup> <https://www.inegi.org.mx/eventos/2021/genero/>



fundamental para la legislación en materia de violencia y, actualmente, para la definición de políticas nacionales sobre cuidados para los países de la región. Asimismo, resaltó que la situación provocada por COVID-19 puso de manifiesto la trascendencia de contar con estadísticas oportunas y confiables para garantizar los derechos humanos de las mujeres.

El Encuentro contó con la participación de 301 personas registradas (255 mujeres y 46 hombres) de 18 MAM de América Latina y el Caribe,<sup>58</sup> de 15 de entidades federativas de México<sup>59</sup> y de 19 Oficinas Nacionales de Estadística (ONE) de la región.<sup>60</sup> La transmisión en vivo para el público en general fue seguida por alrededor de 3,500 personas.

En noviembre, el INMUJERES, el INEGI, la CEPAL y ONU Mujeres realizaron, de manera virtual, la “XIX Reunión internacional de especialistas en información sobre uso de tiempo y trabajo no remunerado (RUT)”<sup>61</sup> 2021, con el objetivo dar a conocer la *Guía metodológica sobre mediciones de uso del tiempo en América Latina y el Caribe* y su proceso de elaboración. La Reunión se llevó a cabo como un evento paralelo de la XI Reunión de la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL. Se registraron 198 personas (151 mujeres y 47 hombres).

Se hizo énfasis en la Guía como un instrumento que permite a los países de América Latina y el Caribe conocer las experiencias en la medición del uso del tiempo de la región, la diversidad de herramientas utilizadas y sus aprendizajes con el fin de orientar la toma de decisiones de las ONE, así como de los MAM.

Además, se destacó que, debido a la dinámica de trabajo colaborativa y participativa para la elaboración del documento, diferentes necesidades y especificidades están documentadas a partir no solamente de la teoría, sino desde la realidad y la experiencia de los países. Esto, al mismo tiempo de ser un aporte a las instituciones que estén planificando sus futuras mediciones, es también una importante contribución a la discusión metodológica sobre las encuestas de uso del tiempo tanto a nivel regional, como internacional.

Se rebasó la meta programada en el periodo, debido a que, en el tercer trimestre del año, el Comité organizador del XXII Encuentro Internacional de Estadísticas de Género y de la XIX Reunión Internacional de Especialistas en Información sobre Uso del Tiempo y Trabajo No Remunerado, acordó que ambos eventos se realizarían en el cuarto trimestre.

<sup>58</sup> Argentina, Costa Rica, Dominica, Ecuador, Granada, Guatemala, Guyana, Honduras, Islas Caimán, Islas Vírgenes, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Puerto Rico, República Dominicana, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y las Granadinas y Uruguay.

<sup>59</sup> Ciudad de México, Coahuila, Durango, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Nayarit, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

<sup>60</sup> Argentina, Belice, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Curazao, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, Islas Turcas y Caicos, Perú, República Dominicana, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y las Granadinas y Surinam.

<sup>61</sup> <https://www.cepal.org/es/eventos/xix-reunion-internacional-especialistas-informacion-uso-tiempo-trabajo-remunerado>

## **6. Actividades adicionales para fortalecer las estadísticas de uso del tiempo en la región**

El INMUJERES participó en la elaboración de la *Guía metodológica sobre mediciones de uso del tiempo en América Latina y el Caribe*, con el capítulo V “La información de uso del tiempo para el diseño de políticas públicas”. En noviembre el Grupo de Trabajo reportó la Guía como un producto terminado en el Informe de resultados del Programa Bienal de Actividades de Cooperación Regional e Internacional 2020-2021 de la Conferencia Estadística de las Américas de la CEPAL.<sup>62</sup>

### **Objetivo 3. Impulsar cambios culturales que favorezcan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su liderazgo como protagonistas del desarrollo y actoras clave de la transformación del país**

Toda política pública requiere de sujetos sociales que la impulsen, la alimenten y la transformen. Por ello, a través de este objetivo se busca atender la problemática que obstaculiza la plena participación de las mujeres en la vida pública y el reconocimiento de sus derechos. La transformación de la vida pública será exitosa, sí y solo sí, hacemos de la paridad un círculo virtuoso que permita alcanzar la participación efectiva de las mujeres, en igualdad de oportunidades y derechos con los hombres, en todos los espacios de toma de decisiones.

Las mujeres tienen un papel destacado como promotoras de la paz, la prosperidad y el bienestar, por lo que es necesario fortalecer la participación y el liderazgo de México en los principales procesos intergubernamentales, internacionales y regionales sobre derechos de las mujeres e igualdad de género para desarrollar iniciativas conjuntas en áreas de interés mutuo, aspectos que este objetivo considera en sus estrategias y acciones puntuales de actuar institucional.

Finalmente, este objetivo también busca generar acciones que promuevan el cambio cultural visibilizando a las mujeres y a sus demandas, tanto en la agenda pública como en los imaginarios colectivos, toda vez que se reconoce que el arraigo de prejuicios y estereotipos de género tienen efectos que inciden en la contratación y promoción de las mujeres en el mercado laboral, así como en la persistencia de patrones de segregación ocupacional y discriminación salarial.

#### **Estrategia 3.1. Promover la participación política de las mujeres para contribuir a la implementación del principio de paridad establecido en la ley**

Una de las prioridades del INMUJERES es el impulso del principio de paridad en los tres órdenes de gobierno. El INMUJERES, a través del Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México (OPPM), buscará fortalecer la labor del mecanismo mediante acciones coordinadas con cada una de las partes que lo integran y estrechar la vinculación con los observatorios locales, para evaluar el estatus de la participación política de las mujeres en cada entidad federativa,

<sup>62</sup> [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47460/S2100589\\_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/47460/S2100589_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

mejorarla en los casos que sea necesario, y avanzar en la implementación del principio de paridad establecido en la ley.

Los avances que a continuación se reportan en el marco de esta estrategia corresponden a los índices 23, 24 y 25 del PAT 2021.<sup>63</sup>

### **Avances reportados:**

#### **1. Acciones para promover la participación política de las mujeres**

##### **a) Conmemoración del voto de las mujeres en México**

En octubre se llevó a cabo el evento conmemorativo del 68 Aniversario del Voto de las Mujeres en México, organizado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) en colaboración con el INMUJERES y el Instituto Nacional Electoral (INE), cuyo objetivo fue celebrar y reconocer la importancia de la participación política de las mujeres en el país.

Durante la inauguración se contó con la presencia en el presídium del magistrado Presidente del TEPJF, la presidenta de la Segunda Sala de la SCJN y del Comité Interinstitucional de Igualdad de Género del Poder Judicial de la Federación (PJJF), el diputado federal Presidente de la Cámara de Diputados, la presidenta del INMUJERES, el consejero presidente del INE, la magistrada de la Sala Superior del TEPJF, la consejera del Consejo de la Judicatura Federal e integrante del Comité Interinstitucional de Igualdad de Género del PJJF y la representante de ONU Mujeres en México, quienes emitieron un mensaje de bienvenida bajo la perspectiva de reconocer la importancia del ejercicio de los derechos político-electorales de las mujeres.

Como parte del evento conmemorativo, se llevaron a cabo cuatro paneles en donde especialistas de diversas instituciones y de la sociedad civil participaron en las siguientes temáticas:

- Breve historia y relatos en la paridad de género. En voz de sus protagonistas.
- Retos de los organismos electorales para la protección de los derechos político-electorales de las mujeres.
- La paridad de género a través de la justicia electoral.
- Las experiencias de las mujeres en la participación política, desde la interseccionalidad.

La conmemoración concluyó con la reflexión acerca de los avances que se tienen en materia de participación política de las mujeres en el país, aunque estableciendo la necesidad de generar diversos espacios de análisis para fortalecer la legislación en las materias pendientes con el propósito de asegurar el pleno ejercicio de todos los derechos de las mujeres en la vida pública y privada.

---

<sup>63</sup> El avance cuantitativo de cada uno de los índices se presenta en el Anexo 5. Índices del PAT 2021.

## **b) Monitoreo del Proceso Electoral 2020-2021**

El INMUJERES realizó el seguimiento permanente de los resultados del Proceso Electoral (federal y local) 2020-2021, por lo que durante el cuarto trimestre se verificó la información y datos generados detectando los siguiente:

En el caso de las gubernaturas, tomaron protesta las seis gobernadoras electas, de las entidades de Baja California, Campeche, Chihuahua, Colima, Guerrero y Tlaxcala.<sup>64</sup>

En el cuarto trimestre, se incorporaron en los resultados de los congresos locales la información de Veracruz, correspondientes al 54% de diputadas locales y 24% de presidentas municipales.<sup>65</sup> De acuerdo con los datos presentados, 26 entidades contarán con un Congreso local paritario y destacan algunos casos en donde la presencia de mujeres será igual o superior a 60%, como en Chiapas, Jalisco, Michoacán y Nayarit. En el caso de las presidencias municipales y alcaldías de la Ciudad de México 491 mujeres fueron electas, lo que representa 25.8 por ciento.<sup>66</sup> Los resultados se presentan en los anexos 3 y 4 de este informe.

## **c) Portal del OPPMM**

El INMUJERES actualizó, en el cuarto trimestre del año, el portal del OPPMM, considerando el compromiso institucional que tiene ante el mecanismo:<sup>67</sup>

Sección: Inicio/ Partidos Políticos

- Se eliminó la información de los partidos políticos que recientemente perdieron su registro.

Sección: Inicio/ En cifras

- Se incorporaron las gráficas con el histórico de la conformación de la Cámara de Diputados y del Senado de la República.

Sección: Inicio/ Participando/ Elecciones 2022

- Se incorporó la sección del Proceso Electoral Local 2021-2022.
- Se incorporaron las entidades que tienen proceso y los cargos que se renuevan.

Sección: Inicio/ Quienes somos

- Se actualizó con la información del Quinto Encuentro de Observatorios Locales y se incluyó la minuta de la sesión.

<sup>64</sup> El TEPJF, el 14 de septiembre, declaró válida la elección para la gubernatura del estado de Campeche.

<sup>65</sup> Los resultados consideran los principios de mayoría relativa y representación proporcional, en el caso de Veracruz, se tiene una persona registrada como no binaria.

Datos obtenidos de las páginas electrónicas de los OPLES, con fecha de corte al 18 de noviembre de 2021. Los estados de Coahuila y Quintana Roo no renovaron sus Congresos locales.

<sup>66</sup> Los estados de Hidalgo y Durango no renovaron sus cabildos. En el caso de Oaxaca solo se consideran los municipios que eligen por sistema de partidos políticos. Datos obtenidos de los OPLES, con fecha de corte al 18 de noviembre de 2021.

<sup>67</sup> <https://observatorio.inmujeres.gob.mx/mvc/view/public/index.html?v=3.0.8>

El Segundo Encuentro Nacional de Presidentas Municipales no se llevó a cabo, debido a que los ajustes presupuestales por parte del INMUJERES conllevaron a la limitación de su realización; sin embargo, se tiene considerado realizarlo en 2022.

## **2. Vinculación y alianzas con las OSC, academia e iniciativa privada**

El micrositio “Vinculación y Alianzas”, creado por el INMUJERES con el objetivo de facilitar la comunicación, el intercambio, la vinculación y la generación de alianzas con OSC, IES y la Iniciativa Privada (IP), será un medio de difusión de información, actividades y proyectos en favor de la igualdad de género.

Se concluyó con el desarrollo informático y de contenido del micrositio, se encuentra en revisión de calidad y en espera de liberación de la liga para su operación, por lo que no se alcanzó la meta programada.

### **Estrategia 3.2. Promover y monitorear el cumplimiento de los compromisos internacionales vinculados a la PNIMH**

El INMUJERES participa, en representación del Estado mexicano, en las reuniones y encuentros internacionales y regionales en materia de género y derechos humanos de las mujeres de los mecanismos internacionales de los que forma parte México. Asimismo, lleva a cabo las acciones necesarias para promover el cumplimiento de compromisos internacionales derivados de los acuerdos de dichos mecanismos y de las convenciones internacionales correspondientes.

El Instituto está comprometido con promover el cumplimiento de las convenciones internacionales en materia de igualdad, no discriminación y erradicación de la violencia de género, por lo que, en coordinación con la SRE, atiende los procesos de presentación de informes y sustentaciones ante los Comités de Expertas de las Convenciones y Tratados de Derechos Humanos.

De igual manera, se promueven acciones de cooperación internacional e intercambio de buenas prácticas con otros países, organismos y mecanismos internacionales, a efecto de promover los avances en materia de promoción y protección de los derechos de las mujeres y las niñas, así como la igualdad de género, aportando y aprovechando los conocimientos y experiencias desarrolladas en otras latitudes.

Los avances que a continuación se reportan en el marco de esta estrategia corresponden al Índice 26 del PAT 2021.<sup>68</sup>

<sup>68</sup> El avance cuantitativo de cada uno de los índices se presenta en el Anexo 5. Índices del PAT 2021.

## Avances reportados:

### 1. Participación del INMUJERES en grupos de coordinación regional y en la agenda de mujeres, paz y seguridad

#### a) Participación en materia de género en el marco de la Alianza del Pacífico (AP)

En el cuarto trimestre del año, se llevaron a cabo tres reuniones del Grupo Técnico de Género (GTG) de la AP:

- La primera en octubre, en la cual se acordaron los temas y puntos importantes que la Coordinación del GTG, a cargo de Chile, presentará en la ronda de Reuniones de Coordinadores Nacionales de la AP. También se acordó un nuevo mandato, propuesto por el INMUJERES, sobre el cumplimiento de las metas del Plan de Implementación de la Hoja de Ruta para la Autonomía y el Empoderamiento Económico de las Mujeres, de manera transversal y por todos los comités, subcomités y grupos técnicos de la AP.
- La segunda en noviembre, en la que se acordó abordar el tema de brecha digital y recopilación de datos desagregados por sexo en la mesa especial de género que coordinó el GTG en el III Foro de Cooperación de la AP, y que la Coordinación del GTG presentará los avances del Plan de Implementación de la Hoja de Ruta para la Autonomía y el Plan de Empoderamiento Económico de las Mujeres.
- La tercera en diciembre, en donde el GTG acordó la entrega de la versión final del nuevo mandato y el proyecto de plan de trabajo para 2022, que integrará los eventos que se realizarán en cooperación con los estados observadores de la AP que participaron en la mesa de género en el III Foro de Cooperación de la AP.

En diciembre, la Coordinación del GTG envió a la Presidencia Pro Tempore (PPT) de la Alianza del Pacífico la versión aprobada del Plan de Implementación de la Hoja de Ruta para la Autonomía y el Empoderamiento Económico de las Mujeres de la AP, que contiene la plantilla con 42 actividades a realizarse de 2021 a 2023, susceptible a ser modificada para el cumplimiento de las metas y prioridades de la Hoja de Ruta en 2030. Estas actividades fueron propuestas por 16 grupos y subcomités<sup>69</sup> de la AP. El Plan de implementación y su plantilla se publicaron en la página web de la Alianza del Pacífico.<sup>70</sup>

<sup>69</sup> Grupo Técnico de Agencias de Promoción, Grupo Técnico de Agenda Digital, Grupo Técnico de Cooperación, Grupo Técnico de Cultura, Grupo Técnico de Educación, Grupo Técnico de Estrategia Comunicacional; Grupo Técnico de Género, Grupo Técnico de Innovación, Grupo Técnico Laboral, Grupo Técnico de Pesca Artesanal, Grupo Técnico de Pymes, Grupo Técnico de Turismo, Subcomité de Economía Digital, Subcomité de Servicios, Comité de Expertos AP, Grupo de Alto Nivel.

<sup>70</sup> <https://alianzadecuidados.forogeneracionigualdad.mx/>

## **b) Ejecución del Plan Nacional de Acción para el seguimiento de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre Mujeres, Paz y Seguridad (PNA-1325), contemplando la incorporación de sociedad civil**

El PNA-1325 incluye compromisos y actividades anuales en los que interviene el Instituto y para los cuales cuenta con acciones comprometidas y/o diseñadas en el ámbito del PROIGUALDAD 2020-2024. En diciembre se llevó a cabo el “Encuentro Nacional de Mujeres Constructoras de Paz, construir paz desde la comunidad”,<sup>71</sup> al que asistieron mujeres constructoras de paz de todo el país, representantes de los centros estatales de prevención social de la violencia y la delincuencia, representaciones de las IMEF y representantes de los gobiernos municipales donde se lleva a cabo la estrategia Mujeres Constructoras de Paz (MUCPAZ). Se contó con la presencia de expertas internacionales en los temas de construcción de paz y de mediación. El encuentro fue convocado en el marco de la implementación del PNA-1325 por el INMUJERES, la SSPC, la SRE y ONU Mujeres.

En el marco del PNA-1325, el Instituto propuso la creación de una Red Iberoamericana de Mujeres Mediadoras que se incorporará a la Secretaría General Iberoamericana. En noviembre, la SRE, la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) y el INMUJERES convocaron a una reunión con el cuerpo diplomático acreditado en México de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, El Salvador, España y Uruguay, para presentar esta iniciativa. La Red representa una oportunidad para que, como región, se articulen esfuerzos para ampliar la participación de Iberoamérica en la Agenda de Mujer, Paz y Seguridad de las Naciones Unidas, y para complementar la cobertura mundial de redes regionales en materia de género.

## **c) Comisión de seguimiento a las observaciones del Comité CEDAW**

En octubre se llevó a cabo una reunión con representantes de la SCJN, institución coordinadora de la mesa Acceso y Procuración de Justicia de la Comisión CEDAW. La reunión tuvo como objetivo intercambiar información para el seguimiento de los trabajos de la mesa y, de manera particular, planear acciones en las que pueda coadyuvar la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATRIJ).

En diciembre, la SRE circuló el II Informe de actividades de la Comisión de seguimiento de las observaciones del Comité CEDAW, elaborado en coordinación con el INMUJERES, a las personas que fungen como enlaces por parte de las instituciones coordinadoras de las mesas temáticas, para su validación.

---

<sup>71</sup> El Encuentro se reporta también en la estrategia 3.3 por ser el evento de cierre de la Estrategia de Redes MUCPAZ.

### **Estrategia 3.3. Promover cambios culturales que favorezcan una cultura de igualdad entre mujeres y hombres, construcción de paz, seguridad ciudadana y ambiental**

Con el objeto de propiciar cambios sociales que tiendan hacia la igualdad, la inclusión, la no discriminación y el respeto a los derechos de las mujeres y las niñas, el INMUJERES promueve la realización de actividades culturales como una estrategia para facilitar el diálogo, construir la paz, compartir conocimientos y crear puentes de entendimiento y colaboración entre distintos actores, la ciudadanía y el gobierno.

El INMUJERES también difunde información estadística acerca de diversas temáticas de la agenda de género, para informar tanto de la existencia y magnitud de las brechas de género, como de los avances conseguidos en su reducción. Una parte de esta difusión se lleva a cabo mediante la elaboración de boletines con periodicidad mensual.

Por otra parte, comprende que la seguridad ciudadana y ambiental con perspectiva de género que implica un cambio de paradigma, un alejamiento de la noción tradicional de seguridad, para concentrarse en las mujeres y hombres, y trabajar a favor de develar las desigualdades de género existentes y, sobre esa base, diseñar acciones que permitan eliminarlas, que protejan a las mujeres y a las niñas ante posibles desastres, que den respuesta a la satisfacción de necesidades básicas y que les garanticen condiciones para tener una vida digna.

En este sentido, para privilegiar el enfoque de la prevención de violencia contra las mujeres y como parte de los trabajos conjuntos entre el Instituto y el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), este año el INMUJERES implementará y dará seguimiento a una serie de proyectos encaminados a enriquecer las acciones de prevención de la violencia contra las mujeres en las entidades federativas y municipios.

Los avances que a continuación se reportan en el marco de esta estrategia corresponden a los índices 27, 28 y 29 del PAT 2021.<sup>72</sup>

#### **Avances reportados:**

##### **1. Estrategia Redes MUCPAZ**

En octubre se finalizó con el proceso de capacitación dirigido a las integrantes de las Redes de MUCPAZ en el que se abordaron los temas de cultura de paz, género, prevención de la violencia de género, derechos humanos de las mujeres, herramientas metodológicas y metodología de planeación y acción colectiva de las mujeres.

Además, se dio continuidad al proceso de capacitación con las Redes de Mujeres de Nezahualcóyotl, Estado de México, dentro de este proceso se buscó proporcionar acompañamiento al municipio de Nezahualcóyotl, del Estado de México; para establecer las bases con mujeres integrantes de redes vecinales y poder conformar Redes MUCPAZ para el siguiente ejercicio virtual. Es importante

<sup>72</sup> El avance cuantitativo de cada uno de los índices se presenta en el Anexo 5. Índices del PAT 2021.



destacar que a las mujeres participantes se les proporcionaron herramientas sobre los temas de género y prevención de la violencia.

Los dos procesos se llevaron a cabo de manera virtual y se capacitaron a 40 mujeres integrantes de Redes.

Por otra parte, de manera adicional, en octubre se llevó a cabo una capacitación virtual dirigida a los Centros Estatales de Prevención, con el objetivo de fortalecer la apropiación de la estrategia de implementación de las Redes MUCPAZ mediante la presentación de la Guía de Paso a Paso, la cual busca orientar a las instancias implementadoras en la conformación y fortalecimiento de las Redes MUCPAZ. En este proceso participaron 40 personas representantes de ayuntamientos municipales, de cuatro IMM,<sup>73</sup> de centros estatales de prevención y de secretarías estatales de Seguridad,<sup>74</sup> así como del SESNSP.

Adicionalmente, siete centros<sup>75</sup> solicitaron asesoría específica sobre las acciones señaladas en la Guía Paso a Paso y sobre la Ruta de acompañamiento a la implementación de las redes. Al respecto se estableció un programa trabajo para su realización y, de manera complementaria, se dio seguimiento en campo a la implementación de las Redes en Chiapas, Chihuahua, Guerrero, Michoacán, Oaxaca, Puebla y Tlaxcala.

Con lo anterior se rebasó la meta programada, debido a que la creación de las Redes MUCPAZ, por parte de los 11 centros estatales de Prevención del Delito<sup>76</sup> se llevó a cabo en el cuarto trimestre del año, por lo que se brindaron, entre octubre y diciembre, las asesorías y visitas de seguimiento adicionales, las cuales no estaban programadas.

El “Documento que brinda herramientas para desarrollar acciones de alertamiento temprano y prevención de la violencia de género, así como para la promoción de la paz y seguridad” se elaboró como resultado de una reunión que se tuvo con las instancias implementadoras, en agosto; de la capacitación a los centros estatales, en octubre, y de las asesorías y visitas de seguimiento del cuarto trimestre, lo que permitió identificar aspectos de mejora para dicho documento, mismos que fueron considerados en su versión final. Por lo anterior, la elaboración del documento se pudo concretar hasta el cuarto trimestre del año y en diciembre, a través del SESNSP, se difundió con los 11 centros estatales Prevención.

De manera adicional, en diciembre se llevó a cabo el “Encuentro de Nacional de Mujeres Constructoras de Paz: Construir Paz desde la Comunidad”,<sup>77</sup> el cual contó con la participación de 108 mujeres constructoras de paz de 10 entidades federativas;<sup>78</sup> y de 103 mujeres y 17 hombres, representantes del Gobierno

<sup>73</sup> Banderilla, Coatzacoalcos, Río Blanco y Xalapa.

<sup>74</sup> Chiapas, Chihuahua, Guerrero, México, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.

<sup>75</sup> Estado de México, Guerrero, Michoacán, Morelos, Puebla, Tlaxcala y Veracruz.

<sup>76</sup> Chiapas, Chihuahua, Estado de México, Guerrero, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.

<sup>77</sup> El Encuentro se reporta también en la estrategia 3.2 ya que abona al cumplimiento de los compromisos internacionales que tiene el INMUJERES.

<sup>78</sup> Chiapas, Chihuahua, Guanajuato, Guerrero, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Tabasco, Tlaxcala y Veracruz.

Federal, de los centros estatales de Prevención del Delito, de las IMEF, así como de embajadas y organismos internacionales.

Como resultado se facilitó un espacio de diálogo entre mujeres constructoras de paz, el gobierno federal, autoridades estatales e instancias aliadas en torno a la participación conjunta en tareas de paz y seguridad, con lo que se fortaleció la estrategia MUCPAZ.

## **2. Género y cambio climático**

El INMUJERES, el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC), la SEMARNAT y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) presentaron el Plan de Trabajo del Grupo Interinstitucional de Género y Cambio Climático (GIGCC), que incluye la síntesis del proceso de capacitación técnica otorgado por el PNUD al Grupo durante 2021; además, se señalaron los avances de las actividades desarrolladas por el grupo coordinador del GIGCC<sup>79</sup> y la creación de los cuatro subgrupos de trabajo del GIGCC, cuyo objetivo es generar insumos para fortalecer políticas públicas en materia de mitigación y adaptación al cambio climático con perspectiva de género.<sup>80</sup>

## **3. Acciones para promover cambios culturales que favorezcan una cultura de igualdad entre mujeres y hombres**

### **a) Exposiciones y activaciones *in situ***

El INMUJERES, en alianza con la CONAVIM, la Cineteca Nacional, el Instituto Mexicano de Cinematografía (IMCINE) y su plataforma FilminLatino, así como en la página de la Filmoteca de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); el Instituto Goethe, Contra el silencio todas las voces; Pimienta Films y Piano, realizaron la tercera Muestra Internacional “El cine transformado por nosotras”, del 23 de noviembre al 9 de diciembre de 2021. Se presentaron 20 producciones nacionales e internacionales que comprenden largometrajes y cortometrajes realizados por directoras y directores que abordan diversas problemáticas que enfrentan las mujeres y que relatan las desigualdades actuales con una visión feminista. Además, los títulos permitieron avistar los retos sociales más urgentes que, como sociedad se deben resolver para alcanzar la paz, promover la autonomía sustantiva de las mujeres y las niñas, así como erradicar la violencia de género.

Para invitar a la muestra se realizó un video con un mensaje de la presidenta del INMUJERES. La muestra de cine fue vista por 7,764 personas en FilminLatino; 1,788 personas en la Filmoteca de la UNAM y 222 asistieron al Cine al aire libre de la Cineteca Nacional.

<sup>79</sup> Conformado por la SEMARNAT, el INECC, el INMUJERES y la SRE.

<sup>80</sup> 1. Subgrupo de Capacitación, 2. Subgrupo de Transversalidad, 3. Subgrupo de Perspectiva de Género en Políticas e Instrumentos y 4. Subgrupo de Arreglos institucionales.

## **b) Materiales para promover la igualdad entre mujeres y hombres**

De octubre a diciembre se redactaron 33 blogs que se difunden en el sitio web, en redes sociales, medios de comunicación y en el *newsletter* institucional. Entre los temas abordados están: paridad, participación política de las mujeres, trabajo de cuidados, mujeres y niñas y las tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y los logros y retos del INMUJERES a 20 años de su creación.

También se elaboraron dos suplementos *TODAS*, el primero con el título “Vamos juntas. Con paridad en todo para transformar a México con igualdad” y el segundo “INMUJERES. 20 años avanzando juntas por la igualdad”.

Para la difusión del Manual de Comunicación No Sexista se elaboró la estrategia para redes sociales “El lenguaje somos todas y todos”, que constó de una infografía, varias postales y videos con ejemplos cotidianos sobre uso del lenguaje incluyente y no sexista.

## **c) Contenidos digitales**

Se continuó con la estrategia anual de comunicación en redes sociales con las secciones fijas que visibilizan los logros de las mujeres a lo largo de la historia y en la actualidad, como lo son #MexicanasQueInspiran, #MujeresEnLaHistoria y #UnDíaComoHoy. También se siguió fomentando la igualdad a través del arte y la cultura mediante las recomendaciones de la #CarteleraInmujeres.

Se difundieron materiales con los ejes temáticos: 1) autonomía económica de las mujeres, 2) redistribución de los trabajos de cuidado y 3) prevención de la violencia, los cuales están relacionados con la agenda del Instituto y con los que se difundieron temas como: paridad en todo, MUCPAZ, Alianza Global por los Cuidados, aborto, entre otros.

Siguiendo con la agenda de efemérides en temas de género, durante octubre se abordó el tema de cáncer de mama, haciendo énfasis en la importancia de la prevención; en noviembre el de la prevención y atención de la violencia de género y se desarrollaron materiales (en imagen real y en ilustración) que ejemplificaban qué implica prevenir la violencia contra las mujeres, respecto a la atención se difundieron las principales líneas telefónicas a las que las mujeres pueden acudir en caso de una situación de violencia. En diciembre se difundieron los días internacionales de las y los migrantes, el de la Solidaridad Humana y los días mundiales de los derechos humanos y de la lucha contra el VIH/Sida.

Además del contenido generado por el Instituto, se difundieron materiales de otras instituciones, como de las campañas en conjunto con el Consejo Nacional de Población (CONAPO): “Yo exijo respeto” y “Yo decido”. Por otra parte, se apoyó en la difusión de la iniciativa *Spotlight*, durante noviembre y diciembre se difundieron materiales referentes a la cobertura de violencia y feminicidios por parte de medios de comunicación. También se apoyó en la difusión de materiales de ciberseguridad de la Guardia Nacional. Por otra parte, se hizo difusión de cursos como los de IDEA TIC, que apoyan el avance de las mujeres para incursionar en áreas tecnológicas.

Como campaña propia del Instituto, a finales de noviembre y en diciembre se difundió la campaña “Las 3Rs del trabajo de cuidados” para generar conciencia

de la importancia de liberar de tiempo a las mujeres como consecuencia de la redistribución y el reconocimiento de este tipo de trabajo no remunerado.

#### **d) Producción de materiales y contenidos en materia de igualdad entre mujeres y hombres**

Respecto al diseño y/o co-edición y difusión de materiales propios, se realizó la diagramación, publicación y difusión de cuatro boletines de la serie Desigualdad en cifras:<sup>81</sup> 1) Las mexicanas y la migración internacional, 2) Las mujeres ante el cambio climático, 3) Boletín extraordinario: Resultados de la Encuesta ENCAP 2021 y 4) Las mujeres rurales en México.

Se elaboró la publicación *El INMUJERES en 2021*,<sup>82</sup> que da cuenta de los principales logros y avances en la Agenda Nacional de Igualdad de Género como resultado del trabajo del Instituto en 2021.

Además, se difundieron en el CEDOC: *Análisis de género para el sostenimiento de la paz en México. Resumen Ejecutivo*,<sup>83</sup> *La violencia de género en línea contra las mujeres y las niñas*<sup>84</sup> y *Modelo Integral de Prevención Primaria de Violencias Contra las Mujeres*.<sup>85</sup>

Se elaboró el brochure Comunicación no sexista: 10 consejos para medios de comunicación, cuyo contenido se basa en el *Manual de comunicación no sexista. Hacia un lenguaje incluyente*. En el brochure, de manera sintética y concreta, se recuerda a profesionales de los medios que la población se compone de mujeres y hombres y es necesario visibilizarlos para dejar invisibilizar las desigualdades en las coberturas informativas.<sup>86</sup>

Además, se recomienda favorecer la representación de las mujeres y mostrar lenguaje en relaciones de igualdad y colaboración; evitar el masculino genérico; evitar estereotipar a las mujeres como objetos sexuales o víctimas; evitar el uso de refranes, canciones, chistes y conceptos sexistas; no utilizar términos peyorativos; cuestionar el sexismo y androcentrismo en los discursos y, por último, se brindan de manera breve recursos para el lenguaje incluyente.

#### **e) Promover cambios culturales para el reconocimiento y redistribución del trabajo de cuidados**

En el cuarto trimestre, como parte de la campaña las 3Rs del trabajo de cuidados, el INMUJERES desarrolló una estrategia en medios de comunicación complementarios para llegar directamente a la población en sus comunidades mediante el perifoneo en periciclos que recorren diversos municipios de los estados de Puebla, Hidalgo y Tlaxcala. También se difundió en radios comunitarias.

<sup>81</sup> [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/BA7N08%20\\_FINAL%20publicado.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/BA7N08%20_FINAL%20publicado.pdf)  
[http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/BAN10\\_FINAL\\_publicado.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/BAN10_FINAL_publicado.pdf)  
[http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/BA7NEspecial\\_%20ENCAP.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/BA7NEspecial_%20ENCAP.pdf)  
[http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/BA7N11.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/BA7N11.pdf)

<sup>82</sup> [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/INMUJERES\\_EN\\_2021\\_F.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/INMUJERES_EN_2021_F.pdf)

<sup>83</sup> [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/UNUMex\\_VE\\_AnalisisGeneroPaz\\_101356.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/UNUMex_VE_AnalisisGeneroPaz_101356.pdf)

<sup>84</sup> [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/Salida\\_php.php?registroID=21323](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/Salida_php.php?registroID=21323)

<sup>85</sup> [http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos\\_download/Modelo\\_Integral\\_Digital.pdf](http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/Modelo_Integral_Digital.pdf)

<sup>86</sup> <https://www.gob.mx/inmujeres/documentos/comunicacion-no-sexista-10-consejos-para-medios-de-comunicacion>

El 25 de noviembre salió en pauta de medios de comunicación impresos, radio, televisión, medios impresos nacionales, medios complementarios y digitales, así como en radios comunitarias, la campaña anual del INMUJERES 2021: "Reconocer, Redistribuir y Reducir el trabajo de cuidados", versiones: Las 3R´s del Trabajo de Cuidados 1 y las 3R´s del Trabajo de Cuidados 2.<sup>87</sup>

Esta campaña busca impulsar la reflexión para generar conciencia en la sociedad respecto al trabajo de cuidados y del hogar, el cual no solo debe de recaer desproporcionalmente sobre las mujeres, sino que busca que los hombres sean corresponsables en este trabajo para que exista bienestar para todas y todos. La campaña concluyó el 31 de diciembre de 2021.

De acuerdo con el estudio post test, todos los materiales de la campaña tuvieron una aceptación superior al 70% y en particular el video y el audio tuvieron una aceptación de 90 por ciento. El estudio también reveló que la gente que vio la campaña considera que todas las personas en casa deben colaborar con el trabajo del hogar y consideran que la mujer es quien hace todo. Por otra parte, 79% de las personas entrevistadas expresó que ahora tiene una mejor imagen del INMUJERES.

#### **4. Foro 20 aniversario del INMUJERES**

En el marco de la conmemoración del 20 aniversario del INMUJERES, se llevaron a cabo tres foros regionales del sur, norte y occidente: Avanzamos Juntas por la Igualdad, en octubre, noviembre y diciembre, respectivamente.

El Foro Regional Sur se realizó en colaboración la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, contó con la presencia del gobernador del estado de Oaxaca y congregó a funcionarias de las instancias de las mujeres del estado anfitrión y de Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán. La presidenta del INMUJERES destacó los avances logrados tras 20 años de trabajo, como la obligatoriedad de la paridad en todo; la disminución de la mortalidad materna, así como el avance en los derechos sexuales y derechos reproductivos tras las decisiones históricas de la SCJN y celebró la despenalización del aborto en Oaxaca. Además, el Instituto y el CONAPO presentaron las campañas de la ENPEA "¡Yo decido!" y "Yo exijo respeto".

El Foro Regional Norte se llevó a cabo en colaboración con el gobierno del estado de Baja California y el Instituto de la Mujer del estado, contó con la presencia de la gobernadora de Baja California y de funcionarias de las IMEF de Baja California Sur, Chihuahua, Nuevo León, Sinaloa, Sonora y Tamaulipas. La presidenta del INMUJERES refirió que el Instituto apoya los esfuerzos de las entidades con los recursos otorgados a las IMEF mediante el FOBAM y el PFTPG; también destacó que se impulsa la Alianza Global por los cuidados y la elaboración del Modelo Integral de Prevención Primaria de Violencias contra las Mujeres.

<sup>87</sup> YouTube: [https://youtu.be/\\_2gX\\_fcVA9g](https://youtu.be/_2gX_fcVA9g)  
Facebook: <https://www.facebook.com/watch/?v=1450078252052300>  
Twitter: <https://twitter.com/inmujeres/status/1465474405903978501?s=20>  
Instagram: [https://www.instagram.com/reel/CW6ioGqDywo/?utm\\_medium=copy\\_link](https://www.instagram.com/reel/CW6ioGqDywo/?utm_medium=copy_link)  
TikTok: <https://vm.tiktok.com/ZM8n1YbFr/>

El Foro Regional Occidente fue encabezado por la presidenta del Instituto, el gobernador de Michoacán, la secretaria de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas, la directora regional para América Latina y el Caribe de ONU Mujeres, así como representantes de nueve entidades federativas y 459 municipios de esta región. En el Foro se destacó que, durante dos décadas, el INMUJERES ha trabajado arduamente para cambiar positivamente la vida de las niñas y mujeres de México; se refrendó el compromiso para cerrar las brechas de desigualdad y tener cero tolerancia a la violencia contra las mujeres, y se resaltó que este último foro será un parteaguas para generar beneficios compartidos para las mujeres de todo el país, además de destacar la importancia de que los gobiernos de todos los niveles inviertan en fortalecer a los mecanismos para el adelanto de las mujeres.

## Consideraciones finales

En cumplimiento del artículo 21 del PEF 2021, el INMUJERES presenta este Informe de Resultados de las acciones emprendidas en el periodo de octubre a diciembre de 2021, para que las dependencias de la APF, las estatales y municipales, los poderes Legislativo y Judicial, la academia y la sociedad mexicana en general, conozcan los avances en materia de igualdad entre mujeres y hombres, combate de la violencia contra las mujeres, desarrollo de la agencia económica, desarrollo estadístico, la presencia internacional y la transparencia y rendición de cuentas.





Con esta información se proporcionan elementos para el análisis y la revisión de sus programas y acciones, a fin de consolidar los avances y dar sustento para reorientar las políticas públicas dirigidas a transformar nuestra sociedad con justicia, igualdad entre mujeres y hombre y respeto a los derechos humanos de las mujeres.

En este ejercicio de rendición de cuentas y transparencia, el INMUJERES reconoce el profesionalismo y el trabajo coordinado con los organismos públicos y privados que participan en la tarea de consolidar una sociedad con más y mejores oportunidades de desarrollo para las mujeres en los ámbitos educativo, económico, político y cultural, sin olvidar que aún existen desafíos en temas prioritarios como la superación de la pobreza o la erradicación de la violencia contra las mujeres.

El siguiente cuadro presenta el porcentaje de cumplimiento de los 26 índices del PAT 2021, con actividades programadas para el periodo octubre-diciembre.

**Cuadro 6**

### Porcentaje de cumplimiento octubre-diciembre de 2021

Porcentaje de cumplimiento	Total de indicadores	Semáforo	%
Igual o mayor a 90	19		73.1
Mayor de 60 y hasta 89	2		7.7
Mayor de 20 y hasta 60	2		7.7
Cero y hasta 20	3		11.5
<b>Total de indicadores</b>	<b>26</b>		<b>100</b>

Fuente: Dirección de Monitoreo y Evaluación, Dirección General de Planeación y Evaluación, INMUJERES. La información se reporta con corte al 31 de diciembre de 2021.

## Anexos

### Anexo 1. La participación del INMUJERES en diferentes instancias de coordinación interinstitucional y multilaterales: alianzas de compromiso político y técnico

**Cuadro 7**

**Grupos interinstitucionales y cargo del INMUJERES**

No.	Nombre del comité/grupo/subcomisión /mesa	Comité/grupo/subcomisión/mesa	Institución encargada	Cargo del INMUJERES
1	Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género	Comité	INMUJERES	Presidencia
2	Comité Técnico Especializado en Información sobre la Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	Comité	SIPINNA	Vocal
3	Comité Técnico Especializado de Población y Dinámica Demográfica	Comité	CONAPO	Vocal
4	Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	Comité	Secretaría de Economía	Vocal
5	Grupo Interinstitucional para la Prevención de Embarazo en Adolescentes	Grupo	CONAPO	Secretaría Técnica
6	Mesa Técnica	Mesa	INMUJERES	Coordinador
7	Grupo de estrategia territorial y acompañamiento a los GEPEA	Grupo	UNFPA	Integrante
8	Grupo para disminuir a cero los embarazos y nacimientos en niñas y adolescentes menores de 15 años	Grupo	SE-SIPINNA	Integrante
9	Grupo de EIS y Capacitación	Grupo	SEP	Integrante
10	Grupo Nacional de Validación de la Eliminación de la Transmisión Vertical del VIH y la Sífilis Congénita	Grupo	CENSIDA	Integrante / Vocal



No.	Nombre del comité/grupo/subcomisión /mesa	Comité/grupo/subcomisión/mesa	Institución encargada	Cargo del INMUJERES
11	Comité Integral de Atención	Comité	CENSIDA	Integrante / Vocal
12	Grupo de trabajo que da seguimiento al compromiso "Derechos sexuales y reproductivos para las y los jóvenes", en el marco del Grupo de Alianza para el Gobierno Abierto del Cuarto Plan de Acción 2019-2021	Grupo	SS	Integrante
13	Grupo de Trabajo Interinstitucional de Género y Cambio Climático	Grupo	INECC / INMUJERES	Co-coordinador
14	Comisión Intersecretarial para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas.	Comisión	SEGOB	Integrante
15	Subcomisión Consultiva de la Comisión Intersecretarial para prevenir, sancionar y erradicar los delitos en materia de trata de personas.	Subcomisión	INDESOL	Integrante
16	Grupo de Trabajo para campañas de prevención y estrategias de difusión	Grupo	STPS	Integrante
17	Grupo de Trabajo para la Actualización del Programa Nacional de Capacitación en Materia de Trata de Personas	Grupo	INACIPE	Integrante
18	Grupo Interinstitucional de la Estrategia contra la Violencia	Grupo	SEGOB	Integrante
19	Comisión de Seguimiento al Programa Nacional para el Fortalecimiento de los albergues que brindan asistencia a víctimas de trata de personas en México	Grupo	SEGOB	Integrante
20	Comisión para el Seguimiento de las Recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño	Comisión	SE-SIPINNA / SRE	Integrante

No.	Nombre del comité/grupo/subcomisión /mesa	Comité/grupo/subcomisión/mesa	Institución encargada	Cargo del INMUJERES
21	Comité Nacional para la Implementación y Seguimiento del Consenso de Montevideo, sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe	Comité	CONAPO	Integrante
22	Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica México-Guatemala	Comisión	AMEXCID	Integrante
23	Grupo de Trabajo de Indicadores sobre Instituciones Sociales y de Género (SIGI) de la OCDE	Grupo	SRE / OCDE	Integrante
24	Comité Directivo de la Comisión Interamericana de Mujeres	Comité	OEA/CIM	Integrante
25	Mesa Directiva de la XIV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe	Mesa	CEPAL / SRE	Integrante
26	Grupo Técnico de Género	Grupo	AP	Integrante
27	Consejo Interinstitucional de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación	Consejo	STPS / INMUJERES / CONAPRED	Integrante
28	Grupo de trabajo de seguimiento al compromiso "Transparencia para fomentar la inclusión laboral", en el marco del Grupo de la Alianza para el Gobierno Abierto del Cuarto Plan de Acción 2019-2021	Grupo	SFP	Integrante
29	Grupo de Trabajo para dar seguimiento a la Solicitud de AVGM en el Estado de Sonora por agravio comparado	Grupo de Trabajo	SEGOB	Integrante
30	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Baja California	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario	SEGOB	Integrante

No.	Nombre del comité/grupo/subcomisión /mesa	Comité/grupo/ subcomisión/ mesa	Institución encargada	Cargo del INMUJERES
31	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Chihuahua	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario	SEGOB	Integrante
32	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Guerrero	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario	SEGOB	Integrante
33	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Jalisco	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario	SEGOB	Integrante
34	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Michoacán	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario	SEGOB	Integrante
35	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Nayarit	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario	SEGOB	Integrante
36	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Nuevo León	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario	SEGOB	Integrante
37	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Oaxaca	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario	SEGOB	Integrante
38	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la Declaratoria de Alerta de	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario	SEGOB	Integrante

No.	Nombre del comité/grupo/subcomisión /mesa	Comité/grupo/subcomisión/ mesa	Institución encargada	Cargo del INMUJERES
	Violencia de Género en Puebla			
39	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en San Luis Potosí	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario	SEGOB	Integrante
40	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Tlaxcala	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario	SEGOB	Integrante
41	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Veracruz	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario	SEGOB	Integrante
42	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Quintana Roo	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario	SEGOB	Integrante
43	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario para dar seguimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en Zacatecas	Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario	SEGOB	Integrante

Fuente: Dirección de Monitoreo y Evaluación, Dirección General de Planeación y Evaluación, INMUJERES. La información se reporta con corte al 31 de diciembre de 2021.

## Anexo 2. Cobertura de las emisoras y entidades federativas del Sistema de Radiodifusoras Culturales Indigenistas en las que se transmitieron las cápsulas sobre salud materna

**Cuadro 8**

**Cobertura de las emisoras y entidades federativas en las que se transmitieron las cápsulas sobre salud materna**

Entidad federativa	Radiodifusora	Impactos		Lenguas de transmisión
		Español	Lengua	
Baja California	1.XEQIN/1160khz/AM	92	92	Mixteco, Triqui, Zapoteco
	2.XHSQB 95.1 MHz/FM	92	184	
Campeche	3.XEXPUJ/700khz/AM	92	92	Maya, Chol
Chiapas	4.XECOPA/1200khz/AM	92	92	Zoque, Tsotsil, Tojolobal, Mam, Tseltal, Popti
	5.XEVFS/1030khz/AM	92	92	
Chihuahua	6.XETAR/870khz/AM	92	92	Raramuri, Odam
Durango	7.XETPH/960khz/AM*	92	92	O´dam, Raramuri
Guerrero	8.XEZV/800khz/AM	92	92	Tlapaneco, Mixteco, Náhuatl (mexicano de Guerrero)
Hidalgo	9.XECARH/1480khz/AM	92	92	Hña-hñú
	10.XHCARH/89.1mhz/FM	92	184	
Michoacán	11.XEPUR/830khz/AM	92	91	Purépecha, Mazahua, Otomí
	12.XHTUMI/107.9mhz/AM	92	184	
	13.XETUX/107.9 MHzAM	92	92	
Nayarit	14.XEJMN/750khz/AM	92	92	Cora, Wixarika(huichol), O´dam (tepehuano del Sur), Mexicanero
Oaxaca	15.XEGLO/780khz/AM	92	92	Zapoteco, Mixe, Chinanteco, Mixteco, Amuzgo, Chatino, Mazateco, Cuicateco
	16.XHGJO/ 88.3 MHz/FM	92	184	
	17.XEJAM/1260khz/AM	92	92	
	18.XEOJN/950khz/AM	92	92	
	19.XETLA/930khz/AM	92	92	

Entidad federativa	Radiodifusora	Impactos		Lenguas de transmisión
		Español	Lengua	
	20.HPBSD/ 95.9 MHz/FM	92	182	
Puebla	21.XECTZ/1350khz/AM. *Radiodifusora por fallas técnicas en sus antenas y equipos de transmisión	30	30	Náhuatl, Totonaco
Quintana Roo	22.XHNKA/104.5mhz/FM	92	184	Maya
San Luis Potosí	23.XEANT/770khz/AM	92	92	Náhuatl, Tenek, Pame Norte, Pame Sur
Sonora	24.XEETCH/700khz/AM	92	92	Guarijío, Mayo, Yaqui
Tabasco	25.XHCPBS/98.7 Mhz/FM	92	182	Chontal
Veracruz	26.XEZON/1360khz/AM	92	92	Náhuatl
Yucatán	27.XEPET/730khz/AM	92	184	Maya

Fuente: Dirección de Impulso a los Derechos Sociales, Ambientales y Sexuales de las Mujeres, Dirección General de la Política Nacional de Igualdad y Derechos de las Mujeres, INMUJERES. Con base en los registros administrativos del INPI. La información se reporta con corte al 31 de diciembre de 2021.

### Anexo 3. Integración de los congresos locales

**Cuadro 9**

#### Integración de los congresos locales

No.	Entidad	Mujeres	%	Hombres	%	Total
1	Aguascalientes	14	51.9%	13	48.1%	27
2	Baja California	14	56.0%	11	44.0%	25
3	Baja California Sur	12	57.1%	9	42.9%	21
4	Campeche	20	57.1%	15	42.9%	35
5	Chiapas	25	62.5%	15	37.5%	40
6	Chihuahua	16	48.5%	17	51.5%	33
7	Ciudad de México	36	54.5%	30	45.5%	66
8	Colima	12	48.0%	13	52.0%	25
9	Durango	13	52.0%	12	48.0%	25
10	Estado de México	38	50.7%	37	49.3%	75
11	Guanajuato	18	50.0%	18	50.0%	36
12	Guerrero	23	50.0%	23	50.0%	46
13	Hidalgo	14	46.7%	16	53.3%	30
14	Jalisco	24	63.2%	14	36.8%	38
15	Michoacán	25	62.5%	15	37.5%	40
16	Morelos	10	50.0%	10	50.0%	20
17	Nayarit	18	60.0%	12	40.0%	30
18	Nuevo León	21	50.0%	21	50.0%	42
19	Oaxaca	25	59.5%	17	40.5%	42
20	Puebla	21	51.2%	20	48.8%	41
21	Querétaro	12	50.0%	12	50.0%	24
22	San Luis Potosí	13	48.1%	14	51.9%	27
23	Sinaloa	21	52.5%	19	47.5%	40
24	Sonora	19	57.6%	14	42.4%	33
25	Tabasco	19	54.3%	16	45.7%	35
26	Tamaulipas	18	50.0%	17	47.2%	35
27	Tlaxcala	13	52.0%	12	48.0%	25
28	Veracruz	27	54.0%	22	44.0%	49
29	Yucatán	14	56.0%	11	44.0%	25
30	Zacatecas	15	50.0%	15	50.0%	30
	Total	570	53.8%	490	46.2%	1060

Nota: Los estados de Coahuila y Quintana Roo no renovaron sus congresos locales. En el Congreso de Veracruz se registró una persona como no binaria.

Fuente: Dirección de Participación Social y Política para la Igualdad, Dirección General para la Promoción de una Vida Libre de Violencia e Impulso a la Participación Política, INMUJERES. Datos obtenidos de las páginas electrónicas de los OPLES y de los Congresos Locales, con fecha de corte al 18 de noviembre de 2021.

## Anexo 4. Presidencias municipales y alcaldías

**Cuadro 10**

### Presidencias municipales y alcaldías

No.	Entidad	Mujeres	%	Hombres	%	Total
1	Aguascalientes	2	18.2%	9	81.8%	11
2	Baja California	3	60.0%	2	40.0%	5
3	Baja California Sur	4	80.0%	1	20.0%	5
4	Campeche	6	46.2%	7	53.8%	13
5	Chiapas	17	14.5%	100	85.5%	117
6	Chihuahua	12	17.9%	55	82.1%	67
7	Ciudad De México	8	50.0%	8	50.0%	16
8	Coahuila	11	28.9%	27	71.1%	38
9	Colima	6	60.0%	4	40.0%	10
10	Guanajuato	14	30.4%	32	69.6%	46
11	Guerrero	23	28.8%	57	71.3%	80
12	Jalisco	26	20.8%	99	79.2%	125
13	México	46	37.1%	78	62.9%	124
14	Michoacán	24	21.4%	88	78.6%	112
15	Morelos	5	15.2%	28	84.8%	33
16	Nayarit	7	36.8%	12	63.2%	19
17	Nuevo León	9	17.6%	42	82.4%	51
18	Oaxaca*	44	30.3%	101	69.7%	145
19	Puebla	44	20.5%	171	79.5%	215
20	Querétaro	5	27.8%	13	72.2%	18
21	Quintana Roo	7	63.6%	4	36.4%	11
22	San Luis Potosí	17	29.3%	41	70.7%	58
23	Sinaloa	7	38.9%	11	61.1%	18
24	Sonora	15	20.8%	57	79.2%	72
25	Tabasco	8	47.1%	9	52.9%	17
26	Tamaulipas	18	41.9%	25	58.1%	43
27	Tlaxcala	9	15.0%	51	85.0%	60
28	Veracruz	51	24.1%	161	75.9%	212
29	Yucatán	31	29.5%	74	70.5%	105
30	Zacatecas	12	20.7%	46	79.3%	58
	<b>Total</b>	<b>491</b>	<b>25.8%</b>	<b>1413</b>	<b>74.2%</b>	<b>1904</b>

\* Se consideran municipios que se rigen por el sistema de partidos.

Nota: Los estados de Hidalgo y Durango no renovaron sus presidencias municipales.

Fuente: Dirección de Participación Social y Política para la Igualdad, Dirección General para la Promoción de una Vida Libre de Violencia e Impulso a la Participación Política, INMUJERES. Datos obtenidos de las páginas electrónicas de los OPLES, con fecha de corte: 18 de noviembre de 2021.



## Anexo 5. Índices del PAT 2021

A continuación, se presentan los 29 índices que conforman el PAT 2021 para el periodo acumulado de enero a diciembre.

Índice 1			
Objetivo 1 Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas.			
Estrategia	1.1 Impulsar y coordinar los mecanismos institucionales a nivel nacional que fomenten la igualdad entre mujeres y hombres y la erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas.		
Acciones puntuales del indicador	1.1.1 Coordinar el funcionamiento del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres a fin de promover el cumplimiento de la PNIMH. 1.1.2 Promover la incorporación de la perspectiva de género en el ejercicio de los presupuestos públicos y proponer, estrategias y criterios para la formulación de políticas y planeación presupuestal que facilite la implementación de la PNIMH.		
Nombre del indicador	Índice de acciones para promover el cumplimiento de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ AFS(i). Acciones realizadas para promover la coordinación del funcionamiento del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.</li> <li>▪ ALEC(i). Acciones para proponer y elaborar lineamientos, estrategias y criterios para la formulación de políticas y planeación presupuestal.</li> <li>▪ TAFS(i) = Total de acciones programadas para promover la coordinación del funcionamiento del SNIMH.</li> <li>▪ TALEC(i) = Total de acciones para proponer lineamientos, estrategias y criterios programadas.</li> </ul>		
Método de cálculo	$IPN = \sum \left( \frac{AFS(i)}{TAFS(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left( \frac{ALEC(i)}{TALEC(i)} * p_i \right) (pp_2)$		IPN = Índice de acciones para promover el cumplimiento de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres.
Programado enero-diciembre 2021	1	Realizado enero-diciembre 2021	0.972
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGNIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice 2			
Objetivo 1 Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas.			
Estrategia	1.1 Impulsar y coordinar los mecanismos institucionales a nivel nacional que fomenten la igualdad entre mujeres y hombres y la erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas.		
Acciones puntuales del indicador	1.1.3 Dar seguimiento a la ejecución del PROIGUALDAD 2020-2024 en coordinación con las dependencias y entidades de la APF encargadas del seguimiento y la fiscalización.		
Nombre del indicador	Índice de acciones para dar seguimiento a la ejecución del PROIGUALDAD 2020-2024		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>AS(i). Acciones realizadas para dar seguimiento a la ejecución del PROIGUALDAD 2020-2024 en coordinación con las entidades de la APF encargadas del seguimiento y la fiscalización.</li> <li>TAS(i) = Total de acciones programadas para dar seguimiento a la ejecución del PROIGUALDAD 2020-2024.</li> </ul>		
Método de cálculo	$IAS = \sum \left( \frac{AS(i)}{TAS(i)} * p_i \right)$		IAS = Índice de acciones para dar seguimiento a la ejecución del PROIGUALDAD 2020-2024.
Programado enero-diciembre 2021	1	Realizado enero-diciembre 2021	1
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGPNIIDM, DGPVLIIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice 3			
Objetivo 1 Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas.			
Estrategia	1.1 Impulsar y coordinar los mecanismos institucionales a nivel nacional que fomenten la igualdad entre mujeres y hombres y la erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas.		
Acciones puntuales del indicador	1.1.4 Fortalecer los vínculos de colaboración con los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres en los tres órdenes de gobierno.		
Nombre del indicador	Índice de acciones para fortalecer los vínculos de colaboración con los MAM en los tres órdenes de gobierno		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ AMAM(i). Acciones realizadas con los MAM para fortalecer los vínculos de colaboración en los tres órdenes de gobierno.</li> <li>▪ TPMAM(i) = Total de acciones programadas con los MAM para fortalecer los vínculos de colaboración en los tres órdenes de gobierno.</li> </ul>		
Método de cálculo	$IFVM = \sum \left( \frac{AMAM(i)}{TPMAM(i)} * p_i \right)$ <p>IFVM = Índice de acciones para fortalecer los vínculos de colaboración con los MAM en los tres órdenes de gobierno.</p>		
Programado enero-diciembre 2021	1	Realizado enero-diciembre 2021	1
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGPNIIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Nota: este índice ya se cumplió al 100% en el primer semestre del año.

Índice 4			
Objetivo 1 Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas.			
Estrategia	1.1 Impulsar y coordinar los mecanismos institucionales a nivel nacional que fomenten la igualdad entre mujeres y hombres y la erradicación de la violencia contra las mujeres y niñas.		
Acciones puntuales del indicador	1.1.5 Establecer medidas para fortalecer las funciones y capacidades de los Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres en la APF.		
Nombre del indicador	Índice de medidas para promover el fortalecimiento del funcionamiento y el desarrollo de capacidades de los MAM en la APF		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ AEM(i). Acciones realizadas para fortalecer a los MAM en la APF.</li> <li>▪ TAEM(i) = Total de acciones programadas para promover el fortalecimiento del funcionamiento y el desarrollo de capacidades de los MAM en la APF.</li> </ul>		
Método de cálculo	$IFMAM = \sum \left( \frac{AEM(i)}{TAEM(i)} * p_i \right)$		IFMAM = Índice de medidas para promover el fortalecimiento del funcionamiento y el desarrollo de capacidades de los MAM en la APF.
Programado enero-diciembre 2021	1	Realizado enero-diciembre 2021	1
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGPNIIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Nota: este índice ya se cumplió al 100% en el primer semestre del año.

Índice 5			
Objetivo 1 Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas.			
Estrategia	1.2 Promover vínculos de colaboración con los poderes de la Unión, órdenes de gobierno, sociedad civil, iniciativa privada y academia para fomentar el cumplimiento de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres.		
Acciones puntuales del indicador	1.2.1 Promover iniciativas ante el Senado de la República y la Cámara de Diputados para legislar con perspectiva de género e interculturalidad.		
Nombre del indicador	Índice de acciones de promoción legislativa para la igualdad entre mujeres y hombres en el Congreso de la Unión y en los congresos locales		
Componentes y ponderación de componentes	<p>ALPCU(i). Acciones de promoción legislativas para la igualdad entre mujeres y hombres con las comisiones para la Igualdad de Género del Congreso de la Unión.</p> <p>ALPCL(i). Acciones de promoción legislativas para la igualdad entre mujeres y hombres con las comisiones en los congresos locales.</p> <p>TALPCU(i) = Total de acciones de promoción legislativas programadas en las comisiones para la Igualdad de Género en el Congreso de la Unión.</p> <p>TALPCL(i) = Total de acciones de promoción legislativas para la igualdad entre mujeres y hombres programadas en las comisiones en los congresos locales.</p>		
Método de cálculo	$IPL = \sum \left( \frac{ALPCU(i)}{TALPCU(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left( \frac{ALPCL(i)}{TALPCL(i)} * p_i \right) (pp_2)$		IPL = Índice de acciones de promoción legislativa para la igualdad entre mujeres y hombres en el Congreso de la Unión y en los congresos locales.
Programado enero-diciembre 2021	1	Realizado enero-diciembre 2021	1
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGPNIIDM, DGPVLIIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Nota: este índice ya se cumplió al 100% en el primer semestre del año.

Índice 6			
Objetivo 1 Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas.			
Estrategia	1.2 Promover vínculos de colaboración con los poderes de la Unión, órdenes de gobierno, sociedad civil, iniciativa privada y academia para fomentar el cumplimiento de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres.		
Acciones puntuales del indicador	1.2.2 Impulsar la firma de convenios con gobiernos estatales y municipales para fomentar el cumplimiento de la PNIMH. 1.2.3 Propiciar la firma de convenios con instituciones académicas para fomentar el cumplimiento de la PNIMH. 1.2.4 Propiciar la firma de convenios con la iniciativa privada para fomentar el cumplimiento de la PNIMH.		
Nombre del indicador	Índice de acciones para la promoción de convenios de colaboración		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ ACAPF. Acciones realizadas para impulsar la firma de convenios con la APF y con el Poder Legislativo.</li> <li>▪ ACEM. Acciones realizadas para impulsar la firma de convenios con los estados o municipios.</li> <li>▪ ACSP. Acciones realizadas para impulsar la firma de convenios con el sector privado.</li> <li>▪ ACSA. Acciones realizadas para impulsar la firma de convenios con el sector académico.</li> <li>▪ ACOI. Acciones realizadas para impulsar la firma de convenios con organismos internacionales</li> <li>▪ TACAFF, TACEM, TACSP, TACSA, TACOI = Total de acciones programadas para impulsar la firma de convenios de colaboración en cada ámbito de actuación.</li> </ul>		
Método de cálculo	$ICC = \sum \left( \frac{ACAPF(i)}{TACAPF(i)} * p_i \right) (pp_1)$ $+ \sum \left( \frac{ACEM(i)}{TACEM(i)} * p_i \right) (pp_2)$ $+ \sum \left( \frac{ACSP(i)}{TACSP(i)} * p_i \right) (pp_3)$ $+ \sum \left( \frac{ACSA(i)}{TACSA(i)} * p_i \right) (pp_4)$ $+ \sum \left( \frac{ACOI(i)}{TACOI(i)} * p_i \right) (pp_5)$		ICC = Índice de acciones de para la promoción de convenios de colaboración.
Programado enero-diciembre 2021	1	Realizado enero-diciembre 2021	0.875
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGPNIIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice 7			
Objetivo 1 Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas.			
Estrategia	1.2 Promover vínculos de colaboración con los poderes de la Unión, órdenes de gobierno, sociedad civil, iniciativa privada y academia para fomentar el cumplimiento de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres.		
Acciones puntuales del indicador	1.2.5 Promover mecanismos de vinculación con Organizaciones de la Sociedad Civil que propicien la articulación de necesidades e intereses de las mujeres en la PNIMH.		
	1.2.6 Promover vínculos de colaboración con el Poder Judicial para fortalecer el acceso y la impartición de justicia con perspectiva de género e interculturalidad.		
Nombre del indicador	1.2.7 Propiciar acuerdos con las instancias de procuración de justicia para incorporar la perspectiva de género y el enfoque de interculturalidad en la investigación de los delitos y el ejercicio de la acción penal.		
	Índice de acciones para la promoción y desarrollo de mecanismos de colaboración con las Organizaciones de la Sociedad Civil, Poder Judicial e Instancias de Procuración de Justicia		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ AOSC(i). Acciones para promover mecanismos de vinculación con las OSC para articular las necesidades e intereses de las mujeres en la PNIMH.</li> <li>▪ APJ(i). Acciones para promover vínculos de colaboración realizadas con el Poder Judicial para fortalecer el acceso y la impartición de justicia con PEG e interculturalidad.</li> <li>▪ AIPJ(i). Acciones para propiciar acuerdos con las instancias de procuración de justicia realizadas para incorporar la PEG y el enfoque de interculturalidad en la investigación de los delitos y el ejercicio de la acción penal.</li> <li>▪ TAOSC(i) = Total de acciones programadas para promover mecanismos de vinculación con las OSC.</li> <li>▪ TAPJ(i) = Total de acciones programadas para promover vínculos de colaboración con el Poder Judicial.</li> <li>▪ TAIPJ(i) = Total de acciones programadas para propiciar acuerdos con las instancias de procuración de justicia.</li> </ul>		
Método de cálculo	$IMV = \sum \left( \frac{AOSC(i)}{TAOSC(i)} * p_i \right) (pp_1)$ $+ \sum \left( \frac{APJ(i)}{TAPJ(i)} * p_i \right) (pp_2)$ $+ \sum \left( \frac{AIPJ(i)}{TAIPJ(i)} * p_i \right) (pp_3)$		IMV = Índice de acciones para la promoción y desarrollo de mecanismos de colaboración con las Organizaciones de la Sociedad Civil, Poder Judicial e Instancias de Procuración de Justicia.
Programado enero-diciembre 2021	1	Realizado enero-diciembre 2021	0.396
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGPNIIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice 8			
Objetivo 1 Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas.			
Estrategia	1.3 Proporcionar asesoría a las dependencias y entidades de la APF, autoridades estatales, municipales y de los sectores social y privado en materia de igualdad entre mujeres y hombres para fomentar el ejercicio de los derechos de las mujeres.		
Acciones puntuales del indicador	1.3.1 Promover la implementación de las estrategias que potencian la autonomía económica de las mujeres, de acuerdo con lo establecido en el PROIGUALDAD 2020-2024 y con las atribuciones del INMUJERES. 1.3.4 Participar en mecanismos de coordinación interinstitucional con las instituciones, dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno que fomenten la igualdad y el empoderamiento de las mujeres. 1.3.5 Impulsar y fortalecer la certificación en igualdad laboral y no discriminación en las instituciones públicas y privadas.		
Nombre del indicador	Índice de acciones para propiciar la autonomía económica y la igualdad laboral		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ AAF(i). Acciones realizadas para promover la autonomía económica de las mujeres en instituciones públicas del ámbito Federal.</li> <li>▪ AAEM(i). Acciones realizadas para promover la autonomía económica de las mujeres en instituciones públicas del ámbito estatal o municipal.</li> <li>▪ AAIP(i). Acciones realizadas para promover la autonomía económica de las mujeres en instituciones privadas.</li> <li>▪ TAAF(i), TAAEM(i), TAAIP(i) =Total de acciones programadas para promover la autonomía económica de las mujeres en cada ámbito de actuación.</li> </ul>		
Método de cálculo	$IAEIL = \sum \left( \frac{AAF(i)}{TAAF(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left( \frac{AAEM(i)}{TAAEM(i)} * p_i \right) (pp_2) + \sum \left( \frac{AAIP(i)}{TAAIP(i)} * p_i \right) (pp_3)$		IAEIL = Índice de acciones para propiciar la autonomía económica y la igualdad laboral.
Programado enero-diciembre 2021	1	Realizado enero-diciembre 2021	0.857
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGPNIIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			



Índice 9			
Objetivo 1 Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas.			
Estrategia	1.3 Proporcionar asesoría a las dependencias y entidades de la APF, autoridades estatales, municipales y de los sectores social y privado en materia de igualdad entre mujeres y hombres para fomentar el ejercicio de los derechos de las mujeres.		
Acciones puntuales del indicador	1.3.1 Promover la implementación de las estrategias que potencian la autonomía económica de las mujeres, de acuerdo con lo establecido en el PROIGUALDAD 2020-2024 y con las atribuciones del INMUJERES. 1.3.4 Participar en mecanismos de coordinación interinstitucional con las instituciones, dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno que fomenten la igualdad y el empoderamiento de las mujeres. 1.3.5 Impulsar y fortalecer la certificación en igualdad laboral y no discriminación en las instituciones públicas y privadas.		
Nombre del indicador	Índice de acciones de promoción e impulso de medidas para combatir la discriminación, promover el bienestar y mejorar la atención de mujeres y niñas en condiciones de vulnerabilidad		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ AFDM(i). Acciones realizadas para fomentar el ejercicio de los derechos de las mujeres.</li> <li>▪ AIME(i). Acciones realizadas para impulsar medidas especiales de carácter temporal para mejorar la atención de mujeres y niñas en condiciones de vulnerabilidad.</li> <li>▪ TAFDM(i) = Total de acciones programadas para fomentar el ejercicio de los derechos de las mujeres.</li> <li>▪ TAIME(i) = Total de acciones programadas para impulsar medidas especiales de carácter temporal.</li> </ul>		
Método de cálculo	$IAP = \sum \left( \frac{AFDM(i)}{TAFDM(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left( \frac{AIME(i)}{TAIME(i)} * p_i \right) (pp_2)$		IAP= Índice de acciones de promoción e impulso de medidas para combatir la discriminación, promover el bienestar y mejorar la atención de mujeres y niñas en condiciones de vulnerabilidad.
Programado enero-diciembre 2021	1	Realizado enero-diciembre 2021	1
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGNIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice 10			
Objetivo 1 Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas.			
Estrategia	1.4 Apoyar la formulación de programas, medidas y acciones que contribuyan al cumplimiento del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, en coordinación con las instancias competentes		
Acciones puntuales del indicador	1.4.1 Participar en el Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres generando los lineamientos y criterios que permitan su mejora.		
Nombre del indicador	Índice de acciones para contribuir a fortalecer el funcionamiento del SNPASEVM		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ ARF(i). Acciones realizadas para contribuir a fortalecer el funcionamiento del SNPASEVM.</li> <li>▪ TARF(i) = Total de acciones programadas para contribuir a fortalecer el funcionamiento del SNPASEVM.</li> </ul>		
Método de cálculo	$IAFS = \sum \left( \frac{ARF(i)}{TARF(i)} * p_i \right)$		IAFS = Índice de acciones para contribuir a fortalecer el funcionamiento del SNPASEVM.
Programado enero-diciembre 2021	1	Realizado enero-diciembre 2021	0.933
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGPNIIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice I1			
Objetivo 1 Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas.			
Estrategia	1.4 Apoyar la formulación de programas, medidas y acciones que contribuyan al cumplimiento del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, en coordinación con las instancias competentes		
Acciones puntuales del indicador	1.4.3 Propiciar la implementación de las estrategias comprometidas por el INMUJERES en el PROIGUALDAD 2020-2024 para prevenir, atender y sancionar la violencia contra las mujeres y niñas. 1.4.7 Favorecer la aplicación y seguimiento del protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual en la APF, a fin de generar ambientes libres de violencia contra las mujeres.		
Nombre del indicador	Índice de acciones para la promoción del cumplimiento del PROIGUALDAD 2020-2024 en materia de violencia de género		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ ACP(i). Acciones realizadas para propiciar la implementación de estrategias para el cumplimiento del PROIGUALDAD 2020-2024 en materia de violencia de género.</li> <li>▪ ASP(i). Acciones realizadas para el seguimiento del protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual en la APF.</li> <li>▪ TACP(i) = Total de acciones programadas para propiciar la implementación de estrategias para el cumplimiento del PROIGUALDAD 2020-2024.</li> <li>▪ TASP(i) = Total de acciones programadas para el seguimiento del protocolo.</li> </ul>		
Método de cálculo	$ICP = \sum \left( \frac{ACP(i)}{TACP(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left( \frac{ASP(i)}{TASP(i)} * p_i \right) (pp_2)$		ICP = Índice de acciones para la promoción del cumplimiento del Proigualdad 2020-2024 en materia de violencia de género.
Programado enero-diciembre 2021	1	Realizado enero-diciembre 2021	1
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGPNIIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice 12			
Objetivo 1 Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas.			
Estrategia	1.4 Apoyar la formulación de programas, medidas y acciones que contribuyan al cumplimiento del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, en coordinación con las instancias competentes		
Acciones puntuales del indicador	1.4.2 Apoyar la implementación de la estrategia Puerta Violeta mediante el acompañamiento de las instancias responsables de su ejecución. 1.4.4 Proponer criterios, lineamientos, estudios e investigaciones que contribuyan al cumplimiento de los objetivos de las declaratorias de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM). 1.4.5 Mejorar los servicios que atienden la violencia basada en el género mediante la capacitación del personal que participa en ellos.		
Nombre del indicador	Índice de acciones para promover la atención a las mujeres víctimas de violencia de género		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ AEPV(i). Acciones realizadas para propiciar la implementación de la estrategia Puerta Violeta.</li> <li>▪ AAVGM(i). Acciones realizadas para contribuir al cumplimiento de las AVGM.</li> <li>▪ ASVG(i). Acciones realizadas para contribuir a mejorar los servicios que atienden la violencia de género.</li> <li>▪ TAEPV(i) = Total de acciones programadas para propiciar la implementación de la estrategia Puerta Violeta</li> <li>▪ TAAVGM(i) = Total de acciones programadas para contribuir al cumplimiento de las AVGM</li> <li>▪ TASVG(i) = Total de acciones programadas para contribuir a mejorar los servicios que atienden la violencia de género.</li> </ul>		
Método de cálculo	$IAAVG = \sum \left( \frac{AEPV(i)}{TAEPV(i)} * p_i \right) (pp_1)$ $+ \sum \left( \frac{AAVGM(i)}{TAAVGM(i)} * p_i \right) (pp_2)$ $+ \sum \left( \frac{ASVG(i)}{TASVG(i)} * p_i \right) (pp_3)$		IAAVG. Índice de acciones para promover la atención a las mujeres víctimas de violencia de género.
Programado enero-diciembre 2021	1	Realizado enero-diciembre 2021	1.594
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGPNIIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice 13			
Objetivo 1 Coordinar y promover la implementación de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres para contribuir al bienestar, la justicia y a una vida libre de violencia para mujeres y niñas.			
Estrategia	1.4 Apoyar la formulación de programas, medidas y acciones que contribuyan al cumplimiento del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, en coordinación con las instancias competentes		
Acciones puntuales del indicador	1.4.6 Promover el desarrollo de estadísticas y la articulación de los sistemas de información de las entidades federativas y de la Federación a fin de mejorar la planeación, el diseño y la evaluación de las acciones para enfrentar la violencia contra las mujeres y niñas.		
Nombre del indicador	Índice de acciones para el desarrollo de estadísticas que contribuyan a las políticas públicas de erradicación de la violencia contra las mujeres		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ ADE(i). Acciones realizadas para promover el desarrollo de estadísticas que contribuyan a las políticas públicas de erradicación de la violencia contra las mujeres.</li> <li>▪ AAS(i). Acciones realizadas para promover la articulación de los sistemas de información.</li> <li>▪ TADE(i) = Total de acciones programadas para promover el desarrollo de estadísticas.</li> <li>▪ TAAS(i) = Total de acciones programadas para la articulación de los sistemas de información.</li> </ul>		
Método de cálculo	$IEV = \sum \left( \frac{ADE(i)}{TADE(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left( \frac{AAS(i)}{TAAS(i)} * p_i \right) (pp_2)$		IEV. Índice de acciones para el desarrollo de estadísticas que contribuyan a las políticas públicas de erradicación de la violencia contra las mujeres.
Programado enero-diciembre 2021	1	Realizado enero-diciembre 2021	1
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGPNIIDM, DGPVLIIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice 14			
Objetivo 2 Orientar y fortalecer el quehacer público y privado para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres			
Estrategia	2.1 Desarrollar instrumentos técnicos para que apoyen la transversalidad de la perspectiva de género e interculturalidad en las políticas públicas		
Acciones puntuales del indicador	<p>2.1.1 Diseñar estrategias, criterios y lineamientos para incorporar la perspectiva de género e interculturalidad en las políticas públicas que implementan las dependencias y entidades de la APF.</p> <p>2.1.4 Promover en coordinación con las instituciones públicas, académicas y de investigación nacionales e internacionales la realización de estudios e investigaciones para el seguimiento y la evaluación de políticas, programas y acciones para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres.</p>		
Nombre del indicador	Índice de acciones para promover la incorporación de la PEG y la perspectiva intercultural en el diseño, la implementación, el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ APP(i). Acciones realizadas para promover la incorporación de la PEG y la perspectiva intercultural en el diseño, la implementación, el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas.</li> <li>▪ AEI(i). Acciones realizadas para promover estudios e investigaciones para el seguimiento y evaluación de políticas, programas y acciones.</li> <li>▪ TAPP(i) = Total de acciones programadas para promover la incorporación de la PEG y la perspectiva intercultural en el diseño, la implementación, el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas.</li> <li>▪ TAEI(i) = Total de acciones programadas para promover estudios e investigaciones para el s seguimiento y evaluación de políticas, programas y acciones.</li> </ul>		
Método de cálculo	$IPP = \sum \left( \frac{APP(i)}{TAPP(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left( \frac{AEI(i)}{TAEI(i)} * p_i \right) (pp_2)$		IPP = Índice de acciones para promover la incorporación de la PEG y la perspectiva intercultural en el diseño, la implementación, el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas.
Programado enero-diciembre 2021	1	Realizado enero-diciembre 2021	1
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGNIDM, DGPVLIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice 15			
Objetivo 2 Orientar y fortalecer el quehacer público y privado para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres			
Estrategia	2.1 Desarrollar instrumentos técnicos para que apoyen la transversalidad de la perspectiva de género e interculturalidad en las políticas públicas		
Acciones puntuales del indicador	2.1.2 Coordinar los procesos de evaluación interna y externa a los programas del instituto y dar seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora que de ellas se desprendan. 2.1.3 Elaborar informes institucionales para la rendición de cuentas de acuerdo con la normativa vigente.		
Nombre del indicador	Índice de acciones para el seguimiento y mejora del desempeño institucional y fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas del INMUJERES		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ AEDI(i). Acciones realizadas para avanzar hacia la evaluación del desempeño institucional del INMUJERES.</li> <li>▪ AIRC. Acciones realizadas para elaborar informes institucionales para la rendición de cuentas del INMUJERES.</li> <li>▪ TAEDI(i) = Total de acciones programadas para avanzar hacia la evaluación del desempeño institucional del INMUJERES.</li> <li>▪ TAIRC = Total de acciones programadas para elaborar informes institucionales.</li> </ul>		
Método de cálculo	$IADI = \sum \left( \frac{AEDI(i)}{TAEDI(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left( \frac{AIRC(i)}{TAIRC(i)} * p_i \right) (pp_2)$		IADI = Índice de acciones para el seguimiento y mejora del desempeño institucional y fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas del INMUJERES.
Programado enero-diciembre 2021	1	Realizado enero-diciembre 2021	0.833
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGNIDM, DGPVLIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice 16			
Objetivo 2 Orientar y fortalecer el quehacer público y privado para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres			
Estrategia	2.1 Desarrollar instrumentos técnicos para que apoyen la transversalidad de la perspectiva de género e interculturalidad en las políticas públicas		
Acciones puntuales del indicador	2.1.5 Promover la inclusión de la perspectiva de género e interculturalidad en la elaboración, ejecución y seguimiento de los presupuestos de las dependencias y entidades de la APF.		
Nombre del indicador	Índice de acciones para promover la incorporación de la PEG y la perspectiva intercultural en la planeación y presupuestación de las dependencias y entidades de la APF		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>ARPE(i). Acciones realizadas para promover la incorporación de la PEG y la perspectiva intercultural en la planeación y presupuestación de las dependencias y entidades de la APF.</li> <li>TARPE(i) = Total de acciones programadas para promover la incorporación de la PEG y la perspectiva intercultural en la planeación y presupuestación de las dependencias y entidades de la APF.</li> </ul>		
Método de cálculo	$IAPIP = \sum \left( \frac{ARPE(i)}{TARPE(i)} * p_i \right)$		IAPIP = Índice de acciones para promover la incorporación de la PEG y la perspectiva intercultural en la planeación y presupuestación de las dependencias y entidades de la APF.
Programado enero-diciembre 2021	1	Realizado enero-diciembre 2021	1
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGNIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			



Índice 17			
Objetivo 2 Orientar y fortalecer el quehacer público y privado para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres			
Estrategia	2.2 Fortalecer la acción de las instancias de las mujeres en las entidades federativas y los municipios en materia de igualdad entre mujeres y hombres		
Acciones puntuales del indicador	2.2.1 Brindar asesoría y acompañamiento para incorporar la perspectiva de género en las acciones de los gobiernos estatales y municipales. 2.2.2 Monitorear los avances y áreas de oportunidad de las entidades federativas en materia de transversalización de la perspectiva de género en sus principales instrumentos normativos, de política pública, presupuestarios y de rendición de cuentas. 2.2.4 Fomentar las relaciones y alianzas de las IMEF con las OSC, instituciones académicas y agencias de cooperación, para fortalecer y ampliar el alcance de los programas dirigidos a las mujeres en las entidades federativas.		
Nombre del indicador	Índice de acciones para promover el fortalecimiento de la gobernanza en materia de igualdad de género en los gobiernos de las entidades federativas y en los municipios		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ AFGP(i). Acciones realizadas para promover el fortalecimiento de la gobernanza en materia de igualdad de género en los gobiernos de las entidades federativas y en los municipios.</li> <li>▪ TAFGP(i) = Total de acciones programadas para promover el fortalecimiento de la gobernanza en materia de igualdad de género en los gobiernos de las entidades federativas y en los municipios.</li> </ul>		
Método de cálculo	$IFP = \sum \left( \frac{AFGP(i)}{TAFGP(i)} * p_i \right)$		IFP = Índice de acciones para promover el fortalecimiento de la gobernanza en materia de igualdad de género en los gobiernos de las entidades federativas y en los municipios.
Programado enero-diciembre 2021	1	Realizado enero-diciembre 2021	0.969
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGNIDM, DGPVLIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice 18			
Objetivo 2 Orientar y fortalecer el quehacer público y privado para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres			
Estrategia	2.2 Fortalecer la acción de las instancias de las mujeres en las entidades federativas y los municipios en materia de igualdad entre mujeres y hombres		
Acciones puntuales del indicador	2.2.3 Promover y dar seguimiento al cumplimiento de la normativa nacional y tratados internacionales sobre igualdad entre mujeres y hombres, así como para combatir la violencia de género, en los estados y municipios, a través de las instancias competentes.		
Nombre del indicador	Índice de acciones para promover el cumplimiento de la normativa nacional e internacional en materia de igualdad y erradicación de la violencia de género		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>ACN(i). Acciones realizadas para promover el cumplimiento de la normativa nacional e internacional en materia de igualdad y erradicación de la violencia de género.</li> <li>TACN(i) = Total de acciones programadas para promover el cumplimiento de la normativa nacional e internacional en materia de igualdad y erradicación de la violencia de género.</li> </ul>		
Método de cálculo	$IACN = \sum \left( \frac{ACN(i)}{TACN(i)} * p_i \right)$		IACN = Índice de acciones para promover el cumplimiento de la normativa nacional e internacional en materia de igualdad y erradicación de la violencia de género.
Programado enero-diciembre 2021	1	Realizado enero-diciembre 2021	1
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGNIDM, DGPVLIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice 19			
Objetivo 2 Orientar y fortalecer el quehacer público y privado para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres			
Estrategia	2.3 Promover las condiciones para reconocer, reducir y redistribuir los trabajos domésticos y de cuidados de las personas entre las familias, el estado, la comunidad y el sector privado		
Acciones puntuales del indicador	<p>2.3.1 Favorecer acciones entre el Estado, las familias, las comunidades y el sector privado que permitan posicionar el cuidado como derecho humano y la revalorización y redistribución de las labores de cuidado y fomento condiciones de igualdad entre mujeres y hombres.</p> <p>2.3.2 Trabajar de manera coordinada con las dependencias e instituciones a fin de desarrollar un Sistema Nacional de Cuidados.</p> <p>2.3.3 Impulsar acciones de cultura organizacional en la APF que permita compatibilizar las responsabilidades laborales con las necesidades de cuidado del personal.</p>		
Nombre del indicador	Índice de acciones para promover el reconocimiento, la reducción y la redistribución de los trabajos domésticos y de cuidados		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ ATCF(i). Acciones realizadas para promover el reconocimiento, la reducción y la redistribución de los trabajos domésticos y de cuidados en instituciones públicas del ámbito Federal.</li> <li>▪ ATCE(i). Acciones realizadas para promover el reconocimiento, la reducción y la redistribución de los trabajos domésticos y de cuidados del ámbito estatal y municipal.</li> <li>▪ TATCF(i), TATCE(i) = Total de acciones programadas para reconocer, reducir y redistribuir los trabajos domésticos y de cuidados en cada ámbito de actuación.</li> </ul>		
Método de cálculo	$ITDC = \sum \left( \frac{ATCF(i)}{TATCF(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left( \frac{ATCE(i)}{TATCE(i)} * p_i \right) (pp_2)$		ITDC = Índice de acciones para promover el reconocimiento, la reducción y la redistribución de los trabajos domésticos y de cuidados.
Programado enero-diciembre o 2021	1	Realizado enero-diciembre 2021	1
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGNIDM, DGPVLIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice 20			
Objetivo 2 Orientar y fortalecer el quehacer público y privado para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres			
Estrategia	2.4 Proveer de cursos, materiales educativos y herramientas para la certificación que apoyen la capacitación del personal de los sectores público, social y privado que participen en la implementación de la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres		
Acciones puntuales del indicador	2.4.1 Desarrollar cursos y materiales educativos digitales e impresos que apoyen las actividades para la capacitación y certificación del personal del sector público, social y privado cuando corresponda. 2.4.5 Impulsar la mejora continua de la oferta de cursos, materiales educativos y herramientas para la capacitación y certificación que proporciona el INMUJERES.		
Nombre del indicador	Índice de acciones para desarrollar y actualizar las herramientas necesarias para las capacitaciones y certificaciones que proporciona el INMUJERES en materia de igualdad entre mujeres y hombres		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>ACMSP. Acciones realizadas para desarrollar y actualizar cursos y materiales digitales e impresos para la capacitación y certificación del personal del sector público en materia de igualdad entre mujeres y hombres.</li> <li>ACMSSP. Acciones realizadas para desarrollar y actualizar cursos y materiales digitales e impresos para la capacitación y certificación del personal del sector social y privado en materia de igualdad entre mujeres y hombres.</li> <li>TACMSP, TACMSSP = Total de acciones programadas para desarrollar y actualizar cursos y materiales digitales e impresos para la capacitación y certificación en materia de igualdad entre mujeres y hombres en cada ámbito de actuación.</li> </ul>		
Método de cálculo	$ICC = \sum \left( \frac{ACMSP(i)}{TACMSP(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left( \frac{ACMSSP(i)}{TACMSSP(i)} * p_i \right) (pp_2)$		ICC = Índice de acciones para desarrollar y actualizar las herramientas necesarias para las capacitaciones y certificaciones que proporciona el INMUJERES en materia de igualdad entre mujeres y hombres.
Programado enero-diciembre 2021	1	Realizado enero-diciembre 2021	0.633
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGNIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJC			

Índice 21			
Objetivo 2 Orientar y fortalecer el quehacer público y privado para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres			
Estrategia	2.4 Proveer de cursos, materiales educativos y herramientas para la certificación que apoyen la capacitación del personal de los sectores público, social y privado que participen en la implementación de la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres		
Acciones puntuales del indicador	<p>2.4.2 Impulsar la certificación de competencias y/o capacidades profesionales alineadas a funciones claves de la Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres.</p> <p>2.4.3 Asesorar a las entidades y dependencias de la APF y del ámbito local, y de los sectores social y privado para que desarrollen iniciativas de capacitación y certificación en igualdad de género ad hoc a sus necesidades y obligaciones en la materia.</p> <p>2.4.4 Promover la creación de redes de capacitadoras y capacitadores y su formación continua para fortalecer las capacidades institucionales de los sectores público, social y privado que capacitan en género.</p>		
Nombre del indicador	Índice de acciones de promoción de iniciativas de capacitación y certificación en materia de igualdad entre mujeres y hombres		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ APIFEM(i). Acciones realizadas para promover iniciativas de capacitación y certificación en materia de igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito Federal, en los estados y municipios, y en los sectores social y privado.</li> <li>▪ APRC(i). Acciones realizadas para promover la creación de redes de capacitadoras y capacitadores.</li> <li>▪ TAPIFEM(i) = Total de acciones programadas para promover iniciativas de capacitación y certificación en materia de igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito Federal, en los estados y municipios, y en los sectores social y privado.</li> <li>▪ TAPRC(i) = Total de acciones programadas para promover la creación de redes de capacitadoras y capacitadores.</li> </ul>		
Método de cálculo	$IICC = \sum \left( \frac{APIFEM(i)}{TAPIFEM(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left( \frac{APRC(i)}{TAPRC(i)} * p_i \right) (pp_2)$		IICC = Índice de acciones de promoción de iniciativas de capacitación y certificación en materia de igualdad entre mujeres y hombres.
Programado enero-diciembre 2021	1	Realizado enero-diciembre 2021	0.910
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGNIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice 22			
Objetivo 2 Orientar y fortalecer el quehacer público y privado para lograr la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres			
Estrategia	2.5 Promover la generación de datos e información estadística, diagnósticos, desarrollo de sistemas de información, estudios y publicaciones que provean la información necesaria para dar cuenta de la situación de las mujeres respecto al ejercicio de sus derechos		
Acciones puntuales del indicador	<p>2.5.1 Promover la generación y uso de estadísticas con enfoque de género en el SNIEG, en las instituciones de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de los tres órdenes de gobierno y Organismos Autónomos para dar cumplimiento a la agenda de igualdad de género nacional e internacional.</p> <p>2.5.2 Participar en la elaboración de propuestas de alternativas e integración de información estadística necesaria para atender las acciones comprometidas en el PROIGUALDAD correspondientes al INMUJERES.</p> <p>2.5.3 Elaborar diagnósticos e integrar información estadística para conocer la situación de las mujeres respecto al ejercicio de sus derechos y las brechas de desigualdad de género.</p> <p>2.5.4 Fortalecer los sistemas de información estadística que integren los indicadores para dar seguimiento a los compromisos nacionales e internacionales en materia de igualdad de género.</p>		
Nombre del indicador	Índice de acciones para promover la generación de datos y difusión de información estadística para dar cuenta del ejercicio de los derechos de las mujeres		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ AGDE(i). Acciones realizadas para la generación de datos e información estadística para dar cuenta del ejercicio de los derechos de las mujeres.</li> <li>▪ TAGDE(i) = Total de acciones programadas para promover la generación de datos y difusión de información estadística para dar cuenta del ejercicio de los derechos de las mujeres.</li> </ul>		
Método de cálculo	$IGDIE = \sum \left( \frac{AGDE(i)}{TAGDE(i)} * p_i \right)$		IGDIE = Índice de acciones para promover la generación de datos y difusión de información estadística para dar cuenta del ejercicio de los derechos de las mujeres.
Programado enero-diciembre 2021	1	Realizado enero-diciembre 2021	0.975
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGPNIIDM, DGPVLIIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice 23			
Objetivo 3 Impulsar cambios culturales que favorezcan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su liderazgo como protagonistas del desarrollo y actoras clave de la transformación del país			
Estrategia	3.1 Promover la participación política de las mujeres para contribuir a la implementación del principio de paridad establecido en la ley		
Acciones puntuales del indicador	3.1.1 Promover la observancia de la participación política de las mujeres mediante el fortalecimiento de los observatorios a nivel nacional y/o locales cuando corresponda.		
Nombre del indicador	Índice de acciones para promover el monitoreo de la participación política de las mujeres		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ APPM(i). Acciones realizadas para promover el monitoreo de la participación política de las mujeres.</li> <li>▪ TAPPM(i) = Total de acciones programadas para promover el monitoreo de la participación política de las mujeres.</li> </ul>		
Método de cálculo	$IPPPM = \sum \left( \frac{APPM(i)}{TAPPM(i)} * p_i \right)$		IPPPM. Índice de acciones para promover el monitoreo de la participación política de las mujeres.
Programado enero-diciembre 2021	1	Realizado enero-diciembre 2021	1
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGNIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice 24			
Objetivo 3 Impulsar cambios culturales que favorezcan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su liderazgo como protagonistas del desarrollo y actoras clave de la transformación del país			
Estrategia	3.1 Promover la participación política de las mujeres para contribuir a la implementación del principio de paridad establecido en la ley		
Acciones puntuales del indicador	3.1.2 Promover la inclusión del principio de paridad en los sistemas de representación de cargos de elección de los pueblos y comunidades indígenas en colaboración de los observatorios de participación política y actores clave.		
	3.1.3 Articular esfuerzos con instituciones a nivel federal y local para generar información estadística que permita dar seguimiento y evaluar el avance de la paridad en los distintos órdenes de gobierno.		
Nombre del indicador	Índice de acciones para promover la inclusión de la paridad en los distintos órdenes de gobierno		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ AIP(i). Acciones realizadas para promover la inclusión de paridad en los sistemas de representación de cargos de elección de los pueblos y comunidades indígenas.</li> <li>▪ AGIE(i). Acciones de vinculación realizadas con instituciones a nivel federal y local para generar información estadística de la paridad en los tres órdenes de gobierno.</li> <li>▪ TAIP(i) = Total de acciones programadas para promover la inclusión de la paridad.</li> <li>▪ TAGIE(i) = Total de acciones programadas de vinculación con instituciones para generar información estadística.</li> </ul>		
Método de cálculo	$IPIP = \sum \left( \frac{AIP(i)}{TAIP(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left( \frac{AGIE(i)}{TAGIE(i)} * p_i \right) (pp_2)$		IPIP. Índice de acciones para promover la inclusión de la paridad en los distintos órdenes de gobierno.
Programado enero-diciembre 2021	1	Realizado enero-diciembre 2021	0.500
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGNIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			



Índice 25			
Objetivo 3 Impulsar cambios culturales que favorezcan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su liderazgo como protagonistas del desarrollo y actoras clave de la transformación del país			
Estrategia	3.1 Promover la participación política de las mujeres para contribuir a la implementación del principio de paridad establecido en la ley		
Acciones puntuales del indicador	3.1.4 Desarrollar estrategias para el fortalecimiento institucional de las organizaciones de mujeres y otras organizaciones de la sociedad civil que coadyuven a reforzar su participación en la configuración de políticas de igualdad de género. 3.1.5 Propiciar mecanismos de vinculación para la incorporación y articulación de demandas de las mujeres con los programas y políticas que impulsen las dependencias públicas en los distintos niveles de gobierno.		
Nombre del indicador	Índice de acciones para promover el desarrollo de estrategias y mecanismos para incluir la participación de las mujeres en el diseño, implementación y seguimiento de las políticas públicas para la igualdad entre mujeres y hombres		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ ADE(i). Acciones realizadas para promover el desarrollo de estrategias para reforzar la participación de organizaciones de mujeres y otras OSC en el diseño y seguimiento de las políticas públicas de igualdad de género.</li> <li>▪ TADE(i) = Total de acciones programadas para promover el desarrollo de estrategias para reforzar la participación de organizaciones de mujeres y otras OSC en el diseño y seguimiento de las políticas públicas de igualdad de género.</li> </ul>		
Método de cálculo	$IADEM = \sum \left( \frac{ADE(i)}{TADE(i)} * p_i \right)$		IADEM. Índice de acciones para promover el desarrollo de estrategias y mecanismos para incluir la participación de las mujeres en el diseño, implementación y seguimiento de las políticas públicas para la igualdad entre mujeres y hombres.
Programado enero-diciembre 2021	1	Realizado enero-diciembre 2021	0.500
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGPNIIDM, DGPVLIIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice 26			
<b>Objetivo 3 Impulsar cambios culturales que favorezcan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su liderazgo como protagonistas del desarrollo y actoras clave de la transformación del país</b>			
<b>Estrategia</b>	3.2 Promover y monitorear el cumplimiento de los compromisos internacionales vinculados a la política nacional en materia de igualdad entre mujeres y hombres		
<b>Acciones puntuales del indicador</b>	<p>3.2.1 Representar al Gobierno Federal ante organismos y mecanismos internacionales en foros relativos a la igualdad y los derechos de las mujeres.</p> <p>3.2.2 Promover el liderazgo del INMUJERES para impulsar la agenda de igualdad entre mujeres y hombres en los foros y mecanismos que se desarrollen al nivel regional e internacional.</p> <p>3.2.3 Promover el cumplimiento de las recomendaciones internacionales en materia de igualdad y derechos de las mujeres, en especial las observaciones hechas por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer y el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial, entre otros.</p> <p>3.2.4 Promover y difundir, ante instancias internacionales, las acciones del Estado mexicano en materia de igualdad y derechos de las mujeres.</p> <p>3.2.5 Dar respuesta a organismos internacionales sobre el cumplimiento de las obligaciones del Estado mexicano en coordinación con autoridades competentes y actuar como autoridad nacional en los mecanismos internacionales que correspondan.</p> <p>3.2.6 Asesorar a las instancias de la APF y locales, así como de los poderes Legislativo y Judicial sobre los compromisos del Estado mexicano derivados de los acuerdos internacionales suscritos.</p>		
<b>Nombre del indicador</b>	Índice de acciones y estrategias para promover el cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales del Estado mexicano en materia de igualdad entre mujeres y hombres		
<b>Componentes y ponderación de componentes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ AEC(i). Acciones y estrategias realizadas para promover el cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales del Estado mexicano en materia de igualdad entre mujeres y hombres.</li> <li>▪ TAEC(i) = Total de acciones y estrategias programadas para promover el cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales del Estado mexicano en materia de igualdad entre mujeres y hombres.</li> </ul>		
<b>Método de cálculo</b>	$IAEC = \sum \left( \frac{AEC(i)}{TAEC(i)} * p_i \right)$		IAEC. Índice de acciones y estrategias para promover el cumplimiento de los compromisos nacionales e internacionales del Estado mexicano en materia de igualdad entre mujeres y hombres.
<b>Programado enero-diciembre 2021</b>	1	<b>Realizado enero-diciembre 2021</b>	1.019
<b>Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGPNIIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG</b>			

Índice 27			
Objetivo 3 Impulsar cambios culturales que favorezcan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su liderazgo como protagonistas del desarrollo y actoras clave de la transformación del país			
Estrategia	3.3 Promover cambios culturales que favorezcan una cultura de igualdad entre mujeres y hombres, construcción de paz, seguridad ciudadana y ambiental		
Acciones puntuales del indicador	<p>3.3.1 Propiciar espacios de diálogo, proyectos culturales y estrategias comunitarias para fomentar una cultura de igualdad entre mujeres y hombres, en coordinación con las dependencias y entidades competentes.</p> <p>3.3.2 Fomentar la participación de las mujeres en la construcción de una cultura de paz y de resolución de conflictos. incluyente, a nivel local con perspectiva de género, interseccionalidad, pertinencia cultural y enfoque territorial.</p> <p>3.3.4 Impulsar iniciativas de organización comunitaria de mujeres, en localidades con vulnerabilidad ambiental para atender el cambio climático y contribuir a la restauración de la cohesión social.</p>		
Nombre del indicador	Índice de acciones para promover cambios culturales con perspectiva de género y perspectiva intercultural que contribuyan a alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres, y avanzar en la construcción de la paz, la seguridad ciudadana y ambiental		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ APCC(i). Acciones realizadas para promover cambios culturales con perspectiva de género y perspectiva intercultural que contribuyan a alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres y avanzar en la construcción de la paz, la seguridad ciudadana y ambiental.</li> <li>▪ TAPCC(i) = Total de acciones programadas para promover cambios culturales con perspectiva de género y perspectiva intercultural que contribuyan a alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres y avanzar en la construcción de la paz, la seguridad ciudadana y ambiental.</li> </ul>		
Método de cálculo	$IPCC = \sum \left( \frac{APCC(i)}{TAPCC(i)} * p_i \right)$		IPCC. Índice de acciones para promover cambios culturales con perspectiva de género y perspectiva intercultural que contribuyan a alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres, y avanzar en la construcción de la paz, la seguridad ciudadana y ambiental.
Programado enero-diciembre 2021	1	Realizado enero-diciembre 2021	1.050
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGPNIIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

Índice 28			
<b>Objetivo 3 Impulsar cambios culturales que favorezcan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su liderazgo como protagonistas del desarrollo y actoras clave de la transformación del país</b>			
<b>Estrategia</b>	3.3 Promover cambios culturales que favorezcan una cultura de igualdad entre mujeres y hombres, construcción de paz, seguridad ciudadana y ambiental		
<b>Acciones puntuales del indicador</b>	<p>3.3.3 Promover las buenas prácticas y el reconocimiento a las dependencias y entidades de la APF que hayan institucionalizado acciones exitosas en favor de la erradicación de la discriminación, el adelanto de las mujeres; y/o modificación de los estereotipos de género.</p> <p>3.3.7 Establecer alianzas con el sector público y privado para desarrollar acciones de comunicación que propicien el cambio cultural en favor de la igualdad entre mujeres y hombres.</p> <p>3.3.8 Fomentar en los medios de comunicación del sector público la incorporación de temas relevantes para la agenda de igualdad de género.</p>		
<b>Nombre del indicador</b>	Índice de acciones que promuevan el desarrollo de alianzas estratégicas con las entidades y dependencias de la APF, y con el sector privado, para la promoción de buenas prácticas y temas relevantes de la agenda de género		
<b>Componentes y ponderación de componentes</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ ABP(i). Acciones realizadas para promover el desarrollo de alianzas estratégicas entre las entidades y dependencias de la APF, así como con el sector privado, para la promoción de buenas prácticas y temas relevantes de la agenda de igualdad de género en la APF.</li> <li>▪ AAIG(i). Acciones realizadas para promover la incorporación de la agenda de igualdad de género en los medios de comunicación públicos y privados.</li> <li>▪ TABP(i) = Total de acciones programadas para promover el desarrollo de alianzas estratégicas entre las entidades y dependencias de la APF, así como con el sector privado, para la promoción de buenas prácticas y temas relevantes de la agenda de igualdad de género en la APF.</li> <li>▪ TAAIG(i) = Total de acciones de comunicación programadas para promover la incorporación de la agenda de igualdad de género.</li> </ul>		
<b>Método de cálculo</b>	$IPEA = \sum \left( \frac{ABP(i)}{TABP(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left( \frac{AAIG(i)}{TAAIG(i)} * p_i \right) (pp_2)$		IPEA. Índice de acciones que promuevan el desarrollo de alianzas estratégicas con las entidades y dependencias de la APF, y con el sector privado, para la promoción de buenas prácticas y temas relevantes de la agenda de género.
<b>Programado enero-diciembre 2021</b>	1	<b>Realizado enero-diciembre 2021</b>	1
<b>Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGPNIIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG</b>			

Índice 29			
<b>Objetivo 3 Impulsar cambios culturales que favorezcan el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su liderazgo como protagonistas del desarrollo y actoras clave de la transformación del país</b>			
Estrategia	3.3 Promover cambios culturales que favorezcan una cultura de igualdad entre mujeres y hombres, construcción de paz, seguridad ciudadana y ambiental		
Acciones puntuales del indicador	3.3.5 Realizar campañas de difusión para propiciar la transformación de los estereotipos de género que limiten el ejercicio de los derechos de las mujeres. 3.3.6 Desarrollar campañas en redes sociales para posicionar contenidos dirigidos a fomentar la igualdad entre mujeres y hombres. 3.3.9 Coordinar la producción editorial de manuales, libros y folletos para divulgar información sobre los derechos de las mujeres.		
Nombre del indicador	Índice de acciones para la promoción e implementación de campañas de difusión y producción de materiales editoriales en materia de igualdad entre mujeres y hombres para impulsar la autonomía económica de las mujeres, su participación política y la erradicación de la violencia contra las mujeres		
Componentes y ponderación de componentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ ACD(i). Acciones para la promoción e implementación de campañas de difusión en materia de igualdad entre mujeres y hombres para impulsar la autonomía económica de las mujeres, su participación política y la erradicación de la violencia contra las mujeres.</li> <li>▪ ACPM(i). Acciones realizadas para la producción de materiales editoriales en materia de igualdad entre mujeres y hombres para impulsar la autonomía económica de las mujeres, su participación política y la erradicación de la violencia contra las mujeres.</li> <li>▪ TACD(i) = Total de acciones programadas para la promoción e implementación de campañas de difusión en materia de igualdad entre mujeres y hombres.</li> <li>▪ TACPM(i). Total de acciones programadas para la producción de materiales editoriales en materia de igualdad entre mujeres y hombres.</li> </ul>		
Método de cálculo	$ICDM = \sum \left( \frac{ACD(i)}{TACD(i)} * p_i \right) (pp_1) + \sum \left( \frac{ACPM(i)}{TACPM(i)} * p_i \right) (pp_2)$		ICDM = Índice de acciones para la promoción e implementación de campañas de difusión y producción de materiales editoriales en materia de igualdad entre mujeres y hombres para impulsar la autonomía económica de las mujeres, su participación política y la erradicación de la violencia contra las mujeres.
Programado enero-diciembre 2021	1	Realizado enero-diciembre 2021	1
Áreas involucradas (directamente o indirectamente): SE, DGNIDM, DGPVLVIPP, DGPE, CAI, CCI, CAJ y STJG			

## Glosario de siglas y acrónimos

AMEXCID	Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo
Anexo 13	Anexo de Erogaciones para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
AP	Alianza del Pacífico
APF	Administración Pública Federal
AVGM	Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres
CAI	Coordinación de Asuntos Internacionales
CAJ	Coordinación de Asuntos Jurídicos
CCI	Coordinación de Comunicación e Información
CEAV	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
CEDAW, por sus siglas en inglés	Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer
CENSIDA	Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH/Sida
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CFE	Comisión Federal de Electricidad
CIESAS	Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social
CJEF	Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal
CNDH	Comisión Nacional de los Derechos Humanos
CNI	Centro Nacional de Inteligencia
COCODI	Comité de Control y Desempeño Institucional
Comisión Intersecretarial	Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos
Comité CEDAW	Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer
CONACYT	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
CONADE	Comisión Nacional del Deporte
CONAFOR	Comisión Nacional Forestal
CONAGUA	Comisión Nacional del Agua
CONAP	Comisión Nacional de áreas Protegidas
CONAPO	Consejo Nacional de Población

CONAPRED	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
CONAVIM	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CONOCER	Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales
Convención de Belém do Pará	Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
CTE	Comités técnicos especializados
CTEIPG	Comité Técnico Especializado de Información con Perspectiva de Género
CTEIPIDNNA	Comité Técnico Especializado en Información sobre la Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
CTEODS	Comité Técnico Especializado de los Objetivos de Desarrollo Sostenible
CTEPDD	Comité Técnico Especializado de Población y Dinámica Demográfica 2021
DGPE	Dirección General de Planeación y Evaluación
DGPNIDM	Dirección General de la Política Nacional de Igualdad y Derechos de las Mujeres
DGPVLVIPP	Dirección General para la Promoción de una Vida Libre de Violencia e Impulso a la Participación Política
DOF	Diario Oficial de la Federación
ECOSUR	Colegio de la Frontera Sur
EFLA	Escuela de Fortalecimiento al Liderazgo Adolescente
ENAPEA	Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes
ENCAP	Encuesta sobre Necesidades de Cuidados en Pandemia
ENDIREH	Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares
ENIGH	Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares

ENUT	Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo
EUROsociAL+	Programa para la Cohesión Social en América Latina
FAO, por sus siglas en inglés	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
FGEV	Fiscalía General del Estado de Veracruz
FGI	Foro Generación Igualdad
FGR	Fiscalía General de la República
FLACSO	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales
FOBAM	Fondo para el Bienestar y el avance de las Mujeres
GEPEA	Grupos Estatales para la Prevención del Embarazo en Adolescentes
GIEV	Grupo Interinstitucional de Estrategias contra las Violencias hacia las mujeres, niñas y adolescentes
GIGCC	Grupo Interinstitucional de Género y Cambio Climático
GIM	Grupos Interinstitucionales y Multidisciplinarios
GIMI	Grupo Interinstitucional sobre Migración Internacional
GIPEA	Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes
GT	Grupo de Trabajo
GT-ENOT	Grupo de Trabajo de Seguimiento y Evaluación de la Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial
GTG	Grupo Técnico de Género
GTIE	Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre Envejecimiento
IES	Instituciones de Educación Superior
IIN	Información de Interés Nacional
IMCINE	Instituto Mexicano de Cinematografía
IMEF	Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas
IMJUVE	Instituto Mexicano de la Juventud
IMM	Instancias Municipales de las Mujeres
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social



INACIPE	Instituto Nacional de Ciencias Penales
INAES	Instituto Nacional de la Economía Social
INAFED	Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal
INAI	Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
INAPAM	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores
INDESOL	Instituto Nacional de Desarrollo Social
INE	Instituto Nacional Electoral
INEA	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos
INECC	Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INM	Instituto Nacional de Migración
INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres
INPI	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas
IP	Iniciativa Privada
ISSFAM	Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado
LGAMVLV	Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
LGIMH	Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
MAM	Mecanismos para el Adelanto de las Mujeres
mdp	millones de pesos
MESECVI	Mecanismo de Seguimiento de la Convención de Belém do Pará
MGS	Módulo de Gestión Social
MIR	Matriz de Indicadores para Resultados
MUCPAZ	Mujeres Constructoras de Paz
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
OCNF	Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio

ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OEA	Organización de los Estados Americano
OIC	Órgano Interno de Control
ONE	Oficinas Nacionales de Estadística
ONU Mujeres	Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres
OPLES	Organismos Públicos Locales Electorales
OPPM	Observatorio de Participación Política de las Mujeres en México
OSC	Organización de la Sociedad Civil
P010	P010 Fortalecimiento de la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres
PA	Procuraduría Agraria
PAE	Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal
PAEG	Programa Anual de Estadística y Geografía
PASH	Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda
PAT	Programa Anual de Trabajo
PEF	Presupuesto de Egresos de la Federación
PEMEX	Petróleos Mexicanos
PFTPG	Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género
PI	Programa Institucional
PJF	Poder Judicial de la Federación
PNA-1325	Plan Nacional de Acción para el seguimiento de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas sobre Mujeres, Paz y Seguridad
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNIMH	Política Nacional en Materia de Igualdad entre Mujeres y Hombres
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PPT	Presidencia Pro Tempore
PROAGUA	Programa de Apoyo de Agua y Saneamiento
PROIGUALDAD	Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

PROMARNAT	Programa Sectorial de Medio Ambiente y Recursos Naturales
RAN	Registro Agrario Nacional
Redes MUCPAZ	Redes de Mujeres Constructoras de Paz
ROP	Reglas de Operación
S010	S010 Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género
SADER	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
SAO	Sistema Automatizado de Opiniones
SCJN	Suprema Corte de Justicia de la Nación
SE	Secretaría Ejecutiva
SECTUR	Secretaría de Turismo
SEDATU	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
SEDENA	Secretaría de la Defensa Nacional
SEGOB	Secretaría de Gobernación
SEMAR	Secretaría de Marina
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SEMOVI	Secretaría de Movilidad
SEMUJERES	Secretaría de las Mujeres
SENER	Secretaría de Energía
SEP	Secretaría de Educación Pública
SE-SIPINNA	Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes
SESNSP	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
SFP	Secretaría de la Función Pública
SG-CONAPO	Secretaría General del CONAPO
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SICT	Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes
SIG	Sistema de Indicadores de Género
SIPINNA	Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
SIRFOSC	Sistema de Información del Registro Federal de las OSC

SISPROIGUALDAD	Sistema de Indicadores del PROIGUALDAD
SNDIF	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
SNIEG	Sistema Nacional de Información Estadística y Geografía
SNIMH	Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
SNPASEVM	Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres
SRE	Secretaría de Relaciones Exteriores
SS	Secretaría de Salud
SSECCOE	Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética
SSPC	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
STJG	Secretaría Técnica de la Junta de Gobierno
STPS	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
TEPJF	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
TFJA	Tribunal Federal de Justicia Administrativa
TIC	Tecnologías de la Información y la Comunicación
TSJ	Tribunal Superior de Justicia
UED	Unidad de Evaluación del Desempeño
UIG	Unidades de Igualdad de Género
UNACH	Universidad Autónoma de Chiapas
UNAM	Universidad Nacional Autónoma de México
UNFPA, por sus siglas en inglés	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNICEF, por sus siglas en inglés	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNODC, por sus siglas en inglés	Oficina Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
UNOPS	Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos
UNRISD, por sus siglas en inglés	Instituto de Investigación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social
UPCP	Unidad de Política y Control Presupuestario

UPN	Universidad Pedagógica Nacional
UR	Unidades Responsables
VIH	Virus de la Inmunodeficiencia Humana



CÁMARA DE  
**DIPUTADOS**  
LXV LEGISLATURA  
LXV LEGISLATURA

---

**Secretario de Servicios Parlamentarios:** Hugo Christian Rosas de León; **Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria:** Gilberto Becerril Olivares; **Directora del Diario de los Debates:** Eugenia García Gómez; **Jefe del Departamento de Producción del Diario de los Debates:** Oscar Orozco López. Apoyo Documental: **Dirección General de Proceso Legislativo,** José de Jesús Vargas, director. Oficinas de la Dirección del Diario de los Debates de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión: Palacio Legislativo, avenida Congreso de la Unión 66, edificio E, cuarto nivel, colonia El Parque, delegación Venustiano Carranza, CP 15969. Teléfonos: 5036-0000, extensiones 54039 y 54044. **Página electrónica:** <http://cronica.diputados.gob.mx>